



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - Nº 49

Bogotá, D. C., viernes, 3 de febrero de 2017

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA NÚMERO 05 DE 2016

(agosto 31)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 7:20 a.m., del día 31 de agosto de 2016, se reunieron en el Recinto de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Honorable Senado de la República, Edificio Nuevo del Congreso, oficina 235 los honorables Senadores, miembros de la misma, Comisión, previa citación que se les hiciera por parte de la Mesa Directiva con el fin de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del miércoles 31 de agosto de 2016, a las 7:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación a la señora Ministra de Comercio Exterior, doctora María Claudia Lacouture. En cumplimiento a Proposición número 05 aprobada por unanimidad

en la sesión del miércoles 3 de agosto del 2016

Proposición número 05

Cítese a la señora Ministra de Comercio Exterior, doctora María Claudia Lacouture, para que sirva informar a esta Comisión cuáles son las proyecciones en cuanto a cifras del Comercio Exterior, discriminadas por sectores, departamentos, de acuerdo por el siguiente cuestionario:

a) Sírvase presentar las cifras de importaciones y exportaciones del país durante los últimos 36 meses y detallar los resultados desde la balanza comercial mensual.

b) Sírvase presentar las proyecciones de importaciones y exportaciones de balanza comercial en los próximos 36 meses, discriminadas por sectores y departamentos.

c) ¿Qué estrategias está implementado su cartera de dinamizar la exportación del país? Sírvase presentarlas de manera regionalizadas.

d) ¿Cuál es el impacto en la proyección de las exportaciones y de las no tradicionales?

e) ¿Cuáles son el juicio de principales obstáculos para que nuestros productos accedan con mayor dinamismo a los mercados Internacionales?

f) ¿Cuál es la proyección que ha calculado su cartera de la balanza comercial colombiana para los próximos 36 meses?

Presentada por el honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia, y aprobada por unanimidad en la sesión del miércoles 3 de agosto del 2016.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Honorable Senador *Carlos Galán Pachón*.

La Vicepresidenta,

Honorable Senadora *Susana Correa Borrero*.

La Secretaria General,

Sandra Ovalle García.

Presidente, honorable Senador **Carlos Fernando Galán Pachón**:

Señora Secretaria, sírvase llamar a lista y verificar el quórum, por favor.

Secretaria COT Senado, doctora **Sandra Ovalle García**:

Sí, señor Presidente.

Ashton Giraldo Álvaro Antonio	Presente
Cepeda Sarabia Efraín	Presente
Correa Jiménez Antonio José	
Correa Borrero Susana	
Galán Pachón Carlos Fernando	Presente
Galán Pachón Juan Manuel	Presente
Guerra de la Espriella María del Rosario	Presente
Morales Diz Martín Emilio	
Prieto Rivero Jorge	Presente
Niño Avendaño Senén	Presente
Soto Jaramillo Carlos Enrique	Presente

Señor Presidente, quiero informarle que tenemos la presencia de siete (7) Senadores, por lo tanto tenemos el quórum deliberatorio y decisorio para iniciar la sesión formal.

Presidente, honorable Senador Carlos Galán Pachón:

Muy bien, démosle, por favor, lectura Orden del Día.

Secretaria, Sandra Ovalle García:

Sí, señor Presidente, Orden del Día, para la sesión ordinaria del miércoles 31 de agosto.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación a la señora Ministra de Comercio Exterior doctora María Claudia Lacouture, en cumplimiento a Proposición 05 aprobada por unanimidad en la sesión del Miércoles 3 de agosto del 2016, la Proposición 05, cítese a la señora Ministra doctora María Claudia Lacouture para que se sirva informar a esta Comisión, cuáles son las proyecciones y cuántas son las cifras del Comercio Exterior discriminadas por sectores, departamentos y de acuerdo por el siguiente cuestionario:

- Sírvase presentar las cifras de Importaciones y Exportaciones en el país, durante los últimos 36 meses y detallar los resultados desde la balanza comercial mensual.

- Sírvase presentar las proyecciones de Importaciones y Exportaciones de Balanza Comercial en los próximos 36 meses, discriminadas por sectores y departamentos.

- ¿Qué estrategias de implementación para la cartera de dinamizar la exportación del país?

- ¿Cuál es el impacto en la proyección de las exportaciones y las tradicionales?

- ¿Cuáles son el juicio de principales obstáculos para nuestros proyectos de hacer a la mayor intermediación de los mercados internacionales?

- ¿Cuál es la proyección y cálculo de la cartera de Balanza para los próximos 36 meses, presentada por el honorable Senador Efraín Cepeda y aprobada por unanimidad el 3 de agosto del 2016?

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente, informándole que las respuestas de estos cuestionarios

fueron enviados a todos y a cada uno de los honorables Senadores, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Bueno, muchas gracias, entonces he leído el Orden del Día, lo ponemos a consideración; en consideración el Orden del Día leído, por la Secretaria ¿Lo aprueba esta Comisión?

Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán:

Tenemos la información de que la señora Ministra está ya ingresando al Congreso de la República, mientras tanto yo quisiera contarles que con la Secretaria estamos haciendo las gestiones necesarias para poder concretar nuestra visita y la audiencia que esta Comisión se comprometió a realizar en Belén de Bajirá, vamos a trabajar y a buscar la fórmula para hacer, lo más pronto posible, esta audiencia pública, ojalá sea, digamos, en las primeras dos o tres semanas del mes de septiembre, para cumplir ese compromiso, estamos definiendo la logística, es una prioridad que tenemos, entiendo que en el caso de la proposición del Senador Senén Niño, para el 9 de septiembre hubo un aplazamiento, entonces, quedamos pendientes de convocar, eso cuando se realice la Comisión, obviamente esta lista para realizarlo y tenemos pendiente el caso del Senador Prieto, que propuso la realización de la Sesión de la Comisión, en Casanare, entonces, yo creo que una vez logremos concretar el tema de Belén de Bajirá, continuaremos con el caso de Casanare y tenemos pendiente el caso del Senador, Senén Niño; Senador Prieto, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Jorge Prieto Rivero:

Gracias, señor Presidente, un saludo muy especial, me gustaría que agilizáramos la de Casanare, teniendo en cuenta la tragedia que en este momento se está viviendo allí por la ruptura de un puente, pero también, pues, amenaza en ruina otros puentes, principalmente, debido al paso de maquinaria pesada, para los cuales no estaban construidos, puentes que fueron construidos hace 40 años, 30 años y hay una cosecha de arroz, Casanare se convirtió en el principal productor de arroz 140.000 hectáreas que amenazan pérdida, igualmente cerca de 30.000 cabezas de ganado, que circulan por esa vía tanto de Casanare, como de Arauca y la situación es bien difícil, porque la salida de una serie, de una cantidad grande compañías petroleras, pues que provocaron una entre el campesinado muchas cosas no, los sacaron de su rutina diaria, entonces hay una situación económica grave, porque muchas de esas compañías salieron sin pagarle a los pequeños y medianos empresarios a quienes ellos habían impulsado, por ejemplo, campesinos a que arreglaran una o dos habitaciones en forma de hotel que ellos las utilizaban y nunca las utilizaron, entonces, son gente que vendió tres o cuatro vacas, la invirtió en eso y están en una situación económica difícil, como consecuencia de ello, pues, lógicamente hay una situación de orden público, ha aumentado el hurto de ganado, mayor atracos, todas esas cosas, entonces me gustaría, señor Presidente, que pues adelantáramos esa y le diéramos prelación.

Presidente, honorable Senador Carlos Galán Pachón:

Senador, así, así, buscamos hacerlo, también, este mes, digamos, que no pase de este mes la realización de esa Sesión en Casanare, la Secretaría va a hablar con usted, eventualmente, para un tema del cuestionario, si queremos complementarlo, adicionalmente, frente a las nuevas, digamos, situaciones que se están se están viviendo en el departamento, podríamos complementarlo, pero cuente con que realizamos la sesión a más tardar antes de que termine el mes de septiembre.

Senador Soto, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Muchas gracias, buenos días para todos, solamente le escuché que para hacerla, la primera o la segunda semana de septiembre, o sea la próxima semana, en Belén de Bajirá, yo le pediría como coordinador de ese proceso que la dejara después del 11, porque yo la próxima semana no estoy, entonces se lo agradecería.

Presidente, honorable Senador Carlos Galán Pachón:

Así será, Senador, así será, entonces tenemos, obviamente, en cuenta eso y obviamente la realización de la audiencia, tenemos que ya, el detalle y la coordinación hablarlo con usted, como coordinador, sin lugar a dudas, de ese concepto tenemos una proposición.

Secretaria, Sandra Ovalle García:

Sí, para que quede en el acta.

Presidente, honorable Senador Carlos Galán Pachón:

Senador Prieto, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Jorge Prieto Rivero:

Previamente, perdón, previamente la información sobre que, digamos cuáles serían las alternativas viables de transporte, qué días se pueden arreglar para evitar la pérdida de la ida, por ejemplo hay una vía, la vía de Labranzagrande sobre la cual se han dicho muchas cosas que no son, por ejemplo de que no se puede por cuestión de orden público y eso no, eso no es cierto, pues lo digo yo que lo comprobé pasando por ese sector y hay otras vías en las que es muy poca la inversión que hay que hacer, es maquinaria, maquinaria para, motoniveladoras y eso y en la cual puede apoyar los gobiernos de Boyacá, de Casanare y cada uno de los municipios y lógicamente del Gobierno nacional, es decir, es cuestión como de asesorar la forma de resolver el problema.

Presidente, honorable Senador Carlos Galán Pachón:

Senadora María del Rosario Guerra tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias, buenos días un saludo a todos; tal vez el semestre pasado Presidente habíamos hablado de por qué no hacer seguimiento a todo ese marco normativo que tiene que ver con el ordenamiento territorial, ya habíamos hecho una sesión inicial sobre ello, pero aquí lo traería hoy para mirar el tema de cuántas proposiciones hay o cuántas gestiones hay en materia de distrito por ejemplo, como que tengamos un mapa claro porque se hunde uno pero aparece otro y ya está anunciando

un nuevo distrito, es como si a través de secretaría pudiésemos tener solo una sesión de trabajo para mirar un poco qué hay en materia de distritos, en materia del marco normativo, qué falta en esa reglamentación, porque tal vez son de los temas que nos metemos en mucho tema, pero digamos esos marcos normativos y esas iniciativas legislativas al final no sabemos en qué quedaron, si murieron, si no murieron, cómo se avanzaron, cómo van por ejemplo; yo sí creo que uno de los compromisos en los nuevos distritos, hablo por ejemplo del caso de Riohacha, qué bueno sería que les rindiera un informe, doctor Carlos, a esta Comisión, cómo va Riohacha como nuevo Distrito, o sea también tener como una jornada de mirar cómo todas estas decisiones que en estos dos años hemos venido nosotros impulsando, apoyando o negando, ver qué ha pasado con ese tema, dedicarle de pronto una sesión solo y exclusivamente a mirar ese tema porque es que siento yo que en general en los temas nuestros de Congreso si uno se apersona quedan ahí y de eso se aprovechan los mandatarios locales, el Gobierno etcétera, y aquí, ah, se han dado discusiones importantes, por ejemplo, que más pasó con relación, doctor Álvaro, con relación al río Magdalena, aquí quedó, eso ni se llevó a plenaria, ni nada, ¿cuándo vamos a hacerle seguimiento al tema del río Magdalena? que aquí se le hizo un debate; ya le hicimos seguimiento a Fondo de Adaptación; me preocupa el tema de los distritos, las solicitudes de que todos quieren crear, volverse Distrito, también esa parte llama mucho la atención, es como una sugerencia respetuosa a ver si en algún momento le dedicamos una sesión como a esos temas que son de la esencia de esta Comisión de Ordenamiento Territorial simple y llanamente para poder estar como en el nivel de información todos de qué está, qué está pasando con esos marcos normativos o con esas solicitudes, gracias Presente.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán:

Gracias Senadora, me estoy hablando aquí con la Secretaria y efectivamente hay una, están trabajando en una propuesta de la COT Nacional para revisar la Ley de Distritos la Ley 1617, entonces me parece que valdría la pena que hagamos, digamos, aprobemos una proposición aquí en la Comisión para citar al Ministro del Interior, para citar al coordinador de la Comisión de Ordenamiento Territorial Nacional del DNP y hagamos una sesión tanto para que nos presenten lo que están pensando en esa eventual revisión de la ley de distritos, como los mecanismos que hay, que existen, que creemos tener conocimiento nosotros de seguimiento a la implementación, digamos de esos distritos, qué ha pasado, qué se está haciendo, qué impacto han tenido, qué problemas tienen, etcétera; entonces si quiere Senadora, pues redactemos una cosa muy breve y la aprobamos aquí en la Comisión, para que realicemos el debate, Senadora María del Rosario tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias doctor Carlos Fernando, de hecho lo voy a hacer, pero recuerde también que estuvimos en una sesión en Medellín, en Medellín donde miramos el tema de las áreas metropolitanas también o sea cómo coger esos que son temas que de una u otra manera a nosotros nos han, nos han motivado y poder tener esa sesión, entonces yo voy a radicar una proposición en ese sentido, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senadora Carlos Fernando Galán:

Bueno, muchísimas gracias, le damos la bienvenida a la Ministra María Claudia Lacouture a la Comisión de Ordenamiento Territorial y demos inicio al debate Senador Cepeda tiene usted como citante del debate el uso de la palabra.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Muchas gracias señor Presidente, saludo muy especial a la Ministra de Comercio Exterior Ministra María Claudia Lacouture ¿tengo sonido, sí?, y por supuesto a las Senadoras, Senadores, para iniciar la discusión de un tema que nos preocupa hondamente, después originalmente me voy a hacer una muy extensa intervención porque por supuesto escuchar a la Ministra es importante, pero sí quiero pues hacer unos preámbulos y referirme a algunos temas, el tema del crecimiento de la economía colombiana nos preocupa, acaba de salir en las últimas cifras del DANE y en el segundo trimestre de este año el crecimiento fue del 2%, primer trimestre había sido dos y medio por ciento, la proyección de crecimiento para el año 2016 había sido de alrededor del 3% se ha venido modificando quizá 2.8, 2.5, pero, pero ello es un gran campanazo aquí, en el sentido de que ya el segundo trimestre 2% pues podemos estar ad portas de unos crecimientos muy mínimos que puedan, incluso, llegar a la destrucción del empleo si la economía crece poco es posible que al menos las tasas de desempleo no reaccionen más y ello pasa por una serie de temas, les dije el día de ayer en las Comisiones Económicas que uno de los temas que preocupa es el tema de las altas tasas de interés, que pues quizá no ha servido como se quisiera para controlar una inflación creciente pero que sí ha venido desestimulando el consumo y ese desestímulo del consumo pues ha llevado a que el comercio también tenga, pues, cifras muy bajas de crecimiento y por supuesto hay ahí un impacto, ahí en las tasas de desempleo.

Otro tema que preocupa es la reducción de la inversión para 2017 en el presupuesto que estamos hoy discutiendo, dicho sea de paso pues hay una reunión hoy de ponentes y coordinadores ponentes y de pronto pues avanzado el debate nos tocaría retirarnos para acudir a esa reunión en mi calidad de coordinador ponente del presupuesto de la Comisión Cuarta con el Senador Ashton también y claro la doctora María Mercedes pero... María del Rosario perdón, María del Rosario Guerra a quien escuchamos ayer hasta muy tarde en la noche en el debate sobre el tema de Salud de Cafesalud y la escuchamos Exministra, Senadora y compañera con mucha atención; es que la inversión decía, decrece de 39 billones a 32 billones o 33 billones, en la inversión venía siendo alrededor de 1.9% del PIB decrece a 1.1 y hay temas que habría que examinar para dinamizar esa inversión, incrementarla lo proponía yo ayer en el debate y lo propuse aquí también en la Comisión de Ordenamiento Territorial que porque no se revisan un poco esas cifras de servicio de la deuda, el servicio de la deuda pasa de \$47 a 54 billones de pesos de pesos, estamos seguros que en un análisis detallado podemos encontrar la posibilidad no de incumplir ni de ninguna manera esa puede ser una propuesta, ningún tipo de pago, pero estoy seguro que en estos temas y cuando se revise un poco cuál será el promedio del precio del dólar y cuando se revisa un poco en detalle podemos ahí encontrar algunos recursos para inyectárselos también

a la inversión, dicho esto pues sin duda el tema señora Ministra que a usted le compete, el tema de Comercio Exterior, Industria y Turismo no, es un tema sensible y clave en especial como hemos preguntado los temas de balanza comercial, de dinamización de las exportaciones de las estrategias que implementa su cartera eh para hacerlo porque cuando su apreciación del peso de la devaluación pues todos creíamos que íbamos a que la industria iba a acceder de manera firme, contundente y vigorosa a los mercados internacionales y la sensación que tenemos es que ello no ha sido así.

Luego que durante muchos años en la industria se quejó que pues la tasa de cambio no les permitía o era una gran barrera mejor para acceder a mercados internacionales, cuando esa barrera se destruye encontramos con alguna decepción que por algún tema que es necesario aquí analizar si falta de políticas, precauciones, prevenciones, barreras arancelarias, modernización de la industria, pues hemos visto que no ha habido esa presencia vigorosa en los mercados internacionales y básicamente la industria colombiana ha estado en el nicho más de sustitución de importaciones, es la lectura que nosotros tenemos en la medida en que por supuesto pues es obvio decir que los productos importados se vuelven cada día más costosos en la medida en que la tasa de cambio pasó de 1.700, 1.800 alrededor de los 3.000 pesos y por supuesto ha sí ha habido un nicho que pues es bien importante por supuesto que lo es porque impacta la balanza de pago, pero sin duda que la primera preocupación, señora Ministra, que quiero expresar es en la falta de dinamismo de las exportaciones no tradicionales, no minero-energéticas para acceder a mercados internacionales, por supuesto que uno entiende que todo ello obedece también a un entorno en el sector en otros países y la demanda en otros países se disminuye si hay productos sustitutos etcétera, pero hemos firmado una serie de acuerdos comerciales que involucran como usted lo dice en su respuesta alrededor de 49 países donde tenemos, podemos tener ese acceso, y que pues hoy en mi opinión pues no lo estamos viendo, por eso el impacto en la balanza comercial que dicho sea de paso el cuadro número uno esté equivocado, señora Ministra, porque no nos entrega el resultado de la balanza, solamente repite en el reglón balanza, en la columna balanza el valor de la exportaciones, pero por supuesto en ese primer cuarto, cuadro que pedimos las cifras de importaciones y exportaciones a partir de 2013 y hasta 2016, encontramos y por supuesto y también pues hay que traerlo aquí, pues el tema de los precios del petróleo, de los minero-energéticos, sin duda pues, eso pues una verdad de apuño viene impactando las exportaciones, porque un petróleo de 100 dólares a cuarenta y seis, a cuarenta y cinco, a treinta y tantos que estuvo, por supuesto que impacta las exportaciones y por supuesto la balanza comercial.

Sin embargo pues aquí a pesar de que no está el cálculo de la balanza comercial vemos por ejemplo que ya en junio de 2016 había hay un déficit muy grande en balanza comercial del orden de un billón y pues cuando analizamos las proyecciones de exportaciones del 16 a 19, perdón, sí, del 16 al 19 encontramos que las exportaciones todas, incluidos los minero-energéticos no crecen, casi que la cifra de julio del 16 es igual o parecida a la de mayo del 19, mientras que las importaciones sí se prevén que tengan un crecimiento importante del orden de un billón de pesos lo cual impacta y ahí sí está la balanza comercial negativamente casi

1.7 billones, pero le preguntábamos por eso qué estrategias hay para dinamizar las exportaciones de bienes no minero-energéticos, usted habla de los 49 países, de los 13 convenios internacionales y de una serie de estrategias, barreras costo país, costo país, barreras de competitividad, en barreras arancelarias, barreras de conocimiento de mercado, dice que la cartera a su cargo tiene, está tratando de corregir en problemas de barreras asociados a competitividad, desarrollo productivo, medidas arancelarias y no arancelarias, para dinamizar las exportaciones de bienes no minero-energéticos y de servicios, pero que la primera pregunta es ¿cuándo piensa señora Ministra que podamos tener una real dinamización de estos productos? Porque le he pedido un cálculo de cómo, cuál es esa proyección mejor de esas exportaciones no tradicionales y vemos que si examinamos las cifras de julio del 16 que son fuente a julio del 19 esas exportaciones no minero-energéticas básicamente no crecen.

Yo creo que descontada pues la inflación allí, pues tenemos incluso un descenso y tenemos caídas dramáticas como en enero del 17 y pasar de 1.220 a 1.280 en tres años, sin duda nos preocupa porque entonces pensamos que a las medidas adoptadas les falta algo, porque si no son capaces de dinamizar esto haciendo la salvedad y lo reitero otra vez, que por supuesto también dependemos de mercados internacionales, de la situación económica de los países receptores de exportaciones, pero nos preocupa ello porque entonces cada día tendremos una balanza de pago más deficitarias en lo cual va a impactar pues nuestro crecimiento económico, la calificación de los mercados internacionales, hoy estamos abocados a una reforma tributaria según los anuncios que nos han hecho ya dos calificadoras de riesgo, qué han expresado estas calificadoras, que estamos en una especie de moción de observación y por supuesto que en medio de todo encontramos noticias interesantes como la que encontramos ahora en agosto 16 en la revista *Portafolio* que dice que la producción industrial creció 6.6%, no la desagrega pero creemos que el tema Reficar pues en buena hora además debe estar gravitando en ese crecimiento de la economía, pero dice también este análisis del DANE además, que las ventas minoristas se contrajeron un 0.7% interanual, de manera que allí hay un impacto también preocupante en la economía y pues en estos momentos, digamos, los precios del petróleo se mantienen, estamos refinando más pero estamos produciendo menos crudo, de manera que la estrategia tiene que ser y debió ser de muchos años atrás la de dinamizar las exportaciones no tradicionales durante muchos años, nos quedamos con un precio del petróleo elevado y pensábamos que teníamos una presencia muy vigorosa de los mercados internacionales y resulta que esa presencia era lo minero-energético, al reducir el precio encontramos pues que el acceso a los mercados de otros productos es una presencia tenue y todavía mayor preocupación cuando ustedes con estas cifras nos dicen que en esos próximos tres años esas exportaciones no van a crecer prácticamente y eso acrecienta el hueco en la balanza comercial.

Hay unos temas que si bien es cierto, señora Ministra, no son de su cartera, que son los temas de títulos mineros, no, pero usted digamos es la cabeza de Comercio Exterior y digamos que pues oficia ahí como coordinadora y al menos llamar la atención y este por ejemplo de los títulos mineros no es suyo, pero uno

entiende como si estamos en este momento con este tema de exportaciones, de balanza comercial dos, tres, cuatro años para expedir títulos mineros, para formalizar, etcétera, me parece que eso hay que romperlo y si bien y por supuesto, lo repito, no es de lo suyo, usted no se puede desmontar de una responsabilidad cuando es la jefa de Comercio Exterior donde usted a través de comités puede pues estar pendiente como yo sé que lo hace, del tema de poder dinamizar exportaciones que es finalmente lo que estamos pidiendo en el día de hoy, buscar cómo accedamos a los mercados internacionales, los acuerdos de fin de libre comercio se han firmado muchos y en buena hora los he respaldado a todos, no, pero pues eso nos lleva a una balanza comercial cada día más deficitaria, yo quiero terminar hasta ahí como lo dije para escuchar, pero no podría dejar de preguntar, no está ello en el cuestionario, ¿cómo está el tema de Panamá? después del fallo de la OMC, de la amenaza que nos hizo y creo que el plazo se vencía o se venció hoy, ayer, antes de ayer, y ha amenazado pues que algunos de nuestros productos se les van a subir los aranceles, como: textiles, calzado, que se reexportan de la Zona Panameña de Colón, incluso creo que en otros productos como flores, ropa, carbón, mineral y cemento, veo que lo que la OMC expresó era que Colombia debía dar los pasos sentándose con Panamá para mirar cómo se desmontaban estos aranceles, pero que Panamá también parece que ha querido que ese tema se haga de un día a otro y creo que ese no es el espíritu de la OMC.

Sin embargo, pues quisiéramos saber hoy si estas amenazas que creo que se vencía el plazo quizá a finales del presente mes, se están haciendo realidad o si ha habido un contacto con el vecino y hermano país para solucionar este problema de Comercio Exterior, no sin antes señalar la preocupación de estos productos que ingresan por Panamá y de la zona de Colón que sin duda tienen unos estigmas muy fuertes de lavado de activos y también quisiéramos saber si usted estima como han dicho algunos observadores, si algunos de estos productos pueden venir de Panamá contaminados con lavado de activos y otro tipo de actividades ilícitas o si ese no es el concepto de su cartera, excúseme por esta pregunta que no estaba dentro del cuestionario pero es un tema que usted viene manejando y que sin duda es de honda preocupación, hasta aquí, señor Presidente Galán, la primera parte de mi intervención, muchísimas gracias y a la señora Ministra por escucharnos atentamente.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán:

Muchas gracias Senador, vamos antes de darle la palabra a la Ministra yo creo que es, quiere ¿quiere el Senador Ashton hablar? de pronto algunos quieren hacer algunas intervenciones breves para que la Ministra cuando responda recoja un poco lo que algunos van a presentar, entonces le vamos a dar la palabra al Senador Ashton, luego al Senador Senén, el Senador Prieto.

Honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, sin duda que la situación del país en los últimos años no ha sido la mejor y fundamentalmente en los dos últimos años y eso ha generado dificultades en la estructura de la Balanza Comercial en la medida en que cada día se deteriora el peso con respecto al dólar, vamos a tener mayores dificultades

en estos procesos de importación y se suponía que podrían establecerse mecanismos y políticas públicas que permitiesen con anticipación proyectar estrategias de ampliación de exportaciones, de todas maneras el gobierno es un es uno solo y hay que diseñar articuladamente este conjunto de acciones a efectos de completar o complementar la crisis que se veía venir como consecuencia de ese deterioro de la relación de intercambio del peso con respecto al dólar, en ese contexto creo que el Ministerio de Industria y Comercio ha venido fallando en la estrategia y en las políticas públicas de implementar y esto también está marcando elementos claves como también el tema del contrabando.

Mire Ministra yo no entiendo cómo vamos a promover una nueva reforma tributaria en Colombia si aquí lo que ha habido es una evasión y una erosión fiscal sistemática y profunda, hace 10 días en Barranquilla la Aduana Americana (AIS) hizo seguimiento e incautó, no la DIAN, la AIS incautó 11 contenedores, excúseme y le digo que la DIAN llegó como consecuencia de, me da mucha pena, pero tengo todos los elementos probatorios para demostrarle a usted y al director de la DIAN que no es así, me puede contar, pero tiene que tenemos que hacer un debate mucho más profundo y eso significa más o menos veinticuatro mil millones de pesos que dejaron de pagar por aranceles de nacionalización de esas mercancías, dos entraron automáticamente y nueve fueron incautados, a mí me parece que lo que hay que avanzar es en cuanto container, con las mismas características de peso y volumen y con las mismas características de las mercancías declaradas en el manifiesto de importación han entrado en los últimos cinco años por esa aduana de Barranquilla, esa es la preocupación que nos debe asistir, porque es ahí donde está el lavado de activos, la evasión de los impuestos arancelarios y el deterioro de la economía colombiana, ese es un tema muy complejo y amerita un debate serio, un debate serio porque no tiene sentido que un organismo internacional tenga que hacerle seguimiento y obviamente el seguimiento fue hasta el punto de que las autoridades tuvieron que actuar, tuvieron que actuar y esa es una situación complicada que no es la circunstancia casuística de ese día y eso es lo que hay que examinar y eso va a ser producto de un debate muy profundo que estoy organizando porque se estima que más de cinco mil container con las mismas características, Senador Galán, han entrado por la aduana de Barranquilla y eso significa en consecuencia más de un billón doscientos mil millones de pesos que han dejado de tributar al fisco nacional y esos datos los tenemos y los vamos a organizar de tal manera que allí tenemos que implementar acciones y estrategias conjuntamente con el Ministerio de Comercio, la DIAN y las autoridades nacionales, pero bueno eso es una situación que es importante, Ministra, escuchar su voz, consideraciones, quiero decir producto de otro debate y le vamos a demostrar que no es la DIAN la que ha actuado.

El otro elemento básico y que nos preocupa en este ministerio es la ausencia de una política también pública, clara de reactivación del turismo en forma intensiva desde Punta de Gallina en La Guajira hasta el Urabá Antioqueño hay un deterioro de la costa, una erosión costera que ha afectado el desarrollo de la industria turística, no hay ninguna zona del litoral dispuesta a ser habilitada como playa turística y no ha habido un esfuerzo ni del Ministerio de Industria y Tu-

rismo, ni del Ministerio de, ni de Inviás, ni de ningún organismo del Estado para implementar acciones que permitan aguantar ese deterioro de la erosión costera y no solamente en la Costa Caribe colombiana, sino también en el Pacífico o sea en Colombia la industria turística se está cercenando porque no hay atractivos, mire que todas las obras del Canal del Dique, toda la sedimentación que viene y que entra por el Canal del Dique ha venido afectando sistemáticamente todas las playas de Cartagena y por supuesto ahí hasta el Golfo de Morrosquillo, esa sedimentación hace que no sea atractiva de ninguna manera, igual sucede con todo el volumen como consecuencia de la tala de bosques y hace una política articulada con el Ministerio de Comercio Exterior; el Senador Cepeda es testigo asiduo de todo lo que sucede en Salgar, en Pradomar, en Puerto Colombia y uno alcanza a meterse al mar cuando se golpea con un palo, la tala de bosques y el desplazamiento masivo de toda esta deforestación está afectando todo el desarrollo turístico de Barranquilla y del Atlántico, esto hace en consecuencia que hay que articular unas políticas conjuntas que nos permitan implementar acciones que garanticen que haya una oportunidad también de oferta de empleo a efectos de que este ministerio contribuya sistemáticamente a la disminución del desempleo en Colombia.

Nosotros entendemos que las circunstancias de los vecinos, el deterioro de la economía venezolana ha afectado sistemáticamente todo el intercambio con Colombia en el pasado reciente Venezuela era un destino de Exportaciones muy importante de Colombia, y también un flujo de intercambio comercial y las mismas relaciones se han deteriorado sistemáticamente por todos los aspectos de orden político, pero también no ha habido una política de frontera que permita y garantice armónicamente con esos países fronterizos una estrategia y en este sentido tenemos que organizar, señor Presidente, todo lo que tengamos que hacer y en este momento entendemos y seguramente la señora Ministra diría, bueno y porqué citan acá a esa Comisión de Ordenamiento Territorial a un debate de Balanza Comercial o de Balanza de Pago, no Ministra, mire todo lo que se, todos los impactos que se generan como consecuencia de la ausencia de políticas públicas en materia de desarrollo turístico de implementación de estrategias de desarrollo industrial, todos esos elementos inciden todos los municipios y departamentos de Colombia, pero mire esta situación, la tasa de interés sistemáticamente la ha venido aumentado el Banco de la República y con ello está frenando el desarrollo industrial, frenando toda las posibilidades de estabilización de nuestra economía y aumentado la tasa de inflación, entonces todos estos elementos se hacen indispensables que haya una armonización de los distintos ministerios y sectores que tengan que ver con esta reactivación que pedimos a gritos todos los colombianos, en ese contexto dejo esas inquietudes y por supuesto, señor Presidente, vamos a estar muy pendientes de las respuestas de la señora Ministra a efectos de poder nosotros con elementos y argumentos poder complementar sus inquietudes, gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Muchas gracias Senador, muchas gracias Senador, tiene la palabra el Senador Senén Niño.

Honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Muchas gracias Presidente, en primer lugar un saludo a la señora Ministra desearle éxitos en esa cartera que sabemos no es fácil dadas las circunstancias que rodean a la industria, a la agricultura, al aparato productivo nacional, bueno, en primer lugar Ministra, muy desafortunadas las respuestas que usted nos envió a los Senadores y Senadoras de esta Comisión, porque indudablemente hay errores técnicos en cuanto a la Balanza Comercial, no entiendo, yo no soy economista, pero entiendo que la Balanza Comercial se obtiene de comparar y establecer las diferencias entre Importaciones y Exportaciones, allí realmente ese cuadro no nos muestra la real situación de la Balanza Comercial de Colombia; en Segundo lugar, pues hay unas imprecisiones porque cuando hablamos de acuerdos comerciales, de tratados de libre comercio se nos habla de 13 acuerdos comerciales y sin embargo pues hay otras cifras que el DANE y que otros organismos gubernamentales nos entregan, digamos que ese es un error, un error de información, pero hay una serie de inquietudes, señora Ministra, que nos preocupan a los colombianos y es ¿cuál es el balance de esos tratados de libre comercio?, porque se habla muchas cosas positivas de los tratados, de esos 21 tratados, unos ya en ejecución y otros para ser aprobados y hay una gran incertidumbre para la agricultura nacional, hay una incertidumbre para la industria nacional y voy a referirme básicamente al tema del sector metalúrgico en Colombia:

La producción del acero, la importación de acero, cualquier industria metalúrgica pues ese es un renglón estratégico para un país, cualquier país del mundo, pero en Colombia este sector estratégico de la metalúrgica que produce cerca de 40.000 empleos pareciera poco el empleo y tenemos en el departamento de Boyacá que de esos 38.780 empleos el 46% los tiene el departamento, también hay empleo en el Valle, Cundinamarca, pero al observar el desarrollo de esta industria surgen varios temores, en primer lugar la posición dominante en el mercado de China cuyo gobierno ha invertido más de ochocientos mil millones de dólares en la modernización de esa industria y está produciendo el 50% del acero que necesita el mundo, pero además tiene una capacidad mayor de producción, es decir que China podría fácilmente estar satisfaciendo las necesidades de acero en casi un 80% de las necesidades mundiales y entonces esta industria se encuentra desprotegida frente a esta postura de China y uno observa cómo por ejemplo en el año 2014 la importación de aceros largos creció en un 223%, mientras que la producción nacional pues casi que está en términos negativos en el crecimiento y ahora hay otra amenaza adicional y es que Turquía también comienza a traer acero, se comienzan a hacer las importaciones desde Turquía, no hay, creemos unos mecanismos de regulación.

El doctor Ashton hablaba sobre ¿cómo se puede importar una mercancía a más bajo precio en el tema de los aranceles? y aquí en el asunto del acero ocurre algo parecido, entonces uno se pregunta si estamos protegiendo la industria nacional ¿cuáles son las medidas que se han tomado frente a este tema? por ejemplo que un tema muy importante para el país y finalmente llama la atención el rumor que corre dentro del empresariado nacional y es que la tributación es desigual, que son mayores los tributos que se le aplica a un empresario nacional que a los empresarios internacionales, que hay unas exenciones, viene la reforma tributaria, la pregun-

ta es ¿se mantendrán ese tipo de exenciones, disminuciones en cuanto a tributos para el capital extranjero, para las inversiones extranjeras frente a la tributación que tiene que hacer el empresariado nacional?, esos son temas que nos parece de buena, enorme importancia para el desarrollo del país, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Muchas gracias, tiene la palabra la Senadora María del Rosario Guerra.

Honorable Senador María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, muy buenos días a la Ministra y ya le había saludado a los compañeros, yo quiero hacer unas reflexiones sobre la situación que viven nuestros departamentos y las brechas interdepartamentales, (saludo al doctor Javier también que me alegra verlo) y las brechas interdepartamentales no solo para el Comercio Exterior sino en general para contribuir al crecimiento y a jalonar competitividad en la economía; lo primero que me preocupa, Ministra, y es mi primera reflexión, es ¿qué está haciendo el Gobierno nacional, para ese cierre de brechas? cuando uno mira año tras año el informe de competitividad departamental y encuentra que se mantienen los mismos lugares: Bogotá, Antioquia, Santander, Valle del Cauca, Cundinamarca y Atlántico y resulta que uno busca 10 años y siguen los mismos primeros lugares y nos vamos a la cola a los 10 últimos y siguen los mismos 10 últimos departamentos Amazonas, Caquetá, Chocó, Guainía, Vichada, Vaupés, Sucre y Córdoba, entonces dice uno, bueno, si parte de la, de todo este ejercicio de lograr que todo el país mejore competitivamente tiene que ver porque, con que la competitividad de los departamentos mejore también y siempre se nos ha dicho que Colombia es un país de regiones, entonces miramos el bosque pero se nos olvidan los árboles y nuestros árboles son los departamentos que siguen rezagados y que se supone que parte de toda esta estrategia comercial debía ir a que mejorara las condiciones también de muchos departamentos del país, entonces cuando uno ve que estos 10 departamentos que están en la cola significan el 10% del producto interno bruto de Bogotá, Bogotá tiene un producto interno bruto de doscientos diez billones de pesos y la suma de esos diez no es sino el 10%, dos billones de pesos, entonces ¿qué se está haciendo? primero para cerrar esas brechas productivas interdepartamentales, porque lo traigo en lo productivo, porque es que las variables de estos coleros son variables que influyen definitivamente en la productividad, que ve uno básicamente como variable de estos coleros, lo primero la calidad de la educación es la primera variable que vemos, que está siempre como la primera en estos coleros, la segunda variable lo que llamamos las instituciones y cuando vemos las instituciones fundamentalmente no hay un fortalecimiento de la de la presencia del Estado en esto.

Casualmente yo ahora después en la Comisión tercera voy a tener un debate sobre Satena y resulta que muchos de estos departamentos para solo hablar de cuál es la conectividad que tiene, no la tienen sino a través de Satena, no hay vías que los comunique con el resto de país, no hay, mucho menos hay infraestructura ferroviaria y la única alternativa de Satena y vamos a ver que ya está al borde de que le cierren Satena, enton-

ces ahí hay unas infraestructuras y por supuesto unas reglas de organización y de juego para estos departamentos que los tienen hoy atrapados y que no logran salir adelante; la otra variable que me preocupa es la variable Medio Ambiente, todos los departamentos del país están fallando en la variable, en la variable Medio Ambiente y yo hoy, la agenda mundial de competitividad, la agenda mundial de productividad pasa por un compromiso medioambiental, entonces estamos viendo que por supuesto se hacen todo unos escándalos por licencias mineras, se hacen todos unos escándalos por licencias en el tema de infraestructura, pero realmente el tema de ese, esa economía verde, de esa economía alrededor de los temas ambientales y de la preservación no lo tenemos.

Aquí hemos hecho debate el año pasado sobre los efectos que hay por ejemplo, en La Mojana por el uso de mercurio y las trazas que hay, y la producción de arroz aparece con traza de mercurio, sacó el Ministerio de Medio Ambiente un Decreto prohibiendo el uso de mercurio ¿qué ha pasado con eso?, y así podemos irnos a otras regiones, a otras regiones del país sobre el tema, pero lo que me llama la atención es que estos departamentos coleros sobre todo los departamentos de la Orinoquia y los departamentos de la Amazonia, son los departamentos que ocupan los primeros lugares entre vocación productiva y uso del suelo y cuando vamos a ver cuál es su vocación productiva asociado al Medio Ambiente, pero resulta, de eso no viven, conservan el bosque, conservan el entorno, pero no viven de eso, entonces qué tristeza que el mensaje para estos departamentos sea, muy bien que conserven la selva, que conserven el bosque, pero resulta que están empobrecidos, entonces qué le vamos a plantear desde el punto de vista productivo a estos departamentos que hoy están en una situación de pobreza, de rezago y fuera de eso que los estamos supuestamente aplaudiendo porque son los que mejor uso hacen, claro, no les dejan tumbar un solo árbol como no lo deben tumbar, pero no les estamos planteando alternativa fuera de la coca, fuera de la coca que ilegalmente les hace toda la deforestación.

Entonces mi primera reflexión que quería hacer era sobre es, hablar de consolidar exportaciones, hablar de consolidar una estrategia competitiva si no cerramos esa brecha si mi preguntas es ¿cuál ha sido la estrategia que se está teniendo para ese cierre de brechas interdepartamental?, por eso no es de extrañar que estos departamentos son los que menos exportan y son los que menos exportan porque no tienen qué exportar, por eso su diversificación de su de su base exportadora es nula porque no tienen qué exportar, mientras Bogotá es el más diversificado ellos son los menos diversificados porque no tienen nada qué exportar, entonces ese era una primera reflexión que le quería hacer al Gobierno nacional porque se supone que algunos tratados de libre comercio iban y Javier lo sabe que ha participado en esto por casi tres, por casi tres lustros, que se buscaba también reducir esas diferencias.

La segunda reflexión que quiero hacer es que el Gobierno y lo hemos dicho en todos los escenarios ¿cómo el Gobierno nacional desaprovechó tres bonanzas? tres bonanzas ahí sí como dicen ustedes que nunca antes se habían tenido y ustedes las desaprovecharon, la primera bonanza la de los precios de los productos agropecuarios y de los precios de los productos asociados con el petróleo, con el carbón, con el níquel, la desaprovecharon, es que cuando uno ve los índices de precios del

2011 para los productos agropecuarios, ¿a dónde llegó el petróleo sobre los 100 dólares?, el carbón dice uno ¿qué quedó de esa bonanza de los precios de los productos básicos?, ¿qué sembraron de esa bonanza?, ¿qué nuevas investigaciones se hicieron?, ¿qué nuevos desarrollos productivos se hicieron?, ¿qué mejoramiento de condiciones de vida se hicieron?, ¿cómo se aprovechó esa bonanza de precios de productos básicos?, que no fue solo de minerales y de economía extractiva, que fue también del sector agropecuario, simplemente para mostrar los precios de la carne, los precios de los lácteos, los precios de los cereales, los precios de los aceites vegetales, los precios del azúcar, o sea hay una lista de precios donde ustedes desaprovecharon esa gran bonanza de los precios de los productos básicos; la segunda bonanza que desaprovecharon, la bonanza tributaria por qué lo digo, entre el año 2010 y el año 2015, 2014, perdón, este Gobierno recibió cincuenta y un billones de pesos más en impuestos, o sea se hace un esfuerzo importante ¿qué hicimos los colombianos?, qué pasó cuando ahora nos están diciendo entonces que es que ya no vamos a tener ni siquiera vamos, porque ayer se mostró en el debate, ya no vamos a tener ni siquiera para cumplir compromisos fundamentales como los de la ola Invernal a través del Fondo de Adaptación, ¿qué paso? Porque es que esas bonanzas debían servir para sembrarlas y resulta que si vamos a ver en infraestructura esa bonanza no se fue para la 4G, por que las 4G se están financiando fundamentalmente con alianza pública privada y con vigencias futuras, entonces esa bonanza dónde está y en el momento en que más la necesita la economía, que es el momento de contrarrestar los efectos de la caída del crecimiento de la economía, no la tenemos.

Una tercera bonanza que desaprovechó significativamente este Gobierno que fue precisamente la bonanza de dos, de dos variables que tienen que ver con el mercado externo, fue la comercial y por el otro lado la de la inversión extranjera y lo hablo de bonanza porque así fue, y resulta que hoy las exportaciones están cayendo cerca de un 26%, las importaciones están cayendo alrededor si mi memoria no me falla debe estar entre el 19%, 18% o 19%, nos están llevando a una balanza, a un déficit de la balanza en cuenta corriente cercano al 5.6%, o sea no solo hay un déficit en la balanza comercial como nunca antes, porque es que antes teníamos un crecimiento en las importaciones y ahora es que caen también las importaciones de manera importante y fuera de eso nos están llevando a niveles de deuda que ahí sí no se veía desde hacía más de 15 años, estamos con un nivel de deuda, como no hay cómo financiar esos déficit a un nivel de deuda cercano al 42% del PIB, de cada 100 pesos que produce la economía 42 se deben, 42 se deben y casi que el planteamiento que nos están diciendo es que vamos a seguir es endeudándonos y por supuesto después de que este país venía de lo que se denominó la década perdida para América Latina y que la vivió también Colombia y que este país recupera su confianza en su economía y de ser un Estado fallido, pasa a ser a un Estado respetable en muchos aspectos, logramos como nunca un crecimiento de la inversión extranjera y hoy nuestra inversión extranjera está cayendo cerca del 20%, tanto la inversión extranjera directa como la de portafolio.

Entonces la pregunta que uno se hace es, lo único que nos están hablando es que frente a esa circunstancia lo que necesitamos es una reforma tributaria estruc-

tural, pero resulta que es que aquí hay unas variables donde el Gobierno tiene que responderle al país y qué es lo que vamos a hacer hacia adelante, porque estoy segura que le van a aprobar la reforma tributaria, porque tienen ustedes la mayoría de la unidad nacional se las van a aprobar, se las van a aprobar, no con el voto nuestro, pero sí con el voto de la unidad nacional, pero eso sí le va a resolver el problema cuando estamos viendo, cuando estamos viendo que muchos de los recursos del presupuesto no se fueron a inversiones productivas, muy pocos sectores, el de vivienda saca la cara porque tuvieron un programa que lo ha mantenido y que uno reconoce que fue un programa que tiene para mostrar y que ha ayudado a jalonar ese sector, pero en vías de 4G hasta ahora es que van y mucho de lo que hicieron los primeros años fue lo que venía de años anteriores, hasta ahora viene el nuevo paquete, vías terciarias nada ya le mostramos aquí al Ministro hace ocho días, Distritos de riego para el sector agropecuario cero, ofrecieron 100 distritos de riego y no hicieron ni uno, asistencia técnica en el sector agropecuario, el sector manufacturero que por fin comienza a mejorar sus condiciones gracias a la tasa de cambio y que le estamos planteando hoy al sector manufacturero para que ese repunte que comienza a tener no se le vaya haber afectado.

Entonces yo sí creo que este tema que se trae en el día de hoy no solo lo debemos ver en general sino a nivel departamental, a nivel departamental, porque estamos viendo que hay regiones del país que no vemos cómo van a poder cerrar la brecha desde el punto de vista productivo y como hay regiones del país como por ejemplo mi departamento Sucre que no tiene una base diversificada de exportación, aquí le decía yo a la Ministra, a su antecesora Ministra María Claudia ¿cómo puede ser que no haya una estrategia?, por ejemplo en el mercado interno colombiano es un mercado interesante 48 millones de personas ¿por qué no llevar centro de convenciones para atraer a muchas regiones y le planteaba yo el caso de mi departamento, ¿por qué no pensar en un centro de convenciones para el departamento de Sucre, ya sea en el golfo de Morrosquillo o Sincelejo, ¿que pueda atraer eventos que hoy no hay dónde hacerlos? Así como se impulsaron en otras ciudades del país, ¿por qué no pensar apostarle como se había hablado de que de pronto en algunas regiones del país con la ayuda del Estado colombiano pueda haber, instituciones, tecnologías especializadas en competencias propias de las regiones? ¿Por qué no pensar también que en eso el Sena tiene una, una gran experiencia, en, cómo capacitar más en, en mano de obra que las regiones que los departamentos agropecuarios como mi departamento, tengan mucha más capacitación en eso que lo que tenemos hoy, que son abogados administradores? ¿Dónde están los ingenieros? La industria TI que es la industria que más fácilmente puede cerrar la brecha en estos departamentos, tiene un déficit de 30.000 ingenieros, cuando pudiéramos estar formando técnicos en sistema, técnicos en mantenimiento de redes, técnico, en, en, todo lo que tiene que ver alrededor de la industria del software, porque montar esta industria a diferencia de otras, es solo de talento, es solo de conocimiento y tener internet donde el país ha mejorado significativamente y tener aquí la posibilidad de acceder a unos equipos, entonces, mi reflexión en ese sentido es que ya que desaprovechamos esa bonanza, ojalá, todavía le queda a este gobierno año y medio para poder al menos corregir alguna de las variables que hoy son un freno en este sentido y esto no

se corrige, está equivocada en eso la Ministra de Educación cuando pensó que esto se corregía afectando a la universidad pública, no, la universidad pública en estos departamentos es de lo poquito que hay de institucionalidad, si no fuera porque hay unas universidades públicas en estos departamentos, nuestro talento humano no tendría cómo capacitarse y gracias al SENA, porque el SENA ha jugado un rol importante en estos temas.

Entonces yo quería dejar esas reflexiones, invitando a la ministra que piense cómo en estos departamentos oleros pueden haber unas apuestas productivas serias, me alegra que el gobierno haya recuperado el programa, le cambiaron el nombre, pero, lo recuperaron que era el programa, el programa de la transformación productiva, de las apuestas productivas, eso me alegra porque hay que hacer unas apuestas, así como de pronto Bogotá puede ser diversificado, de pronto el Vichada y el Guaviare no, pero hay que tener unas apuestas productivas para esos departamentos, también el turismo, el turismo ecológico, qué sé yo, cada departamento tiene sus propias, aquí se hizo un gran esfuerzo y me excusa que cite nuevamente a Javier Gamboa que está aquí, se hizo un gran esfuerzo cuando se estaban negociando los TLC para hacer las agendas internas, un gran esfuerzo, para hacer los estudios departamentales de competitividad, rescatemos todo eso, rescatemos todo eso, porque yo sí creo, que el país tiene ahí, un gran, aporte que pueda hacer, y sé que se hizo un gran esfuerzo por diversificar mercados y por buscar alternativas, mire, en el debate que se hizo sobre Venezuela, se mostró cómo se le cerró para Cúcuta, para Arauca y para los municipios de la frontera las exportaciones a Venezuela, pero las ganaron Barranquilla y Cartagena, lo que se perdió por la frontera, lo ganaron Barranquilla y Cartagena y ahora Cúcuta y ellos cómo van a recuperar ese mercado perdido, ese eran mis reflexiones ministra y, colegas, pensando siempre en esta Comisión de Ordenamiento cómo nuestras regiones pueden cerrar esa brecha y cómo hacemos unas apuestas para estos departamentos coleros, donde se encuentra tristemente, en ese deshonroso grupo, el departamento de Sucre, gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Carlos Galán Pachón:

Bueno, muchas gracias, ya, ya, ya regresa la ministra en un minuto, le vamos a dar la palabra apenas regrese la ministra al senador Prieto, no sé si algún otro senador tiene algún interés en participar después, para que le podamos dar luego la posibilidad a la ministra de, de que responda, senador Prieto prepárese, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Jorge Prieto Rivero:

Bueno, no está presente la ministra, pero está el asesor, (ah, el viceministro, bueno, muchas gracias) pues yo quiero, pues hacer unas reflexiones, muy propositivas y un saludo muy especial, a mí me parece muy preocupante la balanza comercial negativa estos últimos años, pero es peor, son peores las proyecciones, es decir, el gobierno, su economía la basó en, en, en la minería y en el petróleo, y eso no funcionó, pues ningún país del mundo, se ha podido desarrollar con base en explotar sus recursos naturales, en la forma como lo está haciendo nuestro país, es decir, el país, está perdiendo ahí, pero yo estoy totalmente seguro, de que las compañías, si están ganando, las multinacionales sí, sino, pues no hubieran seguido acá y no estuvieran pe-

leando por seguir explorando y explotando petróleo eso es una respuesta que ustedes nos la deben dar, que la debe dar el gobierno y que en el país debemos adelantar un gran debate sobre este tema, nos preocupa qué va a pasar con las regiones el, se dice que no hay datos para las regiones, pero el, Planeación Nacional nos dice que el desarrollo de Colimba debe hacerse a partir de las regiones, la Senadora Guerra ha hecho una exposición en los últimos veces que la he escuchado defendiendo a las regiones y me parece que en eso estamos de acuerdo, fijese, cómo empezamos a ponernos de acuerdo en este país y vamos a terminar todos en paz, eso es, defendiendo la paz de este país, ahí está, entonces, ¿Qué vamos a hacer con aquellas regiones que es una gran proporción, más del 50% del campo colombiano, que se destinó a la exploración y explotación de minería y de hidrocarburos, en estas regiones, las compañías petroleras, el caso de la Orinoquia colombiana, llegaron al estilo, al estilo de los conquistadores, invadiendo e irrespetando a la gente, a la naturaleza y a las autoridades de la región, hoy, con los bajos precios del petróleo, abandonaron esas regiones y quedaron sumidas en la más completa desolación, es decir, la llegada de una empresa, que tiene una tecnología moderna, y pagando trabajadores, por encima 2, 3 veces de lo que puede pagar un empresario local, pues hicieron que muchas empresas regionales, fracasaran también, una descomposición social, del campo colombiano, en caso de mi tierra, los llanos orientales y se fueron quedando, debiendo a mucha gente, bueno eso por una parte es hasta positivo, porque nosotros vamos a recuperar nuestras fuentes de agua y, la ganadería y la agricultura tradicional, pero no hay una orientación sobre el gobierno, sobre qué debemos cultivar, es decir, hay cultivos de palma, allí en grandes extensiones, pero no hay un análisis qué efectos negativos puede tener eso frente al medio ambiente y de dónde vamos a sacar el agua, ¿no? Porque el agua está escaseando, el agua, para atender miles de hectáreas más que se pretenden cultivar, de dónde vamos a sacar el agua para, para poder nosotros atender las necesidades de millones de personas que van a llegar a que pretende impulsar el gobierno, que lleguen a partir de, de la ley Zidres, por ejemplo, una cuarta parte de la población que habita en las tres cordilleras, sobre eso no hay un estudio detallado, entonces, la quiebra total, los efectos de la actividad petrolera, no se sienten las grandes ciudades de este país, se siente, principalmente, en esas regiones, en donde había actividad petrolera y, los efectos son entre otros, eh, los efectos son entre otros, la violencia, la corrupción, todo lo malo que le ha podido ocurrir en este país, (exactamente) entonces yo pregunto a la Ministra, por ejemplo, ¿Cuál es la alternativa fuera del petróleo?, no nos dice exactamente hacia a dónde, nosotros creemos que es el agro, y debe ser el agro, pero, sobre el agro, no veo que haya, todo lo contrario, una política del gobierno para proteger nuestras aguas, no la veo, y el agua es determinante para producir alimentos, la agricultura, para el comercio, para la industria y hasta la minería, el doctor Luis Alberto Moreno, Presidente del BID colombiano, escribía un artículo, a propósito de un tema en el Perú, en donde decía que era necesario proteger los recursos naturales y principalmente el agua, porque sin agua, no podía haber ningún tipo de producción, es decir, sin agua, no podría haber vida, entonces, me gustaría también, ya para terminar, decir cuáles han sido, qué ha ocurrido con los TLC, si es un balance positivo, negativo, si hay que revisarlos o hay que de-

cirle claramente al país lo que está ocurriendo y que nos explique, lo de unos acuerdos denominados TASA que muy pocos en este país conocemos, ¿no? TASA, por sus nombres en inglés, por sus, ... exactamente que se hacen por encima de los parlamentos aquí no ha habido, si son acuerdos entre empresas, no, ... a ver permítame y yo, y yo le pido esa explicación, cómo lo entendemos nosotros, los que logramos por ahí ver qué era lo que estaba sucediendo, acuerdos entre empresas, no, entre multinacionales para la compra y venta de servicios públicos, sin que ninguna ley de la República o el Congreso de la República lo autorice, no.

Entonces con base en ello han venido multinacionales comprando tierras en donde hay agua, es decir, comprando agua, se dice y hay argumentos para decirlo que la venta de Isagén no fue tanto por la producción de energía eléctrica, sino por la cantidad de agua que maneja esa entidad, el agua vale hoy mucho más que el petróleo, un vaso de agua 600 cm³ de agua, valen diez veces más de lo que vale la misma cantidad en pesos, en gasolina o petróleo pues concretamente, entonces el negocio es el agua lo están haciendo por los acuerdos TASA y eso merece una explicación para el pueblo colombiano, entonces por último quiero decirle Ministra, hacer una empresa, legalizar una empresa en Colombia es lo más difícil y peor es obtener los documentos necesarios para poder exportar, especialmente si se trata del sector agropecuario, entonces esas mil quinientas reuniones o empresarios que se hicieron en las regiones, nosotros, yo vivo en la zona más extensa y por allá no llegaron, yo le aconsejo que permita que lleguen y le expliquemos a los campesinos, a los empresarios de las regiones qué oportunidades tenemos nosotros en importar en exportar productos, lo que se produce allí y el poder aplicar a las bondades que ofrezca el gobierno para el turismo, porque somos una región rica en turismo pero en donde no hemos tenido la oportunidad de ejercer ese ítem de la economía nacional.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Gracias, por último tiene la palabra el Senador Juan Manuel Galán.

Honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Gracias Presidente, un saludo para la Ministra, para el viceministro, para los colegas Senadores.

Mi intervención va a lo siguiente, yo quisiera que mis amigos colegas, el Senador Ashton y el Senador Efraín Cepeda, se imaginaran por un momento que a Barranquilla se le prometiera una inversión de 5.500 millones de dólares y que de un momento a otro se le dijera a Barranquilla, qué pena Barranquilleros esa inversión ya no se va a poder hacer, queda suspendida, cuando los hoteleros barranquilleros, los restaurantes barranquilleros, constructores de vivienda barranquilleros se endeudaron con esa expectativa de que iban a llegar 5.500 millones de dólares de inversión, bueno, pues yo les cuento que eso realmente le pasó a una ciudad en Colombia, esa ciudad se llama Barrancabermeja, en el 2014 se le dijo que venía una inversión de 5.500 millones de dólares para modernización y ampliación de la refinería y en febrero de este año se le dijo, qué pena queda suspendido el proyecto y los señores constructores de vivienda, los señores hoteleros, los señores restauranteros, quedaron endeudados hasta el cuello, por no decir hasta la coronilla, con esa expectativa, el Gobierno le dio la negativa a declarar

la emergencia económica para Barrancabermeja, ante esa situación y nosotros explorando opciones con la responsabilidad que somos parlamentarios, con una representación en Santander importante, hemos querido presentar un proyecto para declarar a Barrancabermeja Distrito Petroquímico Portuario y Turístico, nos parece que es una ciudad que por lo que le pasó se lo merece, pero no solamente por lo que le pasó recientemente, que no es poca cosa, 5.500 millones de dólares que quedan en nada para una ciudad, que se generó una expectativa, sino toda una historia larga que tiene esa ciudad de estar en el corazón del Magdalena medio, de ser un puerto que se está concretando ya como Cartagena fluvialmente, para exportar y abaratar costos de transporte, mejorar el impacto de emisiones de CO₂ por el transporte fluvial, sino que tiene pues un gran potencial y hay que darle opciones para que no dependa exclusivamente del petróleo, porque esto que le pasó a Barrancabermeja en buena parte es porque tiene una economía que ha dependido tradicionalmente del petróleo y ya sabemos lo que le pasa a las economías, tanto a gran escala como a pequeña escala cuando dependen exclusivamente a la producción petrolera.

Entonces yo quería contarles que hoy a las 11:30 vamos a radicar el proyecto, que espero que esta Comisión de Ordenamiento Territorial nos acompañe con esta iniciativa, lleva la coautoría del Senador Jorge Enrique Robledo del Polo Democrático, estuvimos en Barrancabermeja con él en una sesión especial de la Asamblea del Departamento y esperáramos pues el concepto que debe rendir favorable esta Comisión, pero también el respaldo del Gobierno, señora Ministra a esta iniciativa que yo creo que le va a dar una esperanza a una región, además, muy golpeada por el conflicto, hay 55.000 víctimas en Barrancabermeja, Barrancabermeja tuvo presencia del ELN, presencia de paramilitares, presencia, porque es una región, el Magdalena, región, pues sabemos es una región históricamente, tremendamente afectada por la violencia y por el conflicto, entonces esperamos ese respaldo y ese acompañamiento del Gobierno nacional, para hacer viable este proyecto, porque de verdad que la ciudad está muy deprimida, la ciudad está muy adolorida, muy entristecida, pero sobre todo muy endeudada, porque ese proyecto de modernización y ampliación de la refinería, generó muchas expectativas y muchas inversiones de muchos sectores, entonces cierro, como arranqué, ¿cómo se sentirían ustedes, Senador Cepeda y usted Senador Ashton de que le pasara eso a Barranquilla? gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Muchas gracias Senadores, esperamos que eso no le pase a Bogotá con el metro por ejemplo, Ministra tiene usted la palabra.

Ministra de Comercio Exterior, María Claudia Lacouture:

Buenas, buenos días a todos, presidente, a todos los Senadores que nos acompañan hoy, al Viceministro de Comercio el señor Javier Gamboa y antes de comenzar voy a permitirme hablar un poquito sobre el tema de Panamá, para que no se me vaya a olvidar, porque me parece muy importante que ustedes estén al tanto de lo que está sucediendo y como el Gobierno está trabajando en ese proceso. El tema de Panamá data de más de 10 años, no de los últimos meses ¿por qué data más de 10 años?, porque el tema de Panamá va muy de la mano

con el tema del contrabando, va muy de la mano con las subfacturación, va muy de la mano con el comercio ilícito y va muy de la mano con todas las acciones que hemos venido trabajando para que las empresas colombianas tengan una cancha de juego equilibrada, porque decimos que vamos de la mano con todos los temas anteriores, porque se ha visto que muchas de las acciones y mucho del contrabando, de hecho llegamos en momentos en diferentes años, donde más del 60% del contrabando entraba por destino Panamá, o sea que efectivamente hay una correlación muy importante de estos delitos con la el Comercio que nosotros tenemos, binacional con Panamá.

¿Qué pasó?, efectivamente la OMC establece que Colombia al establecer el Decreto de textiles y confecciones, de arancel mixto, está incumpliendo una norma internacional que nosotros firmamos en 1994, qué quiere decir eso, que estábamos sobrepasando los topes de aranceles que nos habíamos acordado todos los países, de no sobrepasar para lograr que se tuviera un comercio equilibrado. ¿Qué le dice la OMC a Colombia?, le dice, Señores Colombia efectivamente, ustedes están incumpliendo pero a reglón seguido le dice, ese objetivo que usted tiene de ir en contra del contrabando, de esa lucha contra el comercio ilícito es legal y usted tiene que buscar, eso no lo dice textualmente, pero sí le da a uno la interpretación de que tenemos que buscar opciones para poder ir y seguir luchando contra esos flagelos; ¿qué hace Colombia?, esto fue el 22 de junio, donde nos dicen que efectivamente estamos incumpliendo y a partir de esa fecha Colombia tiene más o menos unos tres(3) meses para poder determinar, dos (2) meses para poder determinar con Panamá ¿cuál es el procedimiento para hacer la derogación del Decreto?, en ningún momento la OMC está diciendo, usted tiene que cambiar su política de Comercio, usted tiene que hacer una injerencia diferente, solamente acata, dice y habla sobre el tema del decreto del arancel mixto.

Teniendo en cuenta eso, nosotros teníamos hasta el 5 de agosto para lograr establecer un acuerdo con Panamá que estableciera un procedimiento para derogar el Decreto, no llegamos a un acuerdo porque parte importante de la defensa de Colombia siempre ha sido, nosotros estamos dispuestos a generar medidas que estén dentro de los acuerdos de OMC o que estén acorde con la necesidad de Panamá, siempre y cuando Panamá tenga también una línea que nos permita a nosotros tener información de las empresas que están haciendo trasbordo, que están haciendo exportaciones desde Bogotá y que nos permita saber toda la trazabilidad de los productos que se están llegando a Colombia, hasta el momento no hemos tenido una respuesta positiva por parte de Panamá, en el sentido de que tenemos un acuerdo aduanero, pero que ese acuerdo aduanero no hace ninguna injerencia, ni obligatoriedad a Panamá, nosotros le solicitamos a Panamá que nos dé la información y se pueden demorar seis meses y a seis meses no nos sirve la información porque no podemos frenar el flagelo del contrabando después de seis meses cuando ya han venido estableciendo ¿qué le hemos pedido?, Le hemos pedido, apliquemos lo acordado en el acuerdo comercial que aún no han entrado dentro de ninguno de los dos congresos, que establece efectivamente unos plazos, unas sanciones y unos términos de respuesta ágiles que nos permita combatir ese flagelo, en este momento Panamá no nos ha dicho que sí o que no, esta-

mos el próximo seis de septiembre, los viceministros se van a reunir para mirar específicamente cómo podemos aplicar ese acuerdo que ya está negociado y ponerlo en marcha con el acuerdo que teníamos establecido hoy, cómo le damos dientes básicamente al acuerdo que tenemos hoy, ese es el punto en el que estamos a nivel de negociación con Panamá, adicionalmente como no llegamos a un acuerdo el 5 de agosto, subimos la instancia al presidente de la OMC para que determinara el árbitro que fuera pertinente, el día de ayer ya se estableció quién va a ser el árbitro en esta controversia para establecer el procedimiento de la derogación del Decreto no más, no entra a hacer un análisis adicional, es solamente para decirle a Colombia usted tiene tanto tiempo para quitar el decreto, eso es lo que se está trabajando y en este momento estamos a la espera que el árbitro que establecieron el día de ayer pues nos diga cuánto es el tiempo que tenemos para la derogación.

Pero por el otro lado estamos trabajando con Panamá para buscar establecer unos dientes a ese acuerdo de transferencia de información aduanera que nos permita a nosotros efectivamente controlar el contrabando y todo el comercio ilícito que pueda llegar directamente desde Panamá, no estoy diciendo en ningún momento que Panamá sea el país que está haciendo el contrabando, lo que sí es que las empresas ilegales utilizan el Puerto de Colón para poder hacer esa transferencia, ese es el trabajo que se es él que está haciendo, sí, Panamá puso una medida que fue incrementar los aranceles al 30%, no solamente a Colombia, sino a todos los países con los cuales no cuenta con acuerdo comercial y son naciones menos favorecidas eso qué quiere decir que a Colombia solamente lo está afectando y no quiero ponerlo tan que no es importante porque efectivamente afecta a compañías colombianas, pero cuando miramos el valor son treinta y ocho millones de dólares los que están afectando en nuestras exportaciones, hemos hablado de hecho con todos los empresarios a los cuales está afectando esta medida, que efectivamente Senador Efraín usted acertó en los sectores son el tema de textiles y confecciones, cemento, carbón y flores, exactamente, nosotros hemos hablado con los empresarios y la respuesta que nos han dado es preferimos que el esfuerzo de Colombia no sea en quitar esta medida nueva, sino sea la lucha contra el contrabando que nos hace mucho más injerencia, que lo que hoy día estamos exportando, entonces estamos muy de la mano con los empresarios, muy de la mano con cada uno de los gremios también para mirar cómo podemos trabajar y buscar la diversificación de sus productos a otros mercados que efectivamente pues están siendo afectados.

En el tema de las exposiciones que han hecho cada uno de los Senadores sobre el Comercio Exterior y que estamos haciendo para el desarrollo productivo, nosotros desde el Ministerio no podemos desagregar el Plan de Desarrollo Productivo con Exportaciones, ¿Por qué? Porque para lograr exportaciones tenemos que tener oferta exportable y si no tenemos oferta exportable pues no vamos a llegar a los mercados internacionales, ¿Qué es lo que buscan los mercados internacionales? es lograr darle herramientas a los empresarios a tener un equilibrio, no solamente para que pueda vender a nivel nacional, que debe de vender a nivel nacional es su primera plataforma y deben de estar competitivamente listos para vender a nivel nacional, pero a través del Ministerio lo que buscamos es cómo le damos herramientas para crecer a través de la internacionalización

y eso es lo que hace el Comercio Exterior, cómo compensamos en montos de subidas y bajadas, porque se presentan en cualquier economía oportunidades para que puedan sacar más venta a nivel nacional o sacar más venta a nivel internacional, que puedan hacer un manejo entre esas dos variables.

Ahí tenemos varios retos y ustedes los han mencionado pero déjeme resaltar algunos, el primero es nuestra cultura exportadora, Colombia hoy en día tiene más o menos de acuerdo al RUT que establece la Cámara, las Cámaras de Comercio, un millón cuatrocientas mil empresas y aquí puede estar diciendo más o menos cuántas existen a nivel nacional, pero cuando uno mira ese millón cuatrocientas mil y hace un análisis sencillo de decir cuántas de esas tienen unos activos fijos de más de cien mil, de cien millones de pesos, cuántas de esas están haciendo exportaciones en el sector de manufactura, industrias, pues llegamos a una matemática que es más o menos que tres mil empresas de ese millón cuatrocientas mil están exportando constantemente a nivel internacional y tienen razón ustedes en decir que parte del interés o desinterés de las empresas es porque hay barreras y efectivamente existen barreras en las exportaciones, pero no llegamos ni siquiera al tema de las barreras para poder impulsar porque gran parte de la cultura exportadora de nuestro país está fundamentada en excedentes, nuestras empresas exportan si hay excedente, si no hay excedente no exportamos y eso no quiere decir que sea solamente una competencia de las empresas y que estemos diciendo o lavándonos las manos desde el Gobierno nacional, no, por el contrario ahí lo que estamos diciendo es la necesidad de todos, de todos los empresarios, de los gremios, de las asociaciones, del gobierno, de ustedes Senadores que trabajan en las regiones fuertemente en ayudar conjuntamente a lograr que los empresarios y también cada uno de los que están dentro de la cadena entendamos que hay una necesidad de generar exportaciones, no solamente porque hace crecer las empresas, sino también porque necesita el país generar una balanza comercial positiva.

En eso venimos trabajando en una cultura exportadora y por eso parte del ejercicio que les vamos a mostrar hoy es ¿cómo fomentamos esa cultura exportadora?, porque el principal reto que tenemos es que no sean tres mil las que exporten constantemente eso es el 0.3 % del total de empresas, o sea, que si tenemos un reto enorme para lograr que las empresas quieran exportar y cómo les ayudamos a darles y a aportarles mayores beneficios; el segundo tema que ustedes han mencionado es, no somos exentos de las contracciones internacionales, a nivel mundial se ha venido presentando contracciones de más de 11%, en el último año las exportaciones en las compras mundiales en el comercio, eso nos afecta definitivamente a pesar de que no somos sino solamente el 3% el que está exportando, afecta o por diferentes maneras, lo primero es porque va muy atado a los precios, los precios de los commodities, los precios de las materias primas han venido en decrecimiento y Colombia tiene su 60% mal contado, está direccionada hacia materias primas que es lo que estamos exportando, entonces efectivamente Senador Cepeda ahí hay un tema que está afectando las exportaciones y que está afectando el proceso de lo que venimos desarrollando, eso no quiere decir que Colombia no ha avanzado en las exportaciones, eso lo que quiere decir es que da razón a los resultados de valores que he-

mos tenido en las exportaciones, a lo que hemos venido hablando en los últimos 6 meses, Colombia en el tema de exportaciones que lo mencionaba la Senadora María del Rosario de enero a junio el total de exportación ha disminuido un 25%, no un 29%, sino un 25, pero muy aproximado, de no minero-energética es el 8% en lo corrido de enero a junio, pero cuando miramos... si el 8%, cuando miramos en volumen de enero a junio venimos creciendo un 3%, eso qué nos quiere decir, que efectivamente estamos exportando, pero nos está pegando los precios a nivel internacional de una forma contundente, ¿Por qué? Porque mayormente las mayores exportaciones nuestras están en materias primas y commodities, eso no es una excusa, como les dije al inicio, nada de lo que les estoy diciendo es una excusa para no hacer un trabajo más recontundente y trabajo que sea de las regiones.

En junio el decrecimiento de las exportaciones totales fueron del 15%, de las no minero-energéticas fue del 7%, pero hay que mirar también en cómo ha venido decreciendo, este mes ha sido el de menor decrecimiento de los últimos años, ¿Por qué? Porque por ejemplo el decrecimiento de enero fue del 35% y ahora estamos hablando del 15%, o sea, hemos venido disminuyendo ese decrecimiento, sigue el decrecimiento, sí, va a seguir en decrecimiento, también, y en eso no vamos a poner la mano para tapar el sol y tenemos que ser sinceros desde el Gobierno cómo estamos viendo las perspectivas, pero también el plan que estamos poniendo para lograr generar un resultado que dé la vuelta, en junio por ejemplo si vemos el decrecimiento de las no mineras fue del 7% en valores, pero tuvo un incremento del 9% en volumen, eso qué quiere decir que efectivamente estamos exportando más, estamos haciendo una injerencia en llegar a más mercados, pero lastimosamente los precios internacionales nos están afectando de una forma importante; otro punto que mencionaron antes de entrar a la presentación que me parece vital explicarles y de una u otra forma este es el Ministerio de la conciliación, yo siempre le he mencionado a mis colegas ojalá yo pudiera manejar la tasa de cambio, ojalá y yo pudiera la tasa de interés, ojalá yo pudiera ser el Ministro de Hacienda para determinar numerosas acciones que pudiéramos hacer, pero cada uno tiene su competencia, cada uno tiene pues sus responsabilidades; el Ministro de Hacienda tiene que velar por que la economía tenga un crecimiento y tenga las mejores variables; el Ministro de Minas, pues tiene que velar para que haga el desarrollo de una forma legal, que se haga un tema que les permita a la minería y a todo lo que está alrededor, pues dentro de las connotaciones legales, el Ministro de Transporte tiene que velar para que efectivamente se desarrollen las vías y a mí me toca conciliar con todos para que logremos generar un plan de desarrollo productivo.

Y ahorita les voy a mostrar cómo estamos en esa conciliación, yo lo llamo de una u otra forma somos es Ministerio de la reconciliación, porque tenemos que reconciliarnos con todos para poder hacer una injerencia, si bien en muchos casos nosotros no hacemos la injerencia y no somos los que gerenciamos cada una de las acciones, sí estamos detrás haciendo seguimiento e insistiendo en acciones que son necesarias para lograr el desarrollo productivo, ¿qué hace el Ministerio, dónde lo gerencia?, de la puerta de la empresa hacia adentro y ahí venimos construyendo y es la presentación que les quiero hacer en este momento, algunas precisiones

que no van a estar dentro de la presentación pero que me parecen importantes Senador Niño sobre lo que usted hablaba sobre el acero, creemos y yo personalmente creo que tenemos que generar una libre competencia, pero cuando hay unos mercados que no cuentan con esa libre competencia el Gobierno tiene que salir con toda la injerencia para poder hacer que esa libre competencia y tengamos la cancha de juego equilibrada de una forma contundente por eso hemos tenido cuatro antidumpings que ha sido de protección al acero, dos salvaguardias protección al acero y adicionalmente estamos en este momento analizando otras medidas que son relacionadas con el acero, efectivamente creemos que tenemos que proteger en algunos casos para generar una cancha de juego equilibrada y en eso hemos sido contundentes desde el Gobierno para hacerlo y lo vamos a seguir haciendo.

Entonces sí quería contarle sobre eso a la Senadora María del Rosario que creo que se nos va, qué lástima porque la presentación que tenemos, es hecha desde las regiones, todo lo que estamos trabajando en el Ministerio tiene un foco y le llamamos el factor R, que es el factor regionalización, construido desde la fortaleza desde las regiones, no desde nacional y qué lástima que no lo pueda ver porque ahí mostramos qué estamos haciendo para generar competitividad regional, no competitividad nacional y va muy de la mano con el plan de desarrollo productivo que fue aprobado por el Conpes, entonces sí hay una respuesta a cada una de las preguntas que usted nos hacía sobre ¿qué está haciendo el Gobierno para regiones?, no son iguales las necesidades del Chocó, como las necesidades de Sucre, son totalmente diferentes y por eso parte de la política de desarrollo lo que estamos construyendo es cómo logramos desde las regiones resaltar sus fortalezas, cómo logramos una articulación efectiva con todas las entidades del Gobierno, pero adicionalmente cómo fortalecemos lo que sí gerenciamos en mi Ministerio, que son desde la puerta de la empresa hacia dentro para que eso construya región, entonces no sé si tenga 15 minutos, yo lo hago rápido hasta llegar al tema de las regiones, porque sí me parece importante que lo puedan ver ustedes y que tengamos la opinión de cada uno de ustedes desde la perspectiva desde las regiones, sabemos que la gran problemática que tenemos y no es problemática es materia de prima a valor agregado, cómo nosotros pasamos de producir banano o seguir produciendo banano de una forma contundente, porque tenemos una oportunidad y un valor importante a nivel internacional.

De hecho ha sido un crecimiento importante en los últimos meses en las importaciones a nivel internacional, pero no quedarnos solamente en el banano, la responsabilidad del Ministerio es contarle a los empresarios que hay oportunidades mayores y es el valor agregado que puede tener el banano, en chips, en bases para cosméticas, hoy en día todo el tema del banano tiene unas propiedades nutricionales, importantes para poder generar a nivel internacional sobre las bases de cosmético y ese es un sector que está creciendo en más del 20% a nivel mundial, como no hacemos una transformación en el banano para base de banano, pero más aún como no llegamos a ser harina de banano, qué quiere decir harina de banano, hoy las tendencias mundiales están enfocadas en los gluten, propiedades nutricionales que sean orgánicas o que estén acorde con la sostenibilidad del medio ambiente y el banano hace una de

esas injerencias, hoy está consumiéndose más harina de banano en Europa, que harinas tradicionales ¿Por qué? Porque no tienen gluten, porque tienen propiedades nutricionales diferentes, porque no necesita que se adhiera a ellas propiedades nutricionales, ustedes saben que las harinas tradicionales son fortificadas, la harina de banano no necesita tanta fortificación lo cual es mucho más natural y adicionalmente tiene propiedades de dulce que le permita a cualquier repostero utilizar la harina de banano, sin adherirle más azúcar dentro del proceso, eso no quiere decir que esté en contra del azúcar ni mucho menos, sino que le da la facilidad a otros productos de sacar un valor agregado adicional.

Entonces cómo hacemos y este es el plan de desarrollo, cómo pasamos y fortalecemos nuestra materia prima, pero cómo le damos a eso un valor agregado, que podamos ir avanzando dentro de nuestro proceso de oferta exportable, competitividad regional, dándole más productividad, más innovación y sobre todo que cuenten con la sostenibilidad ambiental, usted lo mencionaba dentro de su exposición, en un contexto de paz, ¿por qué tenemos que marcarlo dentro de un contexto de paz?, porque efectivamente la paz lo que nos permite es tener seguridad y confianza y no lo puedo dejar de mencionar así se me ría la Senadora, no porque esta es la propuesta del plan de desarrollo que está incluido, pero es permitirle y la Corte también lo dice que se puede utilizar en la divulgación, que es lo que vemos hoy en Colombia, 1.047 sectores a los cuales le estamos apostando a nivel nacional, eso no permite que tengamos recurso económico, no permite que tengamos recurso humano posible para poder nosotros hacer una injerencia, un foco, por eso la importancia del plan de desarrollo productivo, hoy el foco que queremos establecer y donde estamos trabajando es cómo reducimos de eso 1.047 y le damos a las regiones la potestad de establecer hacia dónde vamos, ese foco tiene que ser con particulares regionales, tiene que tener complementariedad sectoriales, no puede ser solamente un sector, sino cómo hacemos complementariedades, para que podamos ejercer una competitividad real, sin eje y encadenamientos; ¿cuáles son las siete variables que desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, podemos gestionar?

El tema de innovación y emprendimiento, transferencia de tecnología, financiamiento, capital humano, calidad, encadenamiento y comercio exterior, esas son las necesidades de la puerta de la empresa hacia dentro, si nosotros logramos generar esos beneficios dentro de la empresa hacia adentro, pues vamos a lograr generar una productividad que tanto se requiere y que mencionaba la Senadora María del Rosario, desde las empresas, desde las regiones y a nivel nacional, eso a qué nos lleva, que pasamos de 1.047 productos a 6 cadenas productivas nacionales, que no requiere, que no quiere decir que sean las que se van a aplicar a nivel regional, esto qué quiere decir que estas son las seis cadenas que hemos visto que más de 15 departamentos han establecido que son prioridades para desarrollar, hay otras que no están por ejemplo, en Norte de Santander una de las cadenas productivas que no están aquí, pero que es parte del desarrollo productivo de la región, es el tema de construcción, toda la cadena que hace parte del sector de construcción, ¿qué quiere decir una cadena?, que no solamente estamos Senador Niño hablando del acero, sino que estamos hablando de todo el proceso productivo que tiene el acero, que es la metalmecánica, usted

mencionaba que esa es uno de los principales sectores a nivel nacional y efectivamente lo es y sabemos de la importancia que tiene y por eso está incluido dentro de unas cadenas productivas, pero de incluirlos nosotros no solamente queremos mejorar la competitividad del acero, sino es de todo su proceso productivo, es la transformación que tiene el acero, como también de las necesidades que tiene el producto terminado, como es el caso de etiquetas, como es el caso del plástico, como es el caso también del textil que se utiliza para el desarrollo de sillas para el tema de automóviles que hace parte de la metalmecánica, entonces si nosotros no mejoramos la competitividad de los eslabones que hacen parte de la cadena de una forma complementaria, no vamos a lograr que Colombia efectivamente sea competitiva, si nos vamos solamente por un sector, por el acero, no vamos a lograr que efectivamente dentro de la cadena haya una competitividad completa y por eso hablamos de cadenas productivas, por eso el plan de desarrollo y el trabajo que viene desarrollando el Ministerio de Comercio y Turismo está enfocado en cadenas productivas que permita generar eslabones completos y no solamente aplicar a un solo sector.

El factor R que les mencionaba es toda la regionalización que estamos haciendo, cómo nosotros a través de las prioridades que tienen las regiones las podemos aplicar a nivel nacional construyendo desde la fortaleza desde las regiones, hemos ya hecho pilotos a nivel nacional para poner en práctica este plan de desarrollo productivo, hemos hecho cuatro mesas de trabajo en Antioquia, Santander, Atlántico y Valle del Cauca, donde hemos logrado concretar cuáles son las priorizaciones, aquí están las de Antioquia, las de Santander, la de Atlántico y la del Valle del Cauca, para lograr establecer conjuntamente entre todos hacia dónde vamos; la segunda etapa son los encuentros regionales, en esos encuentros regionales, ya hemos hecho dos pilotos en Risaralda y en Bolívar, para poder aplicar lo comprometido en las mesas de trabajo con cada una de las regiones, que incluya a los gobernadores, las alcaldías, el sistema regional de competitividad, incluye las autoridades locales, tanto de las direcciones de planeación, todo el aparato institucional para poder llegar a este segundo punto, en el segundo punto involucramos a los empresarios ¿dónde estamos llevando, cuáles son las puestas que se han tenido en cuenta para que sean los empresarios los que se involucren y armar un plan de trabajo? Ese plan de trabajo pues obviamente lo que busca es que cada una de las puestas productivas tengan un objetivo, una meta, indicador y que lleguemos conjuntamente a trabajar de la mano para lograr un resultado.

Este es un ejemplo no se ve muy bien en la pantalla, pero básicamente lo que dice es en la ruta Caribe se tomó unas decisiones que están desarrolladas en el tema metalmecánico, donde se quiere impulsar en Bolívar toda la gestión del aparato productivo de la cadena de metal-mecánico, ¿cuál es la meta?, ¿Hacia dónde se quiere ir?, ¿Lo que se requiere? Y este es un punto muy importante, aquí se establecen las necesidades, como también qué fortalezas tenemos para poder llegar al objetivo que tenemos y los indicadores que nos van a ir diciendo si vamos por buen camino o no vamos por buen camino.

El sector de agroindustria que ágilmente está relacionado con el chocolate de exportación, todo lo de la cadena productiva de cacao y aquí lo que vemos es,

e internacional, cómo le resaltamos sus competencias, cómo le incluimos dentro de un territorio a un corredor turístico que le permita ser jalonado, cuando decimos jalonado es que no solamente se venda una ciudad sola, es cómo vendemos corredores y, esto es un corredor que hoy en día hay una inversión importante en el eje, paisaje cultural cafetero, pero si ustedes lo ven no están atados los puntos, ustedes visitan Manizales pero no saben qué más hay, cómo podemos visitar el corredor completo, si ustedes buscan una guía turística del paisaje cultural cafetero, tenemos 156 guías turísticas, necesitamos una, que todos hablemos el mismo idioma, que todos promocionemos con las mismas injerencias y con las mismas variables y la misma comunicación, qué es lo que pretendemos con esta estrategia es lograr esto, que no se vea disperso, sino que se vea un corredor establecido, que cada región tenga su corredor, pero dentro de ese corredor tengamos cuáles son las necesidades, todas necesitan bilingüismo, cómo le damos la opción de tener bilingüismo a los prestadores de servicio, si algunas tienen ya bilingüismo, qué necesidades tienen para que sea completo el corredor y que ese corredor sea competitivo en todos los niveles, en cada uno de sus productos turísticos.

Eso es lo que estamos trabajando desde el Ministerio tanto en turismo, como en industria, donde buscamos que efectivamente a través de esta estrategia en el 2018 podamos presentar resultados desde las regiones y no a nivel nacional.

Legalidad y Contrabando. Y ahí me voy a referir a lo que mencionaba el Senador Ashton sobre todo el tema del contrabando, efectivamente esta es una de las batallas que queremos dar frontalmente y ya empezamos a hacer, no quiero decir que no se ha venido haciendo, sino que lo estamos fortaleciendo; a partir de la Ley Anticontrabando nos dan unas herramientas bastantes importantes y los resultados son contundentes, ya se tienen más de 400 personas que están siendo enjuiciadas por el tema del contrabando, se tienen ocho bandas criminales de contrabando que ya están en procesos de Fiscalía, adicionalmente son más de cuatrocientos treinta y dos mil millones de pesos que se han incautado, en los últimos meses hemos hecho operativos con la Polfa, con la SIC, con la DIAN, para lograr generar una injerencia contundente en donde se está generando ese contrabando, el contrabando es de dos particularidades, el contrabando de producto que es el que estamos, que estoy comentando en estos momentos, pero también está el contrabando técnico que es el de la importación donde hay una utilización o mala utilización de partidas arancelarias para ponerlas en partidas que no son, la subfacturación y el comercio ilícito, entonces tenemos que trabajar en dos líneas para el tema de la legalidad y el contrabando, esas dos líneas están siendo reforzadas y buscando que se genere mayor injerencia, ¿qué buscamos hacer?, que el contrabando no sea, como está siendo hoy en día la principal limitación del desarrollo competitivo de las empresas, nosotros podemos hacer todo el Plan de Desarrollo Productivo, ustedes nos pueden ayudar a que todas las regiones estén involucradas, podemos hacer todos los corredores turísticos, pero si seguimos manteniendo una cultura de la ilegalidad, nada de lo que podamos hacer va a dar frutos ¿por qué?, porque no va haber la competencia leal, no va a haber una cancha de juego equilibrada, porque no le vamos a jugar limpio a Colombia con normas claras para todos y por eso creemos

que específicamente en este punto hay que seguir fortaleciendo y es una competencia de todos, no solamente del Ministerio, de la DIAN, de Polfa, sino de todos, donde todos tenemos que decir no compro producto de contrabando, no voy a un sitio de hotelería que no esté formalmente registrado, no compro un servicio turístico que no esté formalmente establecido.

Todos podemos hacer una injerencia en el tema de la ilegalidad y del contrabando, las acciones de lo que les mencionaba, las brigadas por la legalidad, las mesas sectoriales institucionales anticontrabando que se están haciendo y pues todo el tema de fortalecer las relaciones comerciales de pequeños comerciantes a nivel nacional y regional que eso es muy importante, algunos resultados de la brigada ya se los mencioné, y las acciones para combatir el contrabando, que son una ventanilla única empresarial, ahí estamos reduciendo sustancialmente la probabilidad de hacer alguna injerencia sobre todo el tema de la ventanilla.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Con su venia Ministra, Senador.

Honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo:

Quiero hacerle una pregunta, la agencia de impuestos de los Estados Unidos IRS, en asocio con el Gobierno panameño fueron los que hicieron el seguimiento a la incautación de los 11 contenedores en Barranquilla, de los cuales ya dos habían pasado automáticamente, ¿de acuerdo? Sí okay, obviamente ya estando allí en la aduana tienen que actuar las autoridades aduaneras mi pregunta es ¿cuántos detenidos hay, ¿y las empresas que hicieron la exportación, que suscribieron los manifiestos de importación son de papel, o existen?, para que una mercancía llegue de un puerto de origen a un puerto de destino necesita de autoridad, la autorización de una autoridad competente, ¿cuál fue esa autoridad competente?, ese es uno de los problemas más graves que está afectando el comercio, la industria, en la costa Caribe y en todo el país, entonces esa es una de la situación que yo espero, haya una respuesta concreta por parte suya hoy.

Presidente, honorable Senador Carlos Galán Pachón:

Sí señor, la Ministra creo que ya se iba a referir al tema, tiene la palabra Ministra.

Ministra de Comercio Exterior, María Claudia Lacouture:

Si bien eso es una competencia de la DIAN, no es una competencia del Ministerio de Comercio y de Turismo, Senador sé porque hemos venido trabajando mancomunadamente con la DIAN, con la Polfa, como lo mencionaba anteriormente y la SIC en reuniones semanales para mirar ese seguimiento a toda la estrategia contra el contrabando, sé que ese operativo, que usted menciona de Panamá con Estados Unidos fue solicitado por la DIAN, no fue solicitado por Panamá y el señor Santiago Rojas le puede contar todo el proceso que ha establecido con Estados Unidos para lograr que eso que usted ha mencionado que es un éxito, de hecho y se está multiplicando más, haya sido una iniciativa del Gobierno nacional que lo hizo la DIAN, no lo hizo Panamá, créame que ahí hay una injerencia muy fuerte del Gobierno nacional en ese sentido, los resultados que les mencionaba son resultados que ya hoy se están

dando, son más de 400 personas que han sido aprehendidas por temas de contrabando, 8 bandas ilícitas y ¿por qué le decimos bandas ilícitas?, porque dentro de esas bandas ya el contrabando es el que está haciendo el lavado de dinero, el contrabando es el que está permitiendo movilizar muchos recursos que anteriormente se movilizaban por otros mecanismos, entonces hoy en día el contrabando es un crimen, no lo podemos llamar de diferente forma, es totalmente ilícito y tiene unas sanciones muy fuertes, ya tenemos 8 bandas, ya tenemos personas que están en la cárcel por contrabando y eso pues obviamente connota los resultados de la Ley Anticontrabando y también la injerencia que el Gobierno nacional está haciendo de una manera frontal, pero vuelvo y repito el contrabando no solamente da un resultado al Gobierno, el contrabando da un resultado en todos y es con la posición de no comprar ilegales, es no irnos a buscar productos de menor valor sabiendo que son ilegales, es no permitiendo y no asistiendo a hoteles que sabemos que no están formalmente registrados, los colombianos todos podemos ayudar y esa ayuda va a hacer una mejor injerencia a este proceso que estamos haciendo desde el Gobierno nacional, pues los resultados son contundentes y si es cierto que la DIAN ha hecho una evolución importante en este sentido y pues no puedo hablar yo por el doctor Santiago Rojas pero sí le puedo contar esos resultados y sería muy bueno que él les pudiera contar sobre todo el proceso y la evolución que ha tenido, porque que ha sido contundente.

Presidente, honorable Senador Carlos Galán Pachón:

Si quiere, si quiere Senador permita, dejemos que termine... Bueno Senador tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Jorge Prieto Riveros:

Digamos las acciones contra el contrabando, los combustibles en zona de frontera con Venezuela especialmente, el ACPM y la gasolina son determinantes para el desarrollo de esas regiones, como se puede controlar si vale una quinta parte un galón de gasolina de la que traen de contrabando de Venezuela, frente a los precios de la gasolina y del ACPM en estas regiones que no, allá se produce el petróleo pero nos venden esos productos, la gasolina a precios de importación, ese tipo de acciones no serían mejores que las represivas, de controlar esos precios.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Gracias Senador Senén, Ministra puede continuar, les pido silencio por favor.

Ministra de Comercio Exterior, María Claudia Lacouture:

Dentro de la estrategia de contrabando, también hay una estrategia específica para la frontera que le pediría al doctor Santiago Rojas, como también la Polfa que son los encargados de ese tema, para que les cuente cómo están haciendo todo el proceso del tema de petróleo, gasolina y demás, nosotros estamos encargados de todo el tema de contrabando industrial, que es el consumo de productos textiles, confecciones, perfumes, licores, de hecho entramos hasta carne porque hay un contrabando de carne y de queso, aunque no se crea hay contrabando de queso, entonces estamos haciendo una injerencia dentro de todo lo industrial y pues obviamente me compete a mí responder sobre eso; sobre el tema ya de frontera hay un escuadrón, porque se

le llama un escuadrón anticontrabando en frontera que está haciendo esa injerencia, controlando la entrada de productos, pero vuelvo al punto donde usted menciona que es muy cierto, están comprando producto ilegal y ahí tenemos también que hacer una injerencia, los colombianos no deben de comprar producto ilegal, deben de saber que es ilegal y no comprarlo, no permitirlo, a medida que se permite pues se fomenta el proceso, por mucho que nosotros frenemos, frenemos, frenemos, frenemos contrabando, si hay una oportunidad de alguien que compre pues siempre va a encontrar la forma de llegar, ahí es donde también estamos trabajando y es la formalización y hemos hecho una injerencia muy grande, de hecho ayer estaba en Cúcuta acompañando al Senador Mora y al Senador Lizcano en un trabajo que se hizo con unos empresarios y les mencionaba lo que se ha logrado hacer en la frontera, en el tema de desarrollo productivo, en apuestas productivas, hemos creado microfranquicias aquellos empresarios que están relacionados solamente con el tema de gasolina para que creen otro negocio y puedan tener una sustitución de producción o de desarrollo económico a través de nuevos negocios ha sido muy interesante, pero mientras nosotros seguíamos fomentando, no les va a parecer interesante ninguna de las opciones que podamos presentar, entonces eso es un trabajo conjunto, es un trabajo de muchas personas donde también debemos involucrar más a los ciudadanos.

Voy a seguir con la presentación, aquí mostramos todo el trabajo que se viene haciendo con las comisiones regionales de competitividad, que hay una articulación, hay una interacción con las comisiones donde hemos sacado cuáles son los sectores prioritarios para lograr hacer una injerencia de desarrollo productivo, no es un trabajo unilateral del Ministerio, hemos logrado involucrar a todos los, a todas las cadenas y a todos los entes que participan en cada una de las cadenas productivas, gracias.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Muchas gracias Ministra, yo creo que el planteamiento del Senador Prieto tenía que ver con lo que también mencionó la Ministra, digamos la preocupación en esas horas digamos productoras de combustibles son fronteras y que tienen la disyuntiva de la gasolina de contrabando por un lado o digamos la gasolina legal a un costo muy alto en una zona de producción petrolera, eso es un poco lo que entiendo que recogía el Senador Prieto ¿Cierto?

Honorable Senador Jorge Prieto Riveros:

Sí, yo le decía que la legalidad frente a la injusticia, es injusto que en una zona donde reciben todos los efectos negativos de la producción de petróleo para producir gasolina o ACPM, pues el valor de estos combustibles es mayor que en Bogotá, o sea, porque nos la venden a precios de importación ¿cómo?, no, no, no, no, no ojalá lo fuera, ojalá lo fuera, entonces si lo que hace el agricultor si ahí le están ofreciendo cosas de contrabando, en una época hasta tractores de contrabando metían de Venezuela, sí, pero eso yo no creo que se deba solamente digamos poder solucionar con pues digamos imponiendo sanciones, si no busquemos señora Ministra, usted es una persona muy inteligente, precios especiales para esas regiones que es más que justo, llevamos todas las de perder con todos los efectos negativos de la actividad petrolera que es como violencia, corrupción, daños en el medio ambiente, daños en las vías, ya no hay ni siquiera regalías para esas regiones, entonces al menos una manera,

si nosotros hablamos de fomentar las regiones, entonces por lo menos busquemos unos precios especiales para los combustibles, para los tractores también, para la maquinaria agrícola y también para el turismo, la región, tiene pero no lo sabemos allá.

Presidente, honorable Senador Carlos Galán Pachón:

Ministra sí.

Honorable Senador Jorge Prieto Riveros:

Sí, entonces es lo mismo que los créditos del Banco Agrario, yo estuve allá con los Directivos de Banco Agrario y de Finagro y los llevé a varias zonas campesinas, nadie conocía y los campesinos salieron allá, pues los campesinos son los que producen los alimentos, el 75% de los alimentos que consumimos son de los pequeños y medianos, nadie, todos se quejaron, pero señor Gerente nosotros vamos allá y ni siquiera nos reciben, es decir, todo esto es como para que, todo esto que ustedes dicen tan bonito ¿no? en teoría, en la práctica nosotros podamos llegar y hacer conocer de los habitantes de las regiones que existen todos estos proyectos, las reglas de crédito Bancoldex, de bueno todos esos.

Presidente, honorable Senador Carlos Galán Pachón:

Pero Senador si quiere dejamos a la Ministra que quiere hacer un comentario breve para que pueda cerrar el citante Senador Cepeda.

Ministra de Comercio Exterior, María Claudia Lacouture:

Usted ha dado en un punto muy importante y es falta de información, la gente no conoce y eso cierto y eso es de todos, nosotros sabemos que nos hace falta divulgación más fuerte de lo que estamos ofreciendo, eso es cierto, yo no estoy diciendo que no sea cierto y tiene un punto muy, muy importante, de hecho en el tema de las oportunidades de comercio, lo que estamos buscando es cómo fortalecemos esa divulgación, para que lo conozcan las regiones, porque efectivamente hay un lapso, un mecanismo o un proceso que nos hace falta para que la gente quiera conocer más y en eso estamos trabajando para ver cómo podemos mejorar esa divulgación, porque efectivamente hace falta divulgación, pero imagínese que en el tema de turismo en Cúcuta solamente para cerrar, nosotros hicimos el año pasado, le quitamos el pago de parafiscales al tema de turismo a toda la cadena productiva de turismo, no tienen que pagarlo, le ayudamos con sus incentivos a tarifas de tiquetes aéreos, de conectividad, para que se diera más conectividad, hemos hecho también un refuerzo en toda la parte de convocatorias a través de impulso, a través de Bancoldex, más de veinte mil millones de pesos se han invertido en esas convocatorias y demás, y no han sido utilizadas, entonces efectivamente el Gobierno sí está poniendo herramientas importantes para el desarrollo económico y sabemos no le digo que no, que hay un eslabón que nos hace falta que es cómo logramos profundizar esa divulgación y hacerlo de la mano con ustedes también para que la gente conozca.

Presidente, honorable Senador Carlos Galán Pachón:

Gracias Ministra, para cerrar el debate tiene la palabra el Senador Efraín Cepeda.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Gracias Presidente, de manera muy breve, viendo a ver si alcanzo a llegar también un poco a la reunión de ponentes de presupuesto, decir qué bueno veo aquí una estrategia y, por supuesto, hay unos pilares en el plan de desarrollo, un poco para terminar, saber esta estrategia ya armonizada, ¿cuándo arrancó, qué impactos ha tenido, qué resultados?, porque sin duda, pues queda uno con la honda preocupación con la reducción pues en el tema de la exportación, en el tema disciplinario de la balanza, ese cuadro que usted misma nos trae de las no tradicionales, de las no petroleras, pues que en los siguientes tres años no tiene ningún crecimiento, ahí está medido en ese cálculo de las exportaciones no petroleras está medido en algo el impacto de esta estrategia y mirarlo a ver qué esperanzas tenemos en ello, pues decir también que sin duda este, este Congreso expidió la Ley Anticontrabando, aquí soportamos varias manifestaciones en la Plaza de Bolívar, pero lo hicimos con la convicción de que sin duda en los pasos que se den por formalizar nuestro aparato productivo, puede sí, que no tengamos esa competencia desleal, son bien importantes ahí hay un tema de lavado de activos etcétera y sin duda pues es un paso hacia adelante, decir que, que además que tenemos que cuidarnos cuando legislemos aquí, sí pues si imponemos Senador Prieto pues sí hay desequilibrios muy profundos no, entre los precios de los productos importados y los precios de contrabando se fomenta así tengamos la cultura y el país haya avanzado Viceministro cada día más en la cultura del anticontrabando, gravitan una serie de temas.

Entonces ellos el poder adquisitivo de la gente, por eso pues incluso dejo aquí sentado, que en esta Ley de licores que viene ahora el Congreso a las Plenarias, tenemos que tener mucho cuidado porque yo sí recuerdo cuando en alguna Reforma Tributaria anterior siete u ocho años disminuimos los aranceles del whisky tuvo un gran impacto, no quiero decir que nos haya borrado el contrabando, pero sí tuvo un gran impacto y pues el consumo nacional se incrementó él y realmente los ingresos, decir también que en estos temas que usted toca como el turismo, los sectores agropecuarios; nosotros también esperamos en el posconflicto y como producto de la firma de la paz y, por supuesto, como lo queremos muchos de nosotros la población del CIE, en el plebiscito tengamos un crecimiento.

Yo he revisado estudios de revistas especializadas como *Dinero* y *Portafolio*, cómo Universidades como la Sabana y la Universidad de los Andes que hablan también de un impacto que, por supuesto, usted hoy no puede sentarse a medirlo de ninguna manera, pero habrá un impacto positivo en el crecimiento de la economía y estos sectores como turismo y sector agropecuario son importantes y finalizar antes de escuchar pues su respuesta a ver si salimos hoy con un ápice de menos preocupación de la que tenemos de la balanza de pago, decirle que la Corte Constitucional Ministra a la letra y sobre la participación de funcionarios públicos en el plebiscito dijo lo siguiente: y quiero que quede constancia en el acta, el tribunal constitucional precisó, que la autorización que los servidores públicos puedan revivir, expreso para que, expreso la autorización, la autorización para que los servidores públicos puedan realizar campañas a favor o en contra de este plebiscito, es constitucional en tanto la materia del acuerdo final no tiene naturaleza partidista, sino que es un asunto que se inserta en los derechos generales de participación de los

que también gozan los servidores públicos, sin que pueda considerarse con una móvil modalidad de participación de partidos, de movimientos políticos en las controversias y sigue o se sigue, para que esté tranquila Ministra en ese sentido, los que no estamos tranquilos somos nosotros con esa Balanza de pago de deficitaria y díganos algo sobre la estrategia y cuál es el impacto.

Presidente, honorable Senador Carlos Galán Pachón:

Ministra tiene el uso de la palabra para culminar.

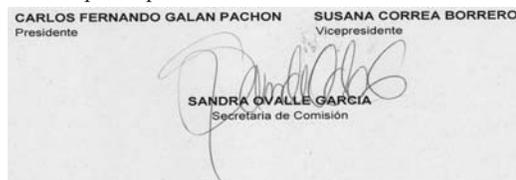
Ministra de Comercio Exterior, María Claudia Lacouture:

Lo primero agradecerle por la clarificación que acaba de hacer, porque efectivamente nosotros creemos que eso es lo que dice la Corte y lo vamos a seguir haciendo, no podemos dejar de hablar de una convicción que tenemos desde el Gobierno nacional; lo segundo, lo que usted mencionaba para darle un poquito de no tranquilidad porque yo no la tengo, en el tema de la balanza comercial no le voy a decir que todo va a estar bien, no, eso no, no, no está dado hasta que todos trabajemos conjuntamente para a que se dé y eso es lo importante que tenemos que hacer entre todos, si no hay una decisión contundente de las empresas en lograr vender más allá de los excedentes, entrar a cadenas productivas, en mejorar su competitividad, su productividad, la calidad y las certificaciones que tiene que cumplir, no vamos a lograr dar la vuelta a la balanza comercial, no es una pertinencia única y exclusivamente del Gobierno, ni del Congreso, ni de los ciudadanos, es de todos, porque efectivamente el Gobierno tiene que dar herramientas, los empresarios deben de aprovechar esas herramientas y hacer una inversión porque también las tiene que hacer, tenemos también que dejar de tener una cultura de vender si hay tasa de cambio o no hay tasa de cambio, tenemos que ser exportadores, no exportadores de excedentes y eso solamente se logra con una contundencia y una creencia y ahí es donde tenemos nosotros que hacer la injerencia de cómo apoyamos a todo ese aparato productivo, pero lo que sí creemos y por eso cuando usted ve la disminución de las exportaciones no mineras de las proyecciones, se va disminuyendo ese decrecimiento, porque si creemos que este Plan de Desarrollo va a ayudar a que vayamos decreciendo esas caídas, va a generar mayores beneficios no de corto plazo, nosotros esperamos que para el 2018 ya empecemos a ver la parte positiva, pero si vemos que este Plan de Desarrollo pueda hacer una injerencia importante en lograr cambiar nuestro aparato productivo, nuestra oferta exportadora, para lograr generar mayores exportaciones a nivel internacional.

Presidente, honorable Senador Carlos Galán Pachón:

Bueno muchas gracias Ministra, compartimos plenamente la posición de que puede perfectamente manifestar su posición y su respaldo al proceso de paz.

Terminado el Orden del Día se levanta la sesión y se convoca para el próximo miércoles a las 7:00 de la mañana.



COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA NÚMERO 06 DE 2016

(septiembre 7)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 7:20 a. m., del día 17 de agosto de 2016, se reunieron en el Recinto de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Honorable Senado de la República, Edificio Nuevo del Congreso, oficina 235, los honorables Senadores miembros de la misma, previa citación que se les hiciera por parte de la Mesa Directiva con el fin de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del **miércoles 7 de septiembre de 2016**, a las 7:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo.

En cumplimiento de la Proposición número 09 aprobada por unanimidad en la sesión del miércoles 17 de agosto de 2016.

Proposición número 09

Cítese al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo, para que en sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República que habrá de realizarse en fecha que determine la Honorable Mesa Directiva, responda sobre cómo está articulada la política, regulación y manejo de las áreas de reserva forestal en Colombia.

Presentada por la honorable Senadora Susana Correa Borrero, aprobada por unanimidad en la sesión del miércoles 17 de agosto de 2016.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón*.

La Vicepresidenta,

Honorable Senadora *Susana Correa Borrero*.

La Secretaria de Comisión,

Sandra Ovalle García.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Buenos días a todos, bienvenidos a la Comisión de Ordenamiento Territorial, la Secretaria Sandra Ovalle viene en camino, tuvo un tema personal que le impidió llegar puntual, pero ya viene en camino, le vamos a pedir a Roberto Ariza, asesor de la Comisión que funja como secretario ad hoc mientras que hace su arribo la señora Secretaria. Entonces señor Secretario sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

Secretario ad hoc COT Senado, doctor Roberto Ariza:

Sí señor Presidente.

Orden del día para el día miércoles 7 de septiembre de 2016

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible doctor Luis Alberto Murillo de acuerdo a la proposición 9 aprobada el 17 de agosto de 2016 para que responda a esta comisión sobre la política articulada y regulación de manejo de áreas de reserva forestal en Colombia

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Pero Roberto, primero hagamos llamado a lista y verificación del quórum.

Secretario ad hoc COT Senado, Doctor Roberto Ariza:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio	Presente
Cepeda Sarabia Efraín	
Correa Jiménez Antonio José	
Correa Borrero Susana	Presente
Galán Pachón Carlos Fernando	Presente
Galán Pachón Juan Manuel	
Guerra de la Espriella María del Rosario	Presente
Prieto Rivero Jorge Eliéser	Presente
Niño Avendaño Senén	
Soto Jaramillo Carlos Enrique	

Tenemos la presencia de 5 senadores, por lo tanto contamos con quórum deliberatorio, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Bueno, usted ya le ha dado lectura al orden del día, lo someteremos a consideración de la Comisión cuando se configure el quórum decisorio, entonces si ningún otro Senador tiene alguna intervención que hacer previa que demos inicio al debate, le pido a la Senadora Susana Correa, citante de este debate, que asuma su rol y le damos la bienvenida al Ministro, bienvenido a esta Comisión.

Honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Bueno, gracias señor Presidente, con los buenos días al Ministro, muchísimas gracias por acompañarnos, a todos los Senadores, medios de comunicación y a todos los presentes, muchísimas gracias por acompañarnos. Yo creo que la importancia de este debate radica en evitar la desaparición, la tala de los parques naturales y de las reservas forestales, evitar procesos de deforestación y contaminación de todas estas áreas.

Mi objetivo definitivamente es darle a conocer hoy al Ministro como máxima autoridad ambiental, en Colombia, los primeros, los principales problemas que afectan las reservas de nuestro país y para esto Ministro nos hacemos una pregunta y es ¿Hasta qué punto las políticas forestales que existen en el país son adecuadas para lograr una deforestación neta cero? y ¿Qué otros mecanismos son necesarios para evitar mayor pérdida

de cobertura boscosa en Colombia? Lo que tenemos que entonces es dar algunas estadísticas y mirar algunos aspectos y factores.

Más de la mitad del territorio colombiano está conformado por bosques, por las características geográficas de nuestro país existe una gran variedad de ecosistemas forestales en el país con una gran riqueza, no solamente de biodiversidad, sino también de sistemas ecosistémicos; sin embargo, estos bosques se están perdiendo por la deforestación de nuestro país. La deforestación en Colombia es un problema ambiental, pero también es un problema social, tiene costos muy altos hoy y en el futuro, estos costos incluyen pérdida de biodiversidad, empobrecimiento de los suelos, erosión, emisiones de carbono, la menor capacidad de adaptación del cambio climático, menor capacidad de desarrollo para las comunidades.

Desde una perspectiva de sostenibilidad no debemos pasar estos costos a las generaciones futuras, sino definitivamente tratar de conservar estos bosques existentes. En los 25 últimos años el país perdió 8.4% de bosques que estaban en pie en 1990, no solo eso sino que la tasa de deforestación aumentó en los últimos 10 años, el principal determinante de la deforestación en Colombia es la expansión de la frontera agropecuaria, pero a su vez hay varios temas que realmente nos preocupan y que Ministro al final de todo son temas totalmente ilegales que son la minería ilegal y el cultivo de drogas ilícitas; y más tarde me referiré también a otro punto que nos preocupa y es que realmente los territorios de las reservas forestales también quedaron incluidos en el acuerdo de La Habana.

Quiero iniciar este debate de pronto contextualizando un poquito la normatividad que ha existido en Colombia, sobre todo no solamente para las reservas forestales sino para la protección del medio ambiente. El marco institucional ambiental en Colombia ha sufrido grandes cambios desde el año 1959 cuando se estableció la primera Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, la CVC, después inicia un proceso y vienen 18 entidades adscritas al Departamento Nacional de Planeación con funciones de desarrollo y planificación regional que son todas las Corporaciones Regionales, cada una con un punto claro de manejo, supongamos el manejo de la Cuenca del Río Cauca, lógicamente la CVC, el control de la erosión en el Eje Cafetero, la Corporación Autónoma Regional de Aranzazu, el control de la erosión en Bucaramanga, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, los incentivos del desarrollo del canal interoceánico del Chocó la Corporación Autónoma Regional del Chocó, el manejo de las cuencas de los ríos Magdalena y Sinú, la Corporación Autónoma Regional de los Valles de Magdalena y del Sinú.

En 1959 sale la Ley 2ª, sobre las declaraciones en las zonas de reserva forestales, por medio de las cuales se declaran siete zonas de reserva forestal, la del Pacífico, la Central, la del Río Magdalena, la de la Sierra Nevada de Santa Marta, la de la Serranía de los Motilones, la del Cocuy y la de la Amazonia. Estas zonas se encuentran actualmente vigentes y sus áreas se consideran patrimonio forestal de Colombia, pero realmente han sido retiradas, han sido objeto de varias sustracciones parciales; a través de los años aquí vemos las siete zonas forestales de nuestro país, estas zonas forestales están orientadas para el desarrollo de la economía fo-

restal y protección de los suelos, de las aguas y de la vida silvestre. Estas tierras no son áreas protegidas, sin embargo en su interior se encuentra el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, el SINAP y también unos territorios colectivos.

A través de los años en Colombia se han expedido de manera desordenada, sin criterio alguno, ni políticas claras algunas leyes, el Decreto-ley 2420 de 1968 que crea el Instituto de Desarrollo de Recursos Naturales, el acuerdo 42 de 1971 que lo que hace es reglamentarnos los Parques Nacionales y la Ley 2ª, de 1959 la de zonas de reserva forestal y la Ley 119 de 1919 la de los bosques nacionales. Durante el Gobierno de 1974 se expide el Código de Recursos Naturales y la Protección del Medio Ambiente, el cumplimiento de este mandato en el año 1974 se promulgó el Decreto 2811, mediante el cual se refundió casi en su totalidad la normatividad del sector ambiental colombiano en un solo cuerpo ¿Qué hizo este decreto? Casi que resumir y reunir en un solo documento toda la parte jurídica ambiental. En 1991 con la nueva Constitución Política de Colombia, los asuntos tuvieron aproximadamente 80 artículos regidos por los principios de desarrollo sostenible, en la Constitución hay dos artículos el 79 y el 80 que consagran los principios e instrumentos de la gestión ambiental, voy a enumerarlos rápidamente: El derecho de todas las personas a gozar de un medio ambiente sano, el deber de protección de la diversidad e integridad del ambiente y la conservación de las áreas de especial importancia ecológica, la planificación del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, la prevención y control de los factores de deterioro ambiental, el deber de cooperación con otras naciones en la protección de ecosistemas situados en las zonas fronterizas. Luego sale en la Cumbre de Ríos sobre el medio ambiente y desarrollo de 1992 se promulgó la Ley 99 de 1993 que dio un vuelco total a las cuestiones ambientales en el país; esta ley por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente reordenó el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, pero además organizó el sistema nacional ambiental, modificó por completo la concepción que se tenía, la concepción administrativa de las instituciones ambientales al resolver la atomización de competencias y funciones encabezadas por diferentes entidades públicas sin ningún tipo de organización, entonces todas las funciones que tenían que ver con el medio ambiente quedaron dentro de este Ministerio.

El Ministerio es el organismo de creación y establecimiento de las políticas ambientales en los diferentes sectores del país y tiene solamente tres funciones ejecutoras, la administración del sistema de Parques Nacionales Naturales, función que ejerce por medio de la Unidad Administrativa Especial de Sistema de Parques Nacionales, la administración del Fondo Nacional Ambiental y el otorgamiento de las licencias ambientales, de acuerdo con las competencias establecidas en la ley.

En la conferencia de Naciones Unidas del medio ambiente y del desarrollo reunida en Río de Janeiro en el mismo año 1992, se proclamaron entre otros varios principios, voy a leer los más importantes y los que más tienen que ver con el medio ambiente, la biodiversidad del país por ser patrimonio nacional y de interés de la humanidad deberá ser protegida prioritariamente y aprovechada en forma sostenible, las políticas de población tendrán en cuenta el derecho de los seres humanos a una vida

saludable y productiva en armonía con la naturaleza, las zonas de páramos, subpáramos, los nacimientos de agua, las zonas de recarga de acuíferos serán objeto de protección especial, los estudios de impacto ambiental serán el instrumento básico para la toma de decisiones respecto a las construcciones de obras y actividades que afecten significativamente el medio ambiente natural o artificial, el manejo ambiental del país, las instituciones ambientales del Estado se estructurarán teniendo como base criterios de manejo integral del medio ambiente y su interrelación con todos los procesos de planificación económica, social y física.

Después sale el documento Conpes 3237 del año 2003 sobre política de estímulo a la reforestación comercial 2003-2006, este documento tiene como objetivo general orientar la gestión del Estado y contribuir a la definición de reglas y procedimientos claros y estables a fin de estimular la inversión en cultivos forestales y en las áreas requeridas para su desarrollo sostenible y competitivo. En esos años 2003-2006 la base forestal se aumentó en 80.000 nuevas hectáreas de plantaciones comerciales sostenibles y competitivas, contribuyendo además a crear 20.000 nuevos empleos directos en la tasa de productividad primaria. Esto ya muestra un avance grande en el sector forestal público, pues están analizando realmente las necesidades y debilidades de algunos de los, del sector institucional referido al tema forestal, lo cual no se había llevado antes a cabo en la política colombiana, entonces se identifican tres objetivos específicos:

- propiciar la estabilidad institucional y normativa para generar confianza entre los inversionistas,
- fortalecer el esquema de incentivos directos y designar sistemas alternativos de financiamiento para estimular las inversiones en cultivos forestales y,
- mejorar la oferta tecnológica y el recurso humano y fortalecer las capacidades de innovación para soportar el desarrollo de cultivos forestales competitivos y sostenibles.

Después de haber hecho esa descripción de la parte normativa y haber visto que tiene un alto contenido constitucional, debemos aterrizar un poquito este debate a lo que tenemos que ver en esta Comisión que es el Ordenamiento Territorial y entonces yo quisiera seguir esto con las reservas forestales y el ordenamiento territorial.

En la Ley 388 de 1997, por la cual se modifica la Ley 9ª del 89 y la Ley 3ª del 91 y se dictan otras disposiciones, se contemplan reglas sobre el ordenamiento del territorio dentro de las cuales hay algunas de carácter ambiental, supongamos el artículo 2º de la Ley 388 del 97 hace relación a tres principios de carácter constitucional en los que se funda el ordenamiento territorial, la función social y ecológica de la propiedad, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios. En esa misma ley hay un artículo que es el artículo 10 que establece que los municipios y los distritos en la elaboración y adopción de sus planes de ordenamiento territorial deberán tener en cuenta determinantes allí previstos que constituyen normas de superior jerarquía en sus propios ámbitos de competencia y de acuerdo con la Constitución y la ley, de las cuales entre ellas está la relacionada con la conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales y la prevención de amenazas y riesgos naturales, así que tenemos ya

que los entes territoriales tienen ya unas obligaciones claras de cómo tenemos que conservar todas las zonas que nos pueden ayudar con el medio ambiente y los recursos naturales.

Nos vamos al Plan Nacional de Desarrollo Forestal, Ministro y ahí me parece a mí que ojalá este plan nacional de desarrollo forestal se promocionara más, se difundiera más, que la gente no solamente la que está incluida o la que tiene algún interés por el medio ambiente se dé cuenta, sino que ojalá todos los colombianos nos diéramos cuenta que realmente ese Plan Nacional de Desarrollo Forestal existe, este Plan Nacional de Desarrollo Forestal lo que ofrece es una visión para los próximos 25 años trascendiendo por encima de gobiernos, por encima de todos los cambios que pueden haber cuando terminamos un Gobierno y empezamos otros, porque se constituyó realmente en una política de Estado. El plan se basa en la participación de los actores que tienen relación con los recursos naturales y ecosistemas forestales, poniendo en marcha estrategias y programas relacionados con la zonificación, la conservación y la restauración de los ecosistemas, el manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales y la adopción de una visión de cadena en los procesos de reforestación comercial, el desarrollo industrial, el comercio de productos forestales, igualmente considera los aspectos institucionales y financieros requeridos para su implementación. Este Plan Nacional de Desarrollo Forestal tiene tres programas estratégicos, el primero es la ordenación, la conservación y la restauración de ecosistemas forestales; el segundo es el fomento de las cadenas forestales productivas y el tercero es el desarrollo institucional del sector forestal que tiene como objeto la administración del recurso. Sin embargo, Ministro, aquí después de analizar este plan nacional me vienen algunas inquietudes, la primera ¿Cómo llevar el Plan Nacional de Desarrollo Forestal a nivel local? ¿Qué compromisos se han adquirido para mejorar el fortalecimiento del medio ambiente? ¿Para dónde va el país en tema forestal? ¿Cuáles son las metas de este Plan Nacional de Desarrollo Forestal? y ¿Cómo se van a cumplir? De los objetivos y tareas planteadas por este Plan Nacional de Desarrollo Forestal ¿Cuál ha sido el porcentaje de cumplimiento? sabiendo que la meta del 2025 aunque no es inmediata sí llega a estar próxima ¿Cómo se está integrando la política forestal en el desarrollo económico del país? Y por último ¿Dónde está el presupuesto para ser implementado en este Plan de Desarrollo Forestal?, si usted lo conoce o lo tiene pues para que nos lo cuente.

Cuando hablamos de áreas de reserva forestal, retomamos algunos conceptos anteriores del código y con el objeto de dar forma legal a estas áreas forestales el Decreto 2811 de 1974 definió las áreas de reserva forestal como las zonas de propiedad pública o privada reservadas exclusivamente para el establecimiento o mantenimiento y utilización racional de áreas forestales productoras, protectoras o productoras protectoras; en la pantalla vamos a ver un cuadro en donde están las cifras de toda el área, entonces miramos que el territorio colombiano se compone de un 44% de áreas marinas y un 56% de áreas continentales equivalente a 113, casi 114 millones de hectáreas, la cobertura de los bosques naturales en Colombia actualmente alcanzan una extensión de 61.2 millones de hectáreas esto nos equivale al 53.7% del territorio continental. Las zonas de reserva forestal declaradas mediante la Ley 2ª de

1959 equivalen actualmente a 51.2 millones de hectáreas que es más o menos un 45%, los bosques que están presentes en el interior de las áreas declaradas por la Ley 2ª de 1959 equivalen más o menos al 45.3 millones de hectáreas, lo que significa el 88.38 y lo que nos indica que en Colombia hay 5 millones de hectáreas sin cobertura boscosa que siguen perteneciendo al régimen de la reserva forestal; en Colombia hay casi que 16 millones de hectáreas cubiertas por bosques lógicamente fuera del Régimen de Reservas Forestales, la cobertura en bosques de las áreas sustraídas de las reservas forestales declaradas por la Ley 2ª de 1959 equivalen a 8.5 hectáreas y esto es más o menos el 61% de las áreas sustraídas, lo que hace suponer que las sustracciones se han llevado a cabo sin tener en cuenta absolutamente ningún criterio técnico, las áreas cubiertas con bosques presentes en el sistema de parques nacionales equivalen al área cubierta por bosques ubicadas en las áreas sustraídas de las reservas forestales declaradas mediante la Ley 2ª de 1959.

Los territorios de las comunidades negras cinco millones de hectáreas están cubiertas por bosques en un 83.22% o sea más o menos 4.2 millones de hectáreas y son propiedades lógicamente de dichas comunidades. Estas cifras indican la gran riqueza forestal de estas áreas que están ubicadas principalmente en el Chocó biogeográfico que es uno de los más ricos en esta parte, a la vez que una gran responsabilidad en su conservación y un gran potencial para su uso sostenible, lamentablemente me imagino que nuestro Ministro no lo va a decir porque él es bastante conocedor de esa área, pues en esa área están todas las funciones y las actividades ilegales de que nos podamos imaginar.

En las áreas declaradas como resguardos indígenas tenemos 29.2 hectáreas equivalentes al 25.6% del territorio del país, existe una cobertura de 25.4 millones de hectáreas equivalentes cobertura de bosques, equivalentes al 87% de esa área designada para los indígenas, el 14% de la cobertura boscosa del país se encuentra bajo el más estricto régimen de protección ambiental solamente el 14.

Las áreas de los Parques Nacionales Naturales 15 no tienen repercusión sobre la propiedad sino sobre la tenencia, pues en dichas áreas normalmente hay zonas en las que el suelo es propiedad privada, por otra parte el 74% de la cobertura boscosa del país se encuentra actualmente bajo el régimen de las áreas de reserva forestal de la nación declaradas en esa ley que he nombrado tanto, la Ley 2ª de 1959, y finalmente, ocho millones de hectáreas equivalentes al 13% de la cobertura boscosa nacional no están en ningún régimen de protección, están sueltas.

Un diagnóstico inédito Ministro, las áreas protegidas del país conviven y aguardan un aliciente de problemas que afectan y pueden hacer peligrar su biodiversidad, incendios provocados, la caza de animales, la tala de árboles, los asentamientos humanos no planificados, la ampliación de la frontera agrícola para la plantación de coca destinada al narcotráfico, los efectos de la explotación de hidrocarburos y minería ilegal, el turismo desordenado, la apertura no planificada de caminos y carreteras, los megaproyectos estatales y empresariales y los cambios climáticos, Senador Prieto, usted fue uno de los que trajo a la comisión ese tema, el turismo desbordado en la zona del Cocuy, usted es claro, claro de

los que vio realmente el problema, porque usted subió a esa área, que es una área de reserva forestal.

Tenemos otra relación que también es muy preocupante en el país y es la relación de la reserva forestal y el narcotráfico; en distintos estudios realizados en Colombia sobre los impactos ambientales del cultivo, procesamiento y lucha contra las drogas, especialmente la coca, se estima que se han deforestado aproximadamente 87.000 hectáreas de bosque primario y 50.000 hectáreas de bosque secundario para poder cultivar coca, esto según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, las reservas forestales y la minería, Senador Ashton, otra preocupación que tenemos y que hemos tenido y que usted ha traído varias veces aquí a colación el problema de la minería ilegal. En los Parques Nacionales Naturales hay 44 títulos legales para ejercer minería que además utilizan el 45% de hectáreas de tierra, de los cerca de 10.400.000 hectáreas protegidas el 0.4% están afectadas por este flagelo, ese porcentaje podría crecer al 3.3% si se tiene en cuenta que hoy están en el Ministerio 490 solicitudes para hacer minería que perjudicarían 348.000 hectáreas. No sé Ministro en ese sentido y poniendo de antemano que nosotros sabemos que tenemos que de pronto acompañar a todos estos empresarios, pero con una minería lógicamente bien tratada y que realmente no dañe las reservas, pero además ahí me empiezan a surgir unas preguntas y es ¿Hasta qué punto protegemos las reservas? Y ¿Hasta qué punto las dejamos que sean explotadas? Así sea bajo la ley o bajo la normatividad. En las zonas de reserva forestal protegidas que son más o menos 469.000 hectáreas creadas para cuidar solamente la cuenca de los ríos y la biodiversidad de la fauna y la flora, tenemos otorgados 57 títulos mineros que intervienen alrededor de 22.100 hectáreas, es decir el 4.7 del territorio, en esas mismas zonas, zonas de reserva forestal protegidas hay 327 solicitudes para minería que lógicamente deben utilizar alrededor de 264.000 hectáreas, que es el 56% de la tierra protegida, eso qué nos indica, que estamos ya casi cubriendo toda esa zona protegida y la estamos dando a licencias ambientales para que haya esos desarrollos mineros.

Como si fuera poco para hacer minería en estos santuarios están en curso 1.181 solicitudes que pretenden utilizar unas 550.000 hectáreas o sea el 46.8% de los páramos del país, Senador Prieto, 1.181 solicitudes y estos páramos del país que no están protegidos por los parques nacionales, pero que realmente sí son ecosistemas estratégicos o sea que no deberían ser intervenidos de ninguna forma, eso es lo que nosotros pensamos. El mismo tipo de conflicto entre minería y ambiente se evidencia en cifras que muestran cómo la actividad de explotación quiere ganar terreno también en las reservas forestales nacionales y en los humedales protegidos.

Una profesora que su nombre es Nohora León, dice que hay casos críticos como el del páramo de Guerrero, parece que uno de los casos más críticos que hay en Colombia, donde la extracción del carbón y materiales para construcción está destruyendo una de las principales reservas hídricas del norte de la Sabana de Bogotá, Senador Galán, usted que esa zona le interesa tanto.

Ministro en Costa Rica, en Estados Unidos, en otros países la legislación es clara al rechazar actividades de explotación en los territorios protegidos, aquí vemos algunas noticias que han salido recientes, ojalá las pu-

sieran en pantalla, “Fuerza pública neutraliza explotación minera ilegal de las FARC en reserva forestal en el Caquetá” “Doce personas detenidas por minería ilegal en reserva forestal”, estas noticias y una es en mi departamento, porque la verificación la hizo la CVC y esas noticias lo que nos hacen es soportar lo que realmente estamos diciendo y cuando yo veo la noticia de “Fuerza pública neutraliza explotación minera ilegal de las FARC en reserva forestal en el Caquetá”, quiero relacionarlo Ministro con los acuerdos que acaban de salir de La Habana, porque me sigue preocupando mucho que haya una contradicción grande en los acuerdos, los acuerdos en su momento dicen que van a poder ceder reserva forestal para cultivos agrícolas de los campesinos, pero a su vez dice que estas zonas se van a proteger, entonces ahí hay una contradicción, estamos hablando del capítulo uno *Hacia un nuevo campo colombiano una reforma rural integral*, ¿en qué punto lo dicen Ministro?, en el punto de fondo de tierras para la reforma rural integral dice: “Tierras provenientes de la actualización”, voy a leer solamente los pedacitos claros señor Presidente, pues para no extenderme mucho porque usted sabe que estos acuerdos fuera de ser ambiguos tienen bastantes, bastantes hojas donde no se dice nada, entonces voy a irme al plano de los punticos claros, dice: “Tierras provenientes de la actualización, de limitación y fortalecimiento de la reserva forestal con destino a los beneficiarios y beneficiarias del fondo de tierras”, la sustracción de tierras mediante este mecanismo estará condicionada a la formulación con la participación de la comunidades de planes que garanticen sostenibilidad social y ambiental.

Ahora nos vamos a la otra parte y es del 1.1.10, dice: “Cierre de la Frontera Agrícola y Protección de la Zona de Reserva” dice: “con el propósito de limitar la frontera agrícola y proteger las áreas de especial interés ambiental y generar para la población que colinda con ellas o las ocupan, alternativas equilibradas entre medio ambiente, bienestar y buen vivir, bajo los principios de participación de las comunidades rurales, desarrollará en un plazo no mayor a dos años un plan de zonificación ambiental que delimite la frontera agrícola y que permita actualizar, y de ser necesario, ampliar el inventario y caracterizar el uso de las áreas que deben tener un manejo ambiental especial, tales como zonas de reserva forestal, zonas de alta biodiversidad, ecosistemas frágiles y estratégicos, cuencas, páramos y humedales y demás fuentes y recursos hídricos con miras a proteger la biodiversidad y el derecho progresivo al agua a la población, propiciando su uso racional”. Para mí ese es el punto principal, hay otros dos puntos, hay otros dos punticos que dicen “con el fin de promover el uso adecuado de la tierra, además de la nueva estructura catastral y de la progresividad del impuesto predial, el Gobierno adoptará las medidas y creará los incentivos necesarios para prevenir e impulsar soluciones a los conflictos entre la vocación de la tierra y su uso real, teniendo en especial consideración el plan de zonificación ambiental de que trata este punto y teniendo en cuenta el principio de bienestar y buen vivir.

Otro punto “las zonas de reserva campesina son iniciativas agrarias que contribuyen a la construcción de la paz, a la garantía de los derechos políticos económicos, sociales y culturales de los campesinos y campesinas al desarrollo con sostenibilidad social, ambiental y alimentaria y a la reconciliación de los colombianos y colombianas; en consecuencia, el Gobierno nacional en

concertación con las comunidades y teniendo en cuenta lo planteado en los principios de bienestar y buen vivir y participación de la reforma rural integral promoverá el acceso a la tierra y la planificación de su uso a una reserva campesina haciendo efectivo el apoyo a los planes de desarrollo de zonas construidas desde que se constituyan en respuesta a las iniciativas de las comunidades y organizaciones agrarias que están consideradas representativas de manera que con él cumplan el propósito de promover la economía campesina y la protección de las zonas de reserva forestal.

Ministro, yo no sé si usted hizo parte de estos acuerdos, me imagino que no, porque allí hay algo que no cala y que no funciona y yo le digo una cosa Ministro, yo no estoy en desacuerdo que algunas partes de esas reformas de esas zonas forestales podrían llegar a ser zonas agrícolas, de hecho cada vez que voy a un municipio de nuestro suroccidente colombiano muchísimas personas cuando subo la loma me dicen, por qué no miramos a ver de qué manera podemos correr un poquito esa línea para que la tierra alcance para todos los campesinos, y esto no es un problema de acuerdo de paz, con o sin negociación de La Habana, el problema está y la necesidad es contundente. Entonces a mí me gustaría Ministro que usted no solamente nos contara cómo va a ser ese equilibrio entre estos dos puntos que hay en el acuerdo, pero además vuelvo y repito no es porque estén en la negociación de La Habana, es una necesidad cantada desde hace muchísimo tiempo por los campesinos de la zona y por quienes están allá arriba.

Ministro, en relación a la posibilidad de la titulación de los baldíos en zonas de reserva forestal productora ¿Cuál va a ser ese manejo? ¿Cómo va usted a darle el manejo forestal y sostenible a esos baldíos? ¿Cómo se va a garantizar la estabilidad de permanencia de los nuevos adjudicatarios de tierras en esas zonas? Cuéntenos si ya se tienen previstos los planes de ordenación forestal, la asistencia técnica forestal y la generación de incentivos dirigidos al apoyo de comunidades y pequeños productores forestales. Lógicamente todo esto lo necesitamos, sabemos que es urgente, nosotros no podemos dejar, seguir dejando que en nuestros bosques se tenga deforestación, porque lo que vamos a terminar es un país tan rico en agua no va a terminar con agua. Tenemos otro problema que son las reservas forestales y los proyectos urbanísticos, el Decreto 190 de 2004 prohíbe la construcción en zonas naturales y de reserva, algunas constructoras del país no tienen la delicadeza ni siquiera de mirar dónde se puede construir sino que construye independientemente qué zona es, protegida o no.

En el año 2014 se conoció sobre el realinderamiento de la reserva forestal productora-protectora de la cuenca Alta del Río Bogotá, que llevó a cabo el Ministerio que usted hoy dirige Ministro, con esta sustracción de la reserva pasó de 240.000, 245.000 hectáreas a solo 94.000 hectáreas. Aquí lo que hicimos fue perder el 62% de área inicialmente decretada en el año 1977. Uno diría que en la sabana hay mucho sitio para construir, ¿Por qué se tienen que tomar estas zonas? que son las que seguramente van a quedar como pulmones de nuestro país y las que nos van a ayudar para que este país que ya le vemos una dificultad en riqueza de agua, pues sigamos mermando y mermando, es que la reducción fue demasiado grande de 245.000 a 94. La decisión del Ministerio que usted dirige Ministro acerca de la realineación de la reserva forestal protectora-productora

de la cuenca Alta del Río Bogotá se sustentó en tres consideraciones, la primera: la biodiversidad por ser patrimonio nacional y de interés de la humanidad deberá ser protegida de manera prioritaria y ser aprovechada en forma sostenible, eso es casi que una básica del medio ambiente, las zonas de páramos y subpáramos, los nacimientos de aguas y las zonas de recarga de acuíferos deben ser objeto de protección especial, y la tercera, el paisaje por ser patrimonio común, debe ser protegido en concordancia con la Ley 99 del año 1993; para poder entender esto hay que tener claro que el efecto protector es aquel que permite conservar las coberturas naturales, el paisaje agropecuario forestal característico de la sabana de Bogotá y lógicamente el recurso hídrico tanto superficial como subterráneo, ya que del subterráneo casi nunca se habla y casi nunca lo consideramos en estos temas, así como establecer y mantener la conectividad de los mismos, pero además es el que permite mantener la mayor cantidad de agua disponible, para que los 9 millones de habitantes que tiene el departamento de Cundinamarca puedan tener este vital servicio. Por eso el Ministerio en su momento argumentó la necesidad de mantener el efecto protector de las áreas redelimitadas para conservar la estructura ambiental en el territorio que sustente de mediano y largo plazo el conjunto de valores ecológicos y socioeconómicos que representan la sabana de Bogotá.

Lamentablemente uno ve que el Ministerio argumenta la necesidad, pero que algunas decisiones de los entes territoriales van totalmente en contravía con el ministerio. Otro, otro, otro evento que nos preocupa son la creación de los proyectos de transmisión eléctrica. La UPME ha elaborado en el plan de expansión de referencia generación transmisión 2010-2024 adoptado mediante la Resolución del Ministerio de Minas 182225 de 2010 y el plan señala prioridades para el desarrollo de varios proyectos de generación, o sea no importa dónde se encuentren, un ejemplo Chivor II, norte Bacatá 200 kilovatios, adjudicado mediante la convocatoria 03 de 2010 a la empresa de energía de Bogotá. Para realizar los estudios, el diseño, la adquisición de los suministros, la construcción, montaje, operación, mantenimiento de la subestación de Chivor II y norte 200 kilovatios y las líneas de transmisión asociadas. Lógicamente la Empresa de Energía de Bogotá hoy está evaluando alternativas por dónde puede hacer el trazado de interconexión eléctrica, ha definido solamente dos opciones, la de Tocancipá-Gachancipá y la otra que es recta norte, por la ruta norte, Senador Galán atraviesa la reserva forestal de la cuenca Alta del Río Bogotá, pero además esa, esa, esa reserva fue la que acabamos de hablar que acaba de ser realinderada y ya estamos pensando que por ahí va a ir una línea, entonces volvemos a, volvemos a exactamente lo mismo, estamos viendo unos desarrollos de los entes territoriales que van en contravía de todas las leyes de reservas forestales que tenemos.

Un tema actual que lo hemos oído en todos los periódicos y en todos los medios, la importancia de la reserva forestal Thomas van der Hammen, un pulmón de Bogotá, lastimosamente, Senador Galán, pues nosotros no creemos que esta reserva esté solamente constituida por palos y chamizos como dijo nuestro alcalde de Bogotá, esta reserva sirve de conectividad de la fauna que está en los bosques de Las Mercedes todo lo que está en la parte central cerca a la autopista y los colegios ubi-

cados entre la 200 y la 220, la zona aproximadamente es cuatro veces la extensión del Central Park en New York, es decir 1.595 hectáreas, que fueron decretadas en el año 2011 como reserva forestal y hoy estamos simplemente teniéndola como si fuera una zona residencial, usted creería, Senador Galán, que el Central Park de Nueva York algún día será construido, yo creo que jamás, ese es el único pulmón que tiene esa ciudad dentro de Manhattan.

Unas reflexiones finales, señor Presidente durante los últimos 50 años hemos visto cómo las reformas forestales en Colombia han dejado de cumplir su principal función, que es preservar y conservar el agua y el alimento de las comunidades y le han dado paso a miles de proyectos de diferente índole que obtienen ganancias privadas a costas del interés general y la utilidad pública, el Estado ha sido frágil para proteger los humedales, los parques naturales nacionales, los regionales y las reservas forestales y páramos. Los documentos de política forestal que se han elaborado en Colombia deben ser actualizados, yo pienso que se han ido quedando atrás y no han ido evolucionando como ha ido evolucionando el país. Reina en Colombia una rigidez administrativa grandísima, las políticas carecen de dinamismo y se consideran como emanaciones del Gobierno y no de Estado y cambia cada vez que cambian los gobiernos, es decir, responden a las orientaciones de cada Gobierno de turno. Las políticas no se ponen en funcionamiento acordes con la realidad rural o ambiental y no se tienen en cuenta todos los componentes necesarios, por ejemplo el desarrollo rural, la seguridad, el comercio exterior y hay algunos otros factores. Los documentos de política deben ser actualizados de acuerdo con la situación real del país, tomando en cuenta todos, pero íntegros sus componentes tanto institucionales como prácticos.

En Colombia lamentablemente aún no se ha puesto en práctica la ordenación forestal, el marco normativo y ambiental, especialmente el marco forestal del que estamos hablando es desordenado y las disposiciones muy numerosas, lo que determina una falta de coherencia en los conceptos jurídicos y técnicos en cuanto a las definiciones, a los criterios y a los conceptos. No hay claridad acerca de la vigencia de las normas forestales, ya que no se han hecho las derogatorias expresas y hay unas normas anteriores, hay unas nuevas que deben haber derogado las anteriores pero que al final las anteriores también quedan actualizadas. El sistema jurídico ambiental en materia de aprovechamiento es perverso, pues las medidas actualmente vigentes llevan en sí mismas en particular mensaje de que la ilegalidad es menos costosa y más viable y que no hay coacción de la ley en el momento de la sanción, esto realmente se debe a que el cumplimiento de la ley frente a las autoridades ambientales es de carácter regional y lleva en muchos casos corrupción.

Quiero dejar allí, Presidente, y simplemente volver a reiterar mi preocupación de que las reservas forestales en este momento están siendo atacadas, para mí, por esos famosos virus ilegales como la minería, los cultivos de drogas ilícitas y algunos otros factores, que hacen que en nuestro momento la preocupación grande sea que las sustracciones van aumentando día a día. Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Muchas gracias, Senadora, quiero antes del Ministro, usted aquí sabe que el reglamento dice que en principio hablan los citantes, después hablan los citados, luego los demás Senadores pero a veces aquí permitimos que otros Senadores intervengan antes, entonces para que usted pueda recoger un poco las inquietudes de los demás Senadores que no son citantes entonces lo vamos a hacer así, antes de darle la palabra al Senador Prieto, la Senadora María del Rosario Guerra, quiero darle la bienvenida a los jóvenes de la Cámara Junior Internacional, que nos acompañan, son 27 jóvenes de todas las regiones del país, bienvenidos a esta Comisión. Esta Comisión como ustedes ya seguramente lo saben es la encargada de hacer la labor digamos de control y vigilancia en el, en lo que tiene que ver con el ordenamiento territorial en el país desde el punto de vista del Senado y estos son debates muy importantes que se dan particularmente en la coyuntura que está viviendo el país que tiene que ver con el posconflicto y que seguramente el Ministro se va a referir a ello como lo hizo la Senadora Susana Correa, entonces bienvenidos a esta Comisión. Senador Prieto, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Rivero:

Gracias, señor Presidente, un saludo, señor Ministro. Primero quiero felicitar a nuestra amiga y compañera de pupitre Susana Correa porque ha hecho la interpretación, somos de la misma Comisión Sexta también, ha interpretado lo que es, lo que está viviendo el país y yo diría que el mundo, el tema del agua es preocupante, pero más preocupante es aún nosotros ignorar lo que el Gobierno nacional está pensando frente a ello y yo quiero comenzar diciendo esto, no me voy a demorar nada, mayor cosa pues hay unas denuncias en donde muchos activistas, varios activistas por la defensa del agua fueron asesinados y otros desaparecidos, los que defendieron Caño Cristales en el departamento del Meta, campesinos del Caquetá y dirigentes cívicos que están preocupados por lo que puede ocurrir ahí, allí pues con la llegada de cultivos a esta zona pues por la llegada del agua porque la van a destruir, en el departamento del Cauca igualmente, es decir, me da la impresión de que si se pone peligroso defender el agua, defender las fuentes de agua en Colombia y yo quiero llamar la atención sobre esto y quiero llamar la atención también, como decía la Senadora Susana, que estamos nosotros peleando, yo soy de origen campesino y nací al lado de una fuente de agua, un río, el río Cravo Sur, que entre otras cosas se está acabando también y nosotros vemos con mucha preocupación cómo el secamiento de los ríos, el caso del Cocuy por ejemplo que ya no queda un 30% de lo que es el nevado porque el Gobierno ha sido permisivo en un turismo irresponsable y por eso salieron los indígenas los U'was para quien ellos Cizumba como le llaman, es un lugar sagrado y si se permite que se permita pisoteando pues se va a destruir en menos de 10 años no quedaría nada, pero encontramos, allí yo fui personalmente, Ministro, y se lo digo una vez más, fuimos hasta el, hasta donde era permitido, no pisamos la nieve por respeto, pero estuvimos ahí pegaditos como decimos y vimos que los principales, las principales actividades que están contaminando las aguas allí, son las cabañas que son propiedad del Estado, unas del departamento, otras de los municipios y otras bajo la protección de Parques

Nacionales, no tienen el manejo de aguas residuales y las basuras las botan ahí, las esconden entre los matorrales, eso lo denunciábamos públicamente, lo filmamos y por eso tuvieron que acceder en parte a las peticiones de los U'was.

Por otro lado, hoy el país se está volcando al sector agropecuario, en el mismo Congreso de la República hay varios proyectos, la misma Ley Zidres, los proyectos del Senador Castilla donde busca proteger a los campesinos que no desaparezcan como tales, de la Senadora Maritza Martínez la agricultura familiar que estamos trabajando con el frente parlamentario contra el hambre, los proyectos de la senadora Sofía Gaviria, bueno, en fin muchos congresistas estamos preocupados porque una vez más hemos visto que ha fracasado la locomotora minero-energética, pues hay que impulsar la producción de alimentos, un país que produzca alimentos para el mundo y sobre todo que conserve el agua será un país poderoso y también en los acuerdos de La Habana, vemos un elemento principal y ojalá pues se pudieran cumplir estos acuerdos, porque sería la reivindicación del campo colombiano, usted, Ministro, que también es de una región olvidada de este país, de las mayores productoras de agua en el país pero que no tienen agua potable sus habitantes; entonces yo veo que al Gobierno no le está preocupando, si nosotros vemos unas cifras, el 46.6% de la demanda de agua en Colombia corresponde al sector agrícola, el 21.5 al sector energético, el 8.6 lo usa la ganadería, el 8.2% lo usan los hogares y el 59.9% corresponde a la industria, es decir, la base del desarrollo económico del país es el agua, nosotros sin agua no podríamos producir alimentos, sin agua no se podría producir la industria, es más, ni siquiera la misma minería tal como lo dijo Luis Alberto Moreno el presidente del BID para América Latina en el Perú, sin el agua ni siquiera la minería podría subsistir como empresa, entonces esos números son preocupantes; el año pasado 200 municipios tuvieron crisis de suministro de agua porque las fuentes hídricas que utilizaban para ello se secaron.

Mi municipio, Yopal capital de uno de los departamentos más ricos en agua, seis años sin suministro de agua potable y nos preocupa a nosotros que el río Cravo Sur, uno de los más importantes de este país no alcance el agua, ni en época de invierno, ni en época de verano, para suministrarles a los 300.000 habitantes que allí vivimos. Estuvimos a punto de sufrir un racionamiento de energía eléctrica como el de la famosa época de la hora Gaviria, porque los embalses que generan gran parte de esa energía estaban sin agua. Ministro, afortunadamente el Ecuador nos salvó de semejante problema del que hubiéramos tenido que soportar, porque el 30% aproximadamente, no menos el 12% de la energía que necesitábamos para no llegar a ese apagón nos lo suministraron afortunadamente.

El agua va a ser el objeto del principal conflicto social del país, dice Omar Franco, Director del Ideam. La Silla Vacía ha publicado varias investigaciones sobre las guerras del agua y nosotros los que tenemos relación directa con el campo ya la estamos viviendo, la guerra del agua. Frank Pearl, el negociador con las Farc y del ELN, exministro del ambiente, dice la lucha por la tierra y la lucha por el agua vienen siendo lo mismo, para Pearl al igual que en el conflicto armado, los conflictos que hoy se viven en este recurso tienen origen en un problema de equidad, nosotros hemos visto en todos los lugares, yo me he recorrido, yo soy el autor del

Proyecto del Agua Derecho Fundamental y así como los campesinos pelean allá contra del Gobierno por defender sus fuentes de agua, este proyecto lo irónico, yo sé, señor Ministro, que usted está de acuerdo con nosotros y que hay que elevarlo a la categoría de derecho fundamental, la defensa de las fuentes hídricas y que yo no veo ningún problema en que se le dé prioridad al uso, a que el agua se le dé prioridad al uso humano, es decir, a la subsistencia de la gente, pero también a la producción de alimentos, pero no sabemos todavía qué es lo que quiere el Gobierno frente a este tema, que nos dicen que es que es necesario consultarlo con la comunidad y consultarlo con varias entidades, yo le digo, Ministro, yo me he recorrido más de medio país consultando este tema, me he reunido con industriales, con campesinos, con ganaderos, me he reunido con los campesinos que manejan sus acueductos rurales y que ellos mismos han invertido allí y ellos saben que el transporte del agua y la potabilización del mismo pues tienen un costo y ellos mismos pagan, ellos mismos le piden su cuota correspondiente a cada uno de los campesinos, luego aquí no hay ningún problema en que el agua sea un derecho fundamental, el acceso a las fuentes de agua, eso no significa que nos vayamos a ir en contra de la empresa privada, ni en contra de la industria, en contra de los ganaderos ni los agricultores, no, es obligar al Gobierno que cumpla con esa obligación que tiene de proteger los ríos, las lagunas, nosotros tenemos aquí casos como la laguna de Fúquene que ha perdido más del 80% de su espejo de agua o la laguna de Tota que también igualmente está siendo amenazada con desaparecer si el Gobierno no le pone atención a una situación de esa naturaleza. Entonces el tema de la gratuidad, no tiene nada que ver con este proyecto del agua como derecho fundamental.

El Banco Mundial, por ejemplo, acaba de alertar que la escasez de agua es la mayor amenaza al crecimiento económico mundial y puede además empujar hacia una crisis de migrantes sin precedente, el mismo Pentágono aseguró en un informe que la falta de recursos hídricos pone en peligro la seguridad de Estados Unidos, los estudiosos del tema en Colombia, señor Ministro, nos están diciendo que nosotros, al ser uno de los países que mayor cantidad de agua tienen en el mundo nos veríamos abocados también podríamos vernos abocados a una invasión, como en las zonas donde hay cantidad de agua, el Amazonas u Orinoquia colombiana, mi tierra o su tierra, pues también podríamos vernos amenazados por una gran, la gente no se va a dejar morir de hambre ni de sed; por ejemplo la tragedia que vive Siria, un país en el que antes de la guerra la sequía había desplazado a 250.000 personas, un problema que no se ha resuelto todavía, el problema entre Israel y Palestina. John Kennedy, uno de los pensadores y como los gringos le ponen frases a todo decía: *Quien fuera capaz de resolver los problemas del agua merecería los dos premios Nobel, uno por la paz y otro por la ciencia*; Carlos Gustavo Cano, aterrizando nuevamente en Colombia dice: *que el agua es hoy el primer elemento determinante de las finanzas, sin agua no*; Mark Tercek, el presidente de unas de las ONG, conservacionista del mundo más importante, la TNC, y que fue el director, el dueño de uno de los bancos más grandes, el Goldman Sachs, el que le decía a sus socios que compraran tierras allí en cualquier parte del mundo en donde hubiera agua y que compraran fuentes subterráneas de agua y que compraran empresas de acueducto y alcantarillado para manejar el agua en el mundo, afirma que el agua y to-

dos los servicios ambientales que presta la naturaleza son activos de altísimo valor que determinan el desarrollo económico de todas las naciones, el mismo Luis Alberto Moreno, el presidente del banco interamericano, se refiere a la economía que funciona con base al agua y la minería y la agricultura, dos de las principales generadoras de divisas del Perú no existirían sin agua, en fin la falta de ordenamiento del agua de la presencia del Estado es un factor de problemas.

El Agustín Codazzi dice que los 114 millones de hectáreas que tiene el país, 26 millones tienen vocación agrícola pero solo se produce en 6.3 millones de hectáreas, en cambio solo 8 millones de hectáreas tienen vocación ganadera pero se usan para ese fin 38 millones de hectáreas, entonces estamos nosotros produciendo ganado en unos sectores en donde no debíamos hacerlo, por ejemplo en las partes altas y eso es una causa de problemas de contaminación, en fin entre más bosques, más páramos, más glaciares tengamos más agua va a haber, es una lástima que Colombia no entienda eso, dice el exdirector del Ideam, Ricardo Lozano. Señor Ministro, lo que yo quiero decirle con esta, además de apoyar todos los argumentos de la Senadora Susana Correa y felicitarla por la preocupación de este tema, es que queremos que usted nos colabore y nos decida qué es lo que quiere el Gobierno, cuando nosotros estamos proponiendo que se protejan los recursos naturales, que se eleve a la calidad de derecho fundamental la protección de esos recursos y entonces nos está impidiendo que el proceso que ya pasó por la primera etapa, la primera vuelta, esté hoy trancado porque el Gobierno dicen que esperen porque ellos tienen que dar un concepto sobre eso, el concepto no se necesita pero usted sabe que hay muchos parlamentarios acá que le hacen mucho caso al Gobierno y eso nos está generando problemas con el poder, sacar adelante este proyecto. Hubo una vez un referendo por el agua que recogió más de 2 millones de firmas en el país, qué mejor consulta que esa y qué mejor consulta que las expresiones de los distintos municipios del país que salen a protestar y a defender el agua ante la amenaza de las compañías petroleras, las compañías mineras que son protegidas por el Gobierno, mientras se olvidan de proteger lo que es más importante, que es el agua. Gracias, Ministro.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Muchas gracias, Senador, tiene la palabra la Senadora María del Rosario Guerra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra:

Gracias Presidente, muy buenos días, un saludo a ustedes los colegas, al señor Ministro del Medio Ambiente y a los jóvenes que nos acompañan el día de hoy.

Yo tengo tres reflexiones que quiero hacer, porque creo que el tema que ha traído la Senadora Susana Correa es de la mayor importancia y además bien soportó ella la problemática, los vacíos con el marco normativo y por supuesto los acuerdos, como los acuerdos del punto uno que firmaron entre el Gobierno Juan Manuel Santos y las Farc, pues también pueden contribuir a esta situación que se está viviendo.

La primera reflexión que quiero hacer, tal vez ya lo habíamos hecho ellos, pero quiero resaltar es ¿Cómo generamos una mayor conciencia de protección forestal?, y esto porque cuando uno mira los estudios recientes del DANE y del IGAC, que nos está mostrando que el

país tiene los suelos suficientes para hacer agricultura 22 millones de hectáreas aptas para la agricultura y solo cerca de siete están hoy siendo explotadas, entonces se dice uno si ya están identificados esos suelos aptos por qué nosotros no tratamos de intensificar más todo el desarrollo agrícola en esos suelos, pero entonces en paralelo vemos que lamentablemente por la falta de rentabilidad de la agricultura y por la dificultad, por eso se habla de la dificultad, por la dificultad de hacer agricultura nos encontramos que de 15 millones aptas para ganadería 34 o 35 millones están siendo explotados por ganadería, entonces aquí vemos que la tierra apta para la agricultura una parte se va para la ganadería y la tierra que está disponible, que tiene la vocación forestal que son 64 millones de hectáreas, el 56% del país tiene vocación forestal, solo encontramos entonces que para explotación forestal hay disponibles 3.9 millones de hectáreas y solo Senador Prieto y Senadora Susana solo se están explotando unas cifras irrisorias 113.000 hectáreas productoras, entonces estamos viendo definitivamente que el país tiene la tierra suficiente para desarrollar agricultura, tiene la tierra suficiente para hacer producción forestal, ¿Cómo que el país no va a poder tener un programa de la siembra de un millón de hectáreas en bosques productivos?

Resulta que lo pudo hacer Chile con fines de reforestación y nosotros que tenemos mucha más áreas 114 millones de hectáreas no lo hemos podido hacer, entonces quiero volver porque es que tal vez ayer en el debate de presupuesto hacíamos las reflexiones estaría Ministro de Agricultura, aquí el tema fundamental es cómo mirar hacia la agricultura y su rentabilidad de tal manera que podamos hacer uso de las 22 millones de hectáreas, que le quitamos hectáreas a la ganadería y que como nos podemos mover a una agricultura sostenible y a una ganadería racional en el uso del suelo, entonces aquí hay dos temas fundamentales, yo no digo que esto sea un problema solo de este Gobierno, pero estamos hablando en este periodo entonces tenemos que hablar de ello, pero ahí no veo clara cuál es la estrategia de promoción de la agricultura sostenible y de la ganadería racional, cuando hay métodos como el pastoreo racional probado en muchas partes, que están mostrando que en el poco uso herbicidas, poco uso de agroquímicos y que se logra utilizar ese, las bostas de los animales para que sea la que abone el suelo, entonces ahí veo que nos falta como una estrategia clara de responsabilidad de sostenibilidad que se ve en algunos otros cultivos.

Tengo que decir por ejemplo, hoy en cultivos como la palma africana hay un compromiso serio de agricultura sostenible y entiendo que ya el café también se está moviendo agricultura sostenible, entonces señor Ministro me parece, que aquí hay un tema importante sobre todo ahora que acaba de culminarse el censo agropecuario, que está la misión rural que hizo un gran trabajo y que por supuesto hay el interés de que el tema agropecuario, nuevamente esté en la agenda, entonces mi primera reflexión es esa, la conciencia por la protección forestal y el uso racional de los suelos; la segunda es que la semana pasada sacó el IGAC, después de muchos años de estudio, un estudio sobre la situación de los suelos en Colombia y tengo que registrar que casualmente la semana pasada lo saqué y nos pusimos a revisar con mi equipo el tema, es triste, pero que el 40% de los suelos del territorio nacional estén erosionados, es de gran preocupación, es de gran preocupa-

ción y más triste aun cuando nos dicen que la tasa de, que es muy preocupante la tasa que tiene el país ¡oiga bien! 2.5 millones de hectáreas se han perdido en los últimos 45 años en el país, preocupante, preocupante y más preocupante Senador Ashton nuestra región Caribe, los datos de la región Caribe, la región Caribe siete departamentos no estoy metiendo a San Andrés, tenemos doce millones novecientos mil hectáreas, que es el área de nuestro departamento y resulta que dentro de los primeros seis departamentos con mayor problemas de suelo está en cinco en la región Caribe comenzando por mi departamento.

En Sucre 78% del área tiene conflicto en el uso del suelo, o sea tiene mal uso del suelo y después sigue el Atlántico con el 73% y después sigue el Magdalena y después sigue el Cesar y después sigue Córdoba, o sea estamos hablando que la región Caribe colombiana es la región que más problemas de uso de suelo tiene, por eso no es de extrañar que con la sequía que vivimos por el fenómeno de El Niño, esos suelos eran pelados, pelados como una mesa de billar pelado, pero no verde el tapete sino es puro café, es un tema de la mayor preocupación y por eso hay que trabajar con las corporaciones autónomas regionales y hay que trabajar con las autoridades locales para tomar conciencia del tema y así como había un conflicto en el suelo también lo muestra con un problema de subutilización, entonces dice uno bueno hay conflicto, hay subutilización y va a ver uno las agendas agropecuarias de los departamentos y realmente no encuentra uno una orientación clara en materia de ¿Cuál es la vocación del suelo? y ¿Cuál es la producción que se puede tener en esos temas?, no encuentra uno, los pocos proyectos que había de reforestación.

Por ejemplo en mi departamento como era el proyecto de Montes de María con ARGOS pues fue el por conflicto que se lo quitaron a ARGOS por la tierra, entonces no estamos viendo cuál fue la línea clara de promoción de resiembra de bosques de mejorar y recuperar la calidad de nuestros sueños y de articular la vocación productiva con el uso efectivo que tenga el suelo, por eso no es de extrañar que especies como los canarios, como los mochuelos o como el bagre o como el coroncoro ya prácticamente en nuestras tierras ha desaparecido o han migrado por el deterioro que se ha sufrido, entonces yo sí creo que el estudio del IGAC debe dársele toda la promoción a lo largo y ancho del país, el IGAC ha sido una institución que se le conoce básicamente por el tema predial pero tiene que conocerse por ese estudio serio que hizo el IGAC, para mirar realmente dónde están los problemas y yo sí creo en la línea que decía la Senadora Susana que si el Capítulo I de Reforma Agraria Integral que se está planteando en el acuerdo de La Habana, se está planteando cierre de frontera agrícola y se está planteando protecciones ambientales pues uno tiene, uno tiene que mirar seriamente cuál es la situación de los suelos colombianos.

El tercer punto que quiero tocar es un punto que pues es una realidad, los puntos críticos de deforestación que identifica el IGAC, son los puntos donde hay presencia de Farc, donde hay siembra de coca y donde hay minería ilegal, son los departamentos del Caquetá, del Putumayo, del Meta y del Guaviare y resulta que todavía nos parece estar como hoy, viendo en televisión, cuando el proceso el Caguán, claramente las Farc cambió su vía sin importarle deforestar, me parece como hoy, se abrió su vía sin importarle que se deforestara, ella no

pidió licencia ambiental ni absolutamente nada, entonces aquí hay otro tema y es ¿Cuál es el compromiso?, ¿Cuál es el compromiso?, ya no solo de la radicación de las siembras de coca, ya no solo de dejar y frenar la minería ilegal, sino también de que estos son puntos críticos de deforestación para estas zonas, cuando uno lee este primer capítulo nos habla de una estrategia clara en materia de recuperación de estos suelos, que han sido deteriorados y el estudio del IGAC y por eso lo pondero porque creo que fue un estudio muy serio que se hizo, acaba de salir, yo lo vi publicado en el periódico la semana pasada, creo que vale la pena recuperar.

En esa línea existió aquí en el país un instrumento de incentivo forestal, que era el CIF, yo no sé si ese instrumento siga que era para promover precisamente las siembras forestales, fuera de eso yo no sé si todavía hay el programa de reforestación con especies nativas y las CAR están promoviendo el tema, no sé tampoco si hay un programa claro que se haga de promoción, hay un proyecto de ley que se está debatiendo en el Congreso, se llevó la semana pasada en el Senado y se creó una subcomisión en la cual yo pertenezco que se está promoviendo la siembra obligatoria de árboles, tiene un espíritu muy bueno yo le hice unos reparos, no por el espíritu del proyecto sino por el incentivo que están dando, creo que hay que revisarlos pero Ministro el tema y la reflexión es creo que el tema forestal, con el estudio que ustedes tienen ahora en la mano del IGAC, con el estudio que tienen ahora en la mano de la misión rural, con las cifras y los resultados del censo nacional agropecuario debe llevarlos a poderle dejar al país un plan nacional serio en materia de recuperación, ya no solo de bosques sino de suelos y esa es un poco la línea que traía la Senadora Correa, ¿Cuál va a ser esa estrategia?, si nosotros no recuperamos seriamente lo que acaba de decir el Senador Prieto, pensar en el agua insostenible y el otro tema que me parece fundamental poner a las CAR en cintura, es que yo le digo a mi me sorprende que la politiquería de las CAR, que la corrupción de algunas de las corporaciones autónomas, pues son las primeras que no ayudan a que haya una conciencia en materia ambiental, se había creado una cátedra en los colegios, pero es que eso no es de dar una cátedra en los colegios, es que las autoridades también den ejemplo, entonces lo que vemos nosotros es que muchas autoridades tampoco están haciendo, no están enseñando con el ejemplo para promover arborizaciones en las ciudades, arborizaciones en los municipios, respeto por los parques, el respeto por los parques naturales por ejemplo, eso era básicamente mis reflexiones para no repetir algunos de los puntos que estaban aquí e invitar realmente que ojalá, Ministro, pueda usted hacer una reunión de urgencia con Gobernadores y con las Corporaciones Autónomas de la Región Caribe Colombiana y ojalá que pudieran crear un compromiso serio de cómo podemos trabajar y la Secretaría de Agricultura, para que la región Caribe, que es una región por su ubicación estratégica para la exportación, la ganadería que efectivamente es el predominio de la zona, pueda tener una alternativa sostenible y llevarlos a que efectivamente pueda haber un sector agrícola amigable con el medio ambiente y que sea el que jalone hoy mucho de este desarrollo.

Eran mis reflexiones e invitar nuevamente a que miremos si vale la pena mantener algunos incentivos forestales que hubo en el pasado, yo sé que el tema fiscal no es el mejor, ahora mismo pero no todo tiene que ser

fiscal, puede ser también de otro tipo de compromiso empresarial con alguno de estos proyectos ambientales y por eso traigo el tema de ARGOS que era el poquito proyecto que vemos en los Montes de María y que a raíz de este conflicto por la tierra, tuvieron que cerrarlo prácticamente y era la resiembra importante de árboles con fines productivos, pero que le iba a dar otro aire a esa región.

Mil gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Muchas gracias Senadora, tiene la palabra el Senador Ashton.

Honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente. Un saludo especial al señor Ministro del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Sin duda que este tipo de debate tiene mucha pertinencia, el simple hecho de hablar del medio ambiente nos mueve a todos y a cada uno de los colombianos que hemos estado interesados en todo el tema del cambio climático, sus consecuencias en las mejores condiciones del bienestar de vida, no solamente de los seres humanos, sino de todos los seres vivos, ese tema del agua es un tema fundamental, sin duda que sí; señor Ministro, nosotros siempre hemos estado preocupados porque no existe una política pública que le permita al Gobierno nacional y en cabeza de su Ministerio, a buena hora usted ha llegado a él, sede su experticia, su experiencia y su compromiso y por eso le auguro el mejor de los éxitos en el devenir de su gestión. Pero es un tema de políticas públicas en cuanto a la conservación de las fuentes hídricas, cada día se van agotando todas las fuentes hídricas en Colombia.

No hay ninguna inversión por parte de los que explotan el agua comercialmente, para garantizar la sostenibilidad, en el tiempo de la producción de agua potable y, en consecuencia, este tema de la falta de preservación de las fuentes hídricas está generando unas consecuencias gravísimas y es la escasez de lo que antes era un bien libre y era el agua, hoy es un bien económico, lo cambió de categoría, al cambiar de categoría, se dieron y se han venido dando un conjunto de políticas, que no han sido compatibles con la sostenibilidad del recurso y la verdad es que debe ser un derecho fundamental, la conservación y preservación del agua, porque día a día la lucha de la confrontación de los pueblos no va a ser de ninguna manera el uso y explotación del suelo, sino la lucha por tener agua potable, la ausencia en consecuencia de esas políticas públicas han debilitado todas las fuentes de generación de agua potable y con ello sigue un fenómeno complementario que es el de la deforestación, esa deforestación como consecuencia de la tala de bosques indiscriminada, también por la ausencia de políticas públicas que eviten este tipo de consecuencias, de tal manera señor Ministro que usted tiene unas tareas muy importantes que avocar y si solamente avocamos esas dos, usted será un Ministro que pase a la historia.

Nosotros al hacer un análisis de quienes han pasado por el Ministerio del Medio Ambiente, parece ser señor Ministro y señor Presidente que el que no tenía coloco lo designaban Ministro de Medio Ambiente, son pocos los que han tenido experticia en el cargo y vemos en el Gobierno del Presidente Uribe quienes fueron Minis-

tros de Medio Ambiente, el deterioro del medio ambiente se generó allí por la improvisación de la designación de Ministros, en el Gobierno del Presidente Santos también han sido designados Ministros sin experticia en el tema, usted tiene un compromiso muy importante con este país, muy importante por su origen, por su naturaleza y su formación y mire por ejemplo estos temas, nosotros, hemos venido defendiendo y haciendo debates en esta comisión, en la Comisión Cuarta y en la plenaria del Senado sobre el tema de la navegabilidad del río Magdalena, de la importancia de esa vía fluvial como arteria del desarrollo y cada día vemos cómo la rivera del río Magdalena se encuentra deforestada y esa erosión en sus orillas, en su rivera generan consecuencias gravísimas, pero no solamente se da el tema de la deforestación de la rivera de los ríos y particularmente del río Magdalena sino la contaminación de las fuentes con que se nutren la mayoría de los acueductos de todos y cada uno de los distintos departamentos y municipios que yacen a la orilla del río Magdalena.

Los costos de tratamiento de agua para que sea apta para el consumo es altísimo, o sea, esa contaminación genera la utilización de insumos químicos que hacen que el costo de procesamiento de agua para que sea potable sea muy alto, por ello las tarifas del servicio de agua cada día van creciendo, porque los costos operacionales son muy altos independientemente a que la fuente es gratuita y la tasa de retorno no es la que sea compatible con ello y mire usted señor Ministro que todos los días navegan en el Magdalena y la mayoría de los ríos una cantidad incalculable de árboles talados y si usted llega la desembocadura del río Magdalena, se da cuenta que las playas del litoral del departamento del Atlántico no es ni siquiera apta para que los ciudadanos puedan disfrutar del agua del mar, parecería unas situación incontrolable pero sé que tiene soluciones si hay control en la deforestación y en la tala indiscriminada de bosques, o sea, en la génesis y esa deforestación está matando las fuentes hídricas como bien lo ha planteado de alguna manera el doctor Prieto y mire usted, señor Ministro que este incide no solamente el cambio climático sino en la erosión incide en todo el deterioro del litoral marino-costero desde Punta Gallina hasta el Urabá antioqueño en el Caribe colombiano y todo el litoral del Pacífico, no hay en el Pacífico, ni en el Caribe disponibilidad de playas que no estén afectadas por la erosión y ¿dónde está la política pública que permita evitar la erosión costera?, allí hemos promovido e impulsado la Ley de Costas que desafortunadamente después de pasar con éxito con toda la concertación que se hizo por el Senado quedó insepulta en la Comisión Segunda de la Cámara y nuevamente hemos insistido en ello, pues consideramos que un país como Colombia que tiene un potencial importante, que tiene unos litorales importantes, no solamente en el Caribe, sino en el Pacífico y en la zona Insular, no solamente del Caribe sino también del Pacífico, al no tener una estabilización de litorales no puede haber una explotación turística, por ello a mí me parecería importante que usted también lidere esa posibilidad cierta que podamos garantizar la estabilización de las costas en Colombia.

Pero además son pocos los cuerpos de agua que no están contaminados, y ¿Qué hemos hecho para descontaminar los cuerpos de agua? Aquí hemos hablado Senadora Guerra y Senadora Susana de las corporaciones autónomas regionales, ¿Qué hacen las corporaciones autónomas regionales?, duplicidad, duplicar esfuerzos

en proyectos de infraestructura que lo deben encabezar los entes territoriales, pero no hay de ninguna manera, un seguimiento a cómo actuar a efectos de evitar esa contaminación de fuentes de agua, por ejemplo mi departamento, que es el departamento más pequeño en extensión, tiene cuerpos de agua muy importantes y todos están contaminados. A mí me gustaría, Ministro, que usted cogiera como modelo mi departamento y estableciéramos una estrategia de contaminación a efectos de también garantizar la sostenibilidad y la protección no solo piscícola, sino también en la agropecuaria, porque teniendo esos cuerpos de agua no podemos evitar la utilización de ella en beneficio del agro colombiano. Yo no voy a hacer de ninguna manera ningún cuestionamiento a su gestión porque sé que está usted tomando las decisiones pertinentes, primero con la autoridad ambiental que tanto daño les hizo en el pasado a grandes proyectos de desarrollo sostenible, que por el inconveniente de la tramitología en sus licencias han generado dificultades y en algunos casos por la laxitud en la expedición de las mismas licencias ambientales, generando dificultades también en esto que justamente es el objeto de este debate que son la relación del manejo de las reservas forestales, de tal suerte señor Ministro que le correspondería a usted hacer un inventario de todas las licencias ambientales que se han otorgado y cuáles de ellas de verdad han cumplido con todos los requisitos formales y cuáles de ellas han impedido el desarrollo sostenible del país, o si no hay una incompatibilidad entre licenciamiento ambiental y el desarrollo sostenible. Mire en el tema concreto del kilómetro 19 de la vía Ciénaga-Barranquilla, la erosión costera está acabando con la banca de la vía y con ello desconectar al Atlántico con el resto del país, no tiene sentido que el Gobierno nacional esté invirtiendo una, unos recursos importantes sobre la construcción de un puente sobre el río Magdalena y que esa vía sea un cuello de botella, pudiéndose buscar soluciones amigables al medio ambiente que garanticen los flujos de aguas dulces y aguas saladas en esa Ciénaga Grande del Magdalena y ven ustedes todas las consecuencias que se está viviendo en la Ciénaga Grande de Magdalena; parece ser que los vecinos les han puesto patineta o balineras a las cercas y día a día están apropiándose de esas zonas de uso público. Allí en la laguna de Totumo en el límite de Atlántico con Bolívar también los vecinos han venido achicando en San Marcos, los vecinos han venido achicando, por eso es importante articular al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, no sé qué está haciendo el instituto de verdad, para que defina cuál es el plano cartográfico o la carta de cada una de las propietarias limítrofe de esos cuerpos de agua y como han venido creciendo, a buena hora también y eso hay que reconocerlo el Superintendente de Notariado el doctor Vélez ha desarrollado una tarea importante de recuperación de todos esos bienes de uso público que han sido usurpados por particulares. Entonces sería importante Ministro articular el objeto de un debate Presidente, donde invitemos al señor Superintendente, hoy Gobernador encargado de la Guajira, el señor Ministro del Medio Ambiente y el director del Instituto Agustín Codazzi, a efectos de definir cómo es que esos invasores que están de cuello blanco están acabando con las reservas de agua potable de esos cuerpos de agua y cómo están secando esas fuentes.

En el Atlántico en una zona muy importante de valorización predial aledaña a la ciénaga Mallorquín y vecina allá del lago de Caujaral, también han venido

invadiendo todas y cada una de las orillas del lago del Cisne y nosotros, con la anuencia del Ministerio del Medio Ambiente, quien ha transferido los recursos para el sostenimiento y mejoramiento del lago del Cisne, tenemos que actuar también allí, porque ya el metro cuadrado allá no se vende ya en esa zona por hectáreas, sino que centímetro cuadrado, lo que es la zona de desarrollo urbanístico de Barranquilla y están matando el lago del Cisne, para poder hacer construcciones en esa zona. Lo mismo sucede en los demás, mejor dicho aquí lo que hay es aguatenientes, ¿cierto?, invadiendo y secando las fuentes de agua para cogerse esas zonas de muchos nutrientes. Entonces Ministro nosotros deseamos hoy, por lo menos en el caso particular mío, que usted nos explique cuáles son las políticas y en esta Comisión queda la certeza de que van a tener eco sus inquietudes y sus preocupaciones.

Gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Muchas gracias Senador, tiene la palabra el señor Ministro.

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo:

Presidente muchas gracias, también saludar a los honorables Senadores y Senadoras y es muy importante para este ministerio que los asuntos de ordenamiento ambiental y territorial estén tan altos en la agenda de la Comisión y se han tocado temas muy importantes, pero también muy integrales de prácticamente toda la gestión del Gobierno en materia de ordenamiento territorial. Algunos temas obviamente se escapan a la competencia de este ministerio, pero nosotros enviamos una respuesta y voy a tratar de hacer una, dada la solicitud de ustedes, una presentación más general de las políticas del ministerio, después aterrizaría en lo que tiene que ver con las áreas de reserva forestal, mientras pasamos aquí un video que ustedes pueden observar y en este momento histórico del país obviamente nosotros estamos convencidos de que la paz está en la naturaleza y que necesitamos de paz ambiental y disminuir los conflictos ambientales, yo quisiera referirme en este momento que vive el país, nosotros tenemos focalizada mucho nuestra acción en la compensación y una vez se refrende la implementación de los acuerdos de paz con las Farc; que ustedes ya tocaron unos aspectos que son muy relevantes para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, sobre todo del capítulo punto 1 que tiene que ver con desarrollo integral y el capítulo punto 4 que tiene que ver con sustitución de cultivos, pero que de fondo está relacionado con el desarrollo integral de muchas regiones que han estado apartadas del país. En ese contexto, nosotros estamos trabajando en un instrumento legislativo que permita en el marco del fondo de tierras que se puedan hacer pequeñas titulaciones en áreas de reserva, pero manteniendo el uso de la reserva, porque el gran desafío que tiene el país, como ustedes bien lo mencionaron, es el cambio de uso del suelo y por eso en esas pequeñas titulaciones exigiríamos que se mantenga el uso de la tierra.

En segundo lugar también estamos trabajando en una pieza legislativa que permita la articulación de comunidades que se encuentran en áreas de parques naturales con el uso de área protegida de esos parques y por último una pieza legislativa que tiene que ver con el establecimiento en el país de un esquema o modelo

de compensaciones por servicios ambientales o pago por servicios ambientales, porque en este contexto se trata de poder lograr que las actividades de conservación ambiental sean consideradas legalmente como actividades productivas y que por esas actividades se pueda hacer el pago de las compensaciones necesarias. Ya hay ejemplos en el país en ese sentido: Las corporaciones autónomas regionales han venido liderando una estrategia que se llama BanCO₂ donde se le paga a la familia por conservación de algunas áreas estratégicas, se hace con la empresa privada y con los recursos de la empresa privada en un esquema financiero muy ágil y creemos que ese es el camino que se debe seguir en ese sentido. Obviamente la implementación de los acuerdos de paz ofrece enormes desafíos en términos de la conservación ambiental en áreas donde se van a dar proyectos de desarrollo en materia de construcción de la estructura, sobre todo vías terciarias, construcción de infraestructura energética, para poder facilitar proyectos de generación de energía de fuentes no convencionales, etcétera.

Allí tenemos que estar muy atentos como Sistema Nacional Ambiental con las corporaciones para el control ambiental en esas áreas, eso va a requerir un proceso de fortalecimiento de las corporaciones. En segundo lugar también ofrece enormes oportunidades porque podemos orientar la acción en estas zonas a fortalecer el negocio o las actividades de conservación, en ese marco de compensaciones ambientales que he mencionado. En segundo lugar en esta etapa nosotros estamos fortaleciendo en el Sistema Nacional Ambiental los diálogos regionales, realmente garantizando que la voz de las regiones, la voz de las comunidades, la voz de la sociedad civil, de la ciudadanía, sea tenida en cuenta en mejor manera y de manera más efectiva en los procesos ambientales y para dar un ejemplo que el Senador Ashton mencionaba todo el tema de licenciamiento también ha sido una preocupación nuestra, nosotros creemos que hay que fortalecer el proceso de audiencias públicas, que hay en torno a estos licenciamientos para que la comunidad pueda expresarse de mejor manera. Y en tercer lugar se requiere urgente que en este nuevo momento del país el Sistema Nacional Ambiental, las corporaciones, el mismo Ministerio, los institutos puedan modernizarse y fortalecerse y nosotros queremos obviamente dentro de nuestra agenda legislativa poder avanzar en la presentación de una pieza legislativa de modernización del Sistema Nacional Ambiental. Hoy la conciencia ambiental del país ha aumentado mucho, las expectativas que tiene el país frente a lo ambiental también son muy altas, pero las herramientas con que cuenta el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible no se han modernizado a la misma velocidad; entonces necesitamos realmente embarcarnos en esa discusión y en la aprobación de una pieza legislativa en ese sentido.

Y ya, para entrar en otros aspectos de lo que estamos planteando como política hoy, nosotros sí consideramos que es un asunto de valores; hoy el país valora mucho la necesidad de protección del recurso hídrico y en gran medida se dan los fenómenos de variabilidad del clima que hemos tenido y del cambio climático, fenómenos de El Niño recientemente, de la Niña y eso ha llevado a que el país aumente su conciencia, la misma situación lo mencionaba el Senador Prieto de los un poco más de 200 municipios que están en una situación muy difícil de acceso a fuentes hídricas para el abastecimiento de

sus acueductos, eso aumenta la conciencia en torno a la necesidad de proteger el recurso hídrico, igualmente a aumentado la conciencia en torno a proteger el aspecto que tiene que ver con la calidad del aire. Pero no ha sucedido lo mismo en términos de suelos y el país tiene una situación muy grave en términos de suelos, sobre todo de degradación de suelos que están llegando a las fuentes hídricas. La situación que vivimos en la cuenca baja del río Magdalena y la Ciénaga Grande de Magdalena y otros ecosistemas de la zona muestra que la alta carga de sedimentos que hoy arrastra el río Magdalena está creando una situación cuenca abajo muy difícil y es tan evidente que la misma apariencia de los ríos ya es distinta hoy. Antes los ríos tenían una coloración muy distinta de verde, a veces oscuro; hoy la coloración de los ríos es totalmente amarilla. En unos es evidente esa carga de sedimentos, pero no hay mucha conciencia en el país sobre suelos y nosotros creemos y coincidimos con la Senadora María del Rosario que sí hay que hacer mayor énfasis en la situación que tenemos hoy de suelos. Y en ese contexto que estamos planteando, que hay un asunto de modelos, creo que la discusión sobre los acuerdos de paz y las reformas que se van a dar nos da una oportunidad en el sector ambiental de plantearle al país que el modelo de desarrollo y la nueva economía que tiene el país, si bien es cierto que busca el balance entre las necesidades, el desarrollo económico, las necesidades de desarrollo social y las necesidades de conservación si se requiere que en ese modelo haya una escala de valores de la sociedad colombiana, que les dé más importancia a sus activos ambientales, porque son los activos más importantes.

Así como nosotros invertimos grandes recursos en el mantenimiento de vías, en la recuperación de vías, tenemos planes a muy largo plazo como crear nuevas vías, es lo mismo con los activos ambientales que son mas importantes que esos activos que acabo de mencionar, nosotros como sociedad colombiana y como tomadores de decisiones públicas, no podemos ser indolentes frente a la situación de la Ciénaga Grande de Santa Marta o frente a la situación de la ciénaga de Zapatoza o frente a la situación de la ciénaga de Ayapel o frente a la situación de la laguna de Fúquene, porque lo que muestra esto es que estamos perdiendo los mejores activos y eso requiere grandes inversiones que este ministerio no tiene los recursos para hacerla y yo creo que ese es un asunto central de discusión de país. En ese sentido, nosotros creemos que los activos que hoy están en buen estado, porque si ustedes miran en términos de recurso hídrico hay una situación muy muy grave en la región Caribe, supremamente grave, hay una situación muy grave pero es menos grave en la región centroandina en términos de recurso hídrico. Y mire usted este dato: El país, el 80% del producto interno bruto del país, se genera en la zona donde solo tenemos la oferta del 20% del recurso hídrico y allí hay que tomar también decisiones de país de donde queremos ubicar la producción del país, porque estamos presionando demasiado el poco recurso hídrico que hay sobre todo en estas dos regiones y hay mucho más recurso, oferta de recurso hídrico como lo decía la Senadora Correa en el sur de país, el Senador Prieto y en la Orinoquia, Amazonia y en la región Pacífica, pero este recurso hídrico está en una situación muy compleja por la contaminación, o sea, tenemos oferta de recursos pero los estamos contaminando, minería ilegal, extracción ilícita de minerales y de madera, cultivos ilícitos, cambios de uso del suelo. Entonces en ese contexto hay decisiones de

países que sobrepasan la competencia de este sector y es una discusión que hay que darle fondo.

Ya en cuanto a las políticas específicas que nosotros estamos aplicando, hemos identificado cinco áreas estratégicas en las cuales tendríamos que nosotros actuar: La primera, hay que avanzar en la ampliación de las áreas declaradas como áreas protegidas, queremos a 2018 poder crear 2.5 millones de hectáreas más en áreas protegidas; un millón de esas áreas por ejemplo están en la Amazonia que como lo decía la Senadora Correa, algunas no están declaradas como áreas protegidas pero tienen cobertura de bosque, entonces deberíamos declarar un millón más, pero también tenemos que pasar a hacer y en eso muy, coincidimos con la Senadora Correa, en el sentido de que tenemos que hacer una, un balance, una evaluación de cuáles son las áreas que realmente tienen cobertura boscosa, esa cobertura boscosa qué valor tiene si es un bosque natural, plantado, etcétera, y con base en eso poder redefinir las áreas declaradas como áreas protegidas y allí también hay una decisión de país, porque sí vamos a tener que algunas de esas áreas en algunas de estas áreas permitir actividades productivas.

En términos de áreas protegidas, allí también necesitamos una inversión muy importante para poder garantizar que lleguemos a esa meta, el país tiene cerca del 52% de sus áreas en cobertura boscosa y hay que hacer un esfuerzo para mantenerlo, porque mire que Costa Rica se gastó casi 30 años para pasar de una cobertura boscosa cerca del 45% de su territorio que es mucho menor que el nuestro a llegar a un 50% y fueron grandes inversiones, modelos, arreglos institucionales, nosotros hoy tenemos 52, o sea que es mucho más fácil si lo dijéramos de esa manera tratar de hacer todo el esfuerzo para conservarlos y en ese sentido nosotros tenemos una iniciativa o la posibilidad de acceso a unos recursos de cerca de 300 millones de dólares de una declaración conjunta entre el Gobierno colombiano, el Gobierno de Noruega, el Gobierno de Alemania y el Gobierno del Reino Unido, 100 millones de estos recursos esto es para inversión en la Amazonia, para poder estabilizar la frontera agrícola en los departamentos que usted Senadora mencionaba –Guaviare, Caquetá, Putumayo, Meta– porque ya el Ideam empezó a producir alertas de deforestación cada 3 meses. Entonces nosotros cada 3 meses sabemos dónde están los mayores focos de deforestación y allí pudiésemos actuar, ya el país tiene acceso a cerca de 40 millones de dólares por la reducción que hubo en la Amazonia en los años 2013 y 2014, si bien es cierto creció la deforestación a nivel nacional en la Amazonia disminuyó y eso nos dio la oportunidad de acceder a estos 40 millones de dólares, 200 millones de dólares más, que todavía no estamos definiendo cómo lo podemos aplicar en el resto del país para poder mantener cobertura boscosa, esto es un esquema de pago por resultado que realmente es modelo a nivel mundial y agradecemos hoy precisamente están aquí en el país unos parlamentarios de Noruega y agradecemos realmente ese esfuerzo que se haya escogido a Colombia como modelo, esta primera parte es áreas protegidas, segunda área estratégica.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Senadora...

Honorable Senadora María del Rosario Guerra:

Gracias, Ministro. Es solo una claridad, o sea ¿estos 300 millones son como de compensación ambiental como por los bonos de reducción de emisión de carbono o no hay claridad?

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo:

Eso tiene impacto no solamente en la reducción de emisiones, es un bono llamémoslo así, es una compensación voluntaria con recursos de estos países, no, es voluntaria, es un acuerdo entre estos cuatro países que tiene un impacto múltiple, primero les ayuda a reducir emisiones, porque es emisión no generada y nos ayuda muchísimo porque el mayor aporte de emisiones que tiene el país se hace por cambio de uso de suelo y por deforestación que llega casi al 60% de las emisiones que tenemos hoy, pero también sirven muchísimo porque les apunta a los propósitos de conservación de la biodiversidad, que es supremamente importante para acceso a bancos genéticos, etcétera, pero también le apunta a garantizar el mejoramiento de calidad de vida a las comunidades campesinas que están en esas zonas, porque el 60% de esos recursos debe ser inversión local, entonces les apunta a varios propósitos y ese es un modelo que si funciona en Colombia es muy probable que estos países lo apliquen en otras regiones del mundo.

La segunda área estratégica que nosotros tenemos, A) tiene que ver con preservación del recurso hídrico y con delimitación de páramos, nosotros ya se han delimitado 9 páramos casi diez, tenemos listos cinco páramos más y queremos llegar a la meta de 36 páramos al año 2018 y allí hay una enorme tarea de sanear esos páramos por decirlo de alguna manera y con la preocupación que ustedes planteaban, pero adicionalmente al esquema de páramos está todo lo que tiene que ver con el nacimiento de cuencas hidrográficas y con la recuperación de la gran mayoría de cuencas hidrográficas del país: De las 396 cuencas hidrográficas que tiene el país, casi el 60% tiene algún grado de degradación o de contaminación, lo cual es supremamente alto.

Colombia es potencia en cualquier activo natural que usted busque, nosotros hay que darle gracias a Dios lo bien dotado que está Colombia en recursos naturales, pero creo que en la región latinoamericana es quinto, creo que en el mundo es como tercero en materia de oferta de recurso hídrico, el 45% de los páramos del mundo está aquí, pero se necesita un mayor esfuerzo para recuperar esos activos, porque el 60% con algún grado de degradación o contaminación es demasiado alto y estamos perdiendo cuencas. El departamento del Valle es uno de los ejemplos que hace 30 años viene perdiendo muchas cuencas hidrográficas, allí con el sector privado Colciencias y con la CVC acabamos de lanzar un programa que se llama Reverdece que donde la meta es plantar 10 millones de árboles en los próximos 10 años, para recuperar las cuencas hidrográficas del Valle, yo creo que este tipo de esfuerzo hay que hacerlo en otras regiones del país con un compromiso muy alto del sector privado, pero realmente donde vemos enormes desafíos es en cómo movilizar recursos para la conservación de cuencas hidrográficas, de alguna manera la gente es más abierta en decir yo quiero dar recursos para mantenimiento de bosques, pero cuando se habla de recurso hídrico no hay todavía tal,

pareciera que no es tan fácil movilizar los recursos para la conservación de recursos de lo hídrico.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Perdón Ministro con su venia, el Senador Ashton hará una intervención.

Honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente.

No Ministro, ahora que está hablando de recursos, están los bonos verdes, todo el tema que hay de incentivo forestal, lo que hay es que repotenciar ese tema, retomarlo y fortalecerlo, es importante también pensar en un fondo de estabilización que se genere con todas las multas como consecuencia del incumplimiento o el uso indebido y usurpación de zonas de reserva forestal por ejemplo y/o de cuerpos de agua, unas sanciones ejemplarizantes que permitan retroalimentar esa situación, entonces como está la situación fiscal del presupuesto nacional, pocón, pocón, entonces hay que ser como ingenioso. Gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Ministro.

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo:

Lo que usted menciona Senador Ashton es muy importante, nosotros no es una propuesta, es algo que hemos estado discutiendo pero no hemos llegado a ninguna conclusión y es que además de tener al Fonam que es el Fondo Nacional Ambiental, poder tener un fondo de recuperación y conservación ambiental y con eso paso a la tercera área estratégica nuestra que es la recuperación de ecosistemas, el país tiene que hacer un inventario realmente de sus ecosistemas que están en un alto grado de deterioro; algunos (como yo lo he dicho públicamente) están en cuidados intensivos. La Ciénaga Grande de Santa Marta, la bahía de Cartagena, algunas cuencas en el Valle, la bahía de Buenaventura, la bahía de Tumaco, la laguna de Fúquene, Sochagota están en una situación muy complicada. Si usted, si usted revisa por todo el país hay unos ecosistemas que están en cuidados intensivos, que tienen que poner el recurso y no son pocos, para dar un ejemplo, la Ciénaga Grande de Santa Marta, ya se nos ha muerto casi en los últimos dos años 700 hectáreas de manglar, y si usted hace el sobrevuelo es evidente y ahí está, hay que hacer una inversión muy grande y toca con lo que decía el Senador Ashton de la doble calzada de Ciénaga-Barranquilla, que estas obras de infraestructura deben convertirse en obras que nos garanticen la adaptación al cambio climático, si usted hace esa obra y le aporta recursos importantes de adaptación, usted puede hacer Boscol pero puede hacer otro tipo de infraestructura que permita el flujo de la ciénaga y hoy no necesariamente estamos haciendo ese tipo de inversiones. Entonces creemos que se debería tener un fondo específico para la recuperación de los que están en cuidados intensivos otros están, tienen grado menor y tener una clasificación, porque allí hay una tarea enorme del país de recuperación de estos ecosistemas.

La cuarta área estratégica tiene que ver con negocios verdes y emprendimientos verdes, pago por servicios ambientales, nosotros creemos que si hay una inversión

grande en recuperación de ecosistemas degradados, la recuperación de ecosistemas es muy intensiva en fuerza laboral requiere de ese empleo, aunque gran parte de ese empleo es no calificado, o sea que el impacto sobre muchas comunidades que hoy queremos integrar al mercado laboral sería, sería alto. Entonces ahí creemos que colimbahay que hacer una inversión importante que sería en empleos verdes y además lo que genera obviamente toda la cadena de empleos verdes que va desde lo que tiene que ver con manejo de residuos hasta las plantaciones forestales que pueden generar este tipo de empleo, y ahí el país, yo les decía si pasáramos de las 113.000 hectáreas que hoy están planteadas en hectáreas forestales comerciales y llegáramos a un millón, eso en su primera etapa genera mucho empleo y ese empleo que se puede calificar como empleo verde.

Ahora, en lo que tiene que ver con lo forestal, nosotros sí creemos que hay, no hay claridad institucional de cómo abordar esta prioridad. Por un lado, hay unas competencias de diferentes instituciones, Ministerio de Agricultura por un lado, por otro lado estamos nosotros, y ahí también venimos pensando, estamos pensando en cómo plantear un arreglo institucional que realmente mueva el sector porque está muy atomizado el asunto de competencias en el sector forestal donde el país obviamente tiene un enorme potencial, nosotros tenemos un proyecto que nos financia la Unión Europea de Gobernanza Forestal donde estamos revisando precisamente esos asuntos y cómo proponerle al país un modelo institucional para solucionar mucho los problemas que tenemos en el sector forestal. Y ya la quinta prioridad creo que iba en la cuarta de Negocios y Emprendimientos Verdes, la quinta prioridad es cambio climático que precisamente hoy vamos a presentar el proyecto de ley para la ratificación del Tratado de París de la COP21, vamos a presentar también aspiramos que se pueda hacer en esta legislatura la Ley de cambio climático, aunque el país ha venido avanzando en ese sentido; ya el 58% de los departamentos tiene su plan integral de adaptación al cambio climático, ya el Ideam tiene los escenarios a mitad y final de siglo de los cambios que se van a tener en temperatura y en régimen de lluvia y otras variables, o sea que ya se puede hacer un instrumento de planificación tanto para el sector público como para el sector privado, este año se creó a través del Decreto 298 el Sistema Nacional de Cambio Climático, tenemos una comisión intersectorial que presidimos conjuntamente con Planeación Nacional y este año vamos a emitir la política nacional del cambio climático, con algo muy, muy importante y que va a dar mucha discusión y es, el país se comprometió a reducir sus emisiones con base en el año 2010 a reducir en un 20% sus emisiones de gas de efecto invernadero en el año 2030.

Cada sector deberá hacer su aporte público, privado para disminución de ese nivel de emisiones, por un lado lo territorial es decir el mayor desafío que tenemos nosotros es que las ciudades como Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, las más grandes tengan un plan muy específico de la reducción de sus emisiones y en lo sectorial necesitamos que agricultura que es el sector con mayor emisiones 68%, minas con cerca de un 10%, transporte en un cerca 8 o 10, que estos sectores (que ya tienen su plan sectorial de reducción de emisiones) puedan tener su plan de implementación, ese es el que todavía no se tiene, allí se tendrá que hacer una enorme inversión para que el país se pueda adaptar a

cambio climático y ese es como nuestro marco de referencia en el largo plazo, también hay oportunidades de ingresos a recursos, en el esquema de las negociaciones de cambio climático se creó el Fondo Verde del Clima con cerca de 100.000 millones de dólares que los países industrializados van a ayudar a los países emergentes con recursos para adaptación al cambio climático. Creo que el país tiene una enorme oportunidad con el fin de movilizar recursos para la economía nacional y el mes pasado creamos la bolsa del clima de mercados voluntarios de carbono que también va a permitir atraer recursos que cualquier persona en el mundo podrá invertir en proyectos de captura o proyectos de emisiones no evitadas de carbono y eso también es una buena noticia, esto en cuanto a la política general que quería plantearlo porque hubo muchas inquietudes de los honorables Senadores y Senadoras sobre la política que queremos implementar y el norte que realmente tenemos, ya en lo específico de la reserva forestal, yo quiero parar muy rápidamente porque ya la Senadora realmente hizo una presentación muy exhaustiva de la situación que tenemos de la reserva, pero yo voy a pasar rápidamente.

Las reservas forestales, nosotros tenemos áreas públicas y áreas privadas, fueron establecidas en la Ley 2ª del 59 y realmente el objetivo ha sido proteger áreas que son estratégicas para la oferta de servicios ecosistémicos, especialmente el abastecimiento de agua, de acueductos, etcétera; si ustedes ven en la gran mayoría de las zonas donde se creó área de reserva todavía más o menos se mantienen con su vocación, o sea que el instrumento realmente ha servido, la mayor cobertura boscosa del país está en las zonas donde tenemos áreas de reserva forestal, las protectoras llegan a cerca de 500.000 hectáreas y en esas zonas siempre se ha pensado en que se desarrolle la economía forestal, se protejan los suelos y las aguas y se proteja la vida silvestre, como lo mencionaba la Senadora y se dijo aquí en el debate, está la zona forestal del Pacífico, la de la Amazonia, la Zona de Reserva Forestal Central, la del Cocuy que se mencionó aquí, la Sierra Nevada de Santa Marta, la Serranía de los Motilones y la del río Magdalena. Ahí está el mapa que ustedes lo pueden observar, la Senadora también mencionó el número de hectáreas, que inicialmente eran 65 aproximadamente 65 millones de hectáreas, hoy estamos solo en 48, se han hecho algunas sustracciones de la reserva, sobre todo en la zona central y la zona andina. El 82% de estas zonas de reserva está cubierto, tiene cobertura boscosa; en la gran mayoría es bosque natural, bien sea bosque seco o bosque húmedo tropical, e igual apenas se ataque el bosque seco hemos perdido también casi el 80% del bosque seco del país.

En cuanto a zonificación de ordenamiento ambiental de la reserva, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible hizo un trabajo muy importante en el año 2013 y 2014 de adoptar la zonificación y ordenamiento ambiental de la zona de la reserva y hay una serie de resoluciones que se expidieron en ese sentido y eso da unas, unos usos para la reserva, algunos de la zona A que es prácticamente el mantenimiento ecológico, de soporte a diversidad biológica, la zona B que sobre todo está más destinada al uso forestal sostenible y la zona C donde pueden haber reservas productivas y algunos lineamientos de política que se han tenido o tienen que ver con realmente aplicar una visión de desarrollo sostenible en esas áreas, sobre todo algunas

de actividades agropecuarias y plantaciones forestales, pero actividades agropecuarias sobre todo en modelos silvopastoriles, que son aplicables en esas áreas y sobre todo ustedes mencionaban ganadería, pero debe ser ganadería intensiva porque lo que se ha hecho en el país ha sido la ganadería extensiva que ha llevado realmente al cambio de vocación de uso del suelo y algunas estrategias complementarias de conservación que es lo que hemos venido hablando por pago por servicios ambientales y lo que tiene que ver con investigación. Yo no quisiera extenderme mucho en esta presentación; simplemente decirles que nosotros tenemos la tarea de proponerle al país algunos instrumentos que lleven a mejorarlo, algunos instrumentos de planificación que ayuden a mejorar estos procesos, pero también algunos instrumentos de gestión de administración de áreas protegidas y las áreas de reserva, porque lo que hemos, lo que estamos viendo es que muchas de estas áreas (algunas sobre todo áreas protegidas) están en el papel, pero son zonas que están muy intervenidas, intervenidas porque allí se hace extracción ilícita de minerales, extracción ilícita de recursos naturales o en algunas hay propiedad privada, hay comunidades. Entonces nos toca hacer un proceso de revisión de esta zonificación y queremos aprovechar, para finalizar, la oportunidad que nos brindan una vez se refrenden los acuerdos tenemos dos años para hacer un proceso de zonificación ambiental del país, y eso nos va, que es muy costoso con las comunidades, pero nos va a permitir aterrizar a la realidad cuál es el estado de estas áreas de reserva en general y con Planeación Nacional estamos trabajando un proyecto de catastro multipropósito que va a ser muy útil para fines de zonificación ambiental para el ordenamiento territorial.

Ya finalmente quisiera agradecerles al señor Presidente, a la Senadora convocante a este debate y a los demás Senadores y Senadoras, porque este realmente es un tema que nos permite a nosotros discutir con ustedes y que ustedes nos puedan dar insumos para poder presentarles mejores propuestas legislativas y de regulación del sector porque sí se requiere. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Bueno Ministro, antes de darle la palabra a la Senadora Susana, otra vez para que cierre el debate y le plantee las inquietudes que creo que en algunos casos persisten, yo quiero con la venia de los miembros de la comisión hacer solamente una referencia y compartiendo las preocupaciones que ha planteado la Senadora Susana en su debate y felicitándola por haber traído aquí este debate a la Comisión de Ordenamiento Territorial, hay un punto en el que quiero referirme específicamente desde aquí y es en relación con lo que decía el Ministro frente a los compromisos que Colombia ha adquirido entre términos de reducción de emisiones al 2030 y él mencionó un tema que obviamente está relacionado con eso y es la ocupación de territorio y el impacto que tienen las ciudades en esa meta de reducción de emisiones, hay un tema fundamental Senadora Susana y Senadora María del Rosario y es lo que hemos hablado aquí muchas veces, bueno cómo vamos a ocupar el territorio. Bogotá por ejemplo –y este es el paréntesis que quiero hacer por la mención a la reserva Van der Hammen–, Bogotá es una ciudad que tiene hoy alrededor de 8 millones de habitantes y es una ciudad que tiene, digamos ocupa, teniendo en cuenta que por ejemplo Londres tiene la misma población 8 millones

de habitantes, Londres ocupa 4 veces más territorio, es decir Bogotá es una ciudad significativamente densa, es una densidad que implica por ejemplo barrios que no tienen ninguna calidad de vida, barrios sin vías adecuadas, sin andenes, sin parques, sin ningún tipo de amoblamiento humano que garantice una calidad de vida (perdón), entonces ese es un tema que hay que discutir.

Ahora bien, la ciudad tiene una proyección de crecimiento que Planeación Nacional ha planteado, que digamos es discutible saber exactamente cómo va a crecer Bogotá, saber cuáles son las cifras exactas, pero la ciudad va a tener una tendencia a crecimiento como la ha tenido en los últimos 30 o 40 años, Bogotá va a crecer no solamente por el crecimiento de la población, sino también porque —a medida que se desarrolla económicamente la ciudad— hay una demanda mayor por predios que no son de habitación, por comercio, por oficinas, por ese tipo de predios y también va a crecer porque a medida que avanza digamos el país, el número de personas por hogar es menor. Entonces donde vivían antes 5 personas ahora viven 3 personas digamos, no sé la cifra exacta, pero eso se ha venido reduciendo y eso aumenta la demanda, entonces se va a crecer y hay una discusión de cómo va a crecer, cómo debe crecer, cómo está creciendo, cómo ha crecido en los últimos años y ahí entra la discusión la reserva Van der Hammen, porque la discusión que infortunadamente por lado y lado yo reconozco que por lado y lado ha habido unas expresiones que no han ayudado al debate, porque han dicho por un lado lo que decía la Senadora Susana Correa que ha dicho el alcalde, pero mucha gente en Colombia tiene la idea, pues ya nos quedan pocos jóvenes de los que había aquí, pero mucha gente tiene la idea de que el alcalde Peñalosa va a coger una reserva forestal, la va a tumbar y va a construir y eso pues no es cierto. Aquí yo les quiero mostrar unas fotos de la reserva Van der Hammen hoy, esas fotos son de la reserva Van der Hammen, este es un mapa de la reserva Van der Hammen y uno puede ver en el mapa como digamos está ocupada y las cifras son interesantes, porque si uno mira el uso que tienen hoy esas 1.395 hectáreas, un 70%, 975 hectáreas tienen un uso actual agropecuario, hay uso comercial 7 hectáreas, conservación 108 hectáreas, dotacional 178 hectáreas, residencial 21 hectáreas, o sea ya hay cementerios, colegios, universidades en fin.

Ahora, el objetivo de crear esta reserva sin lugar a dudas es y ha sido loable es tenemos digamos la necesidad de garantizar una conectividad de los cerros con los humedales, con el río Bogotá. Por eso vale la pena apostarle eventualmente a esto, pero esto es una reserva que en cierta forma hay que construir, no hay que proteger como otras sino que hay que construirla, porque no existe en la práctica, digamos hay obviamente un bosque nativo que es Las Mercedes que es pequeño, entiendo que hoy en día son como 7 hectáreas el bosque de Las Mercedes era más hace 30 años sin lugar a dudas, hoy es menos, pero curiosamente la decisión de crear la reserva fue, ¿no?, garantiza la conectividad. Si ustedes miran ahí en el mapa, se ve delimitada en negro la reserva y ahí no se garantiza conectividad, está separado por ejemplo hay dos humedales Torca-Guamaral que están, la autopista Norte pasa sobre ellos y no se garantiza conectividad. Entonces la discusión tiene de lado y lado argumentos válidos e importantes y el país tiene que dar esa discusión, no lo decía el Ministro, ¿Cómo van a crecer las ciudades? Claro puede

ser una propuesta interesante decir vamos a proteger estas 1.395 hectáreas y vamos a construir un bosque que se convierta en un pulmón, como lo son hoy en día los cerros orientales, un pulmón de Bogotá, eso puede ser una decisión, una decisión ya no puede decir bueno vamos a desarrollar en este borde norte, no solamente en la reserva sino en el borde norte de Bogotá de manera sostenible para ocupar el territorio de manera sostenible. Por ejemplo si uno no permite no solamente me refiero a la reserva sino a todo el borde norte, la generación de suelo disponible para vivienda, para etcétera, en algunos puntos y me refiero en el borde norte repito no en la reserva en específico, entonces estamos llevando a que ocupemos ya no estas 1.395 hectáreas del borde norte, sino 30.000 o 40.000 hectáreas en la sabana de Bogotá como ha ocurrido, aquí no tengo pero vale la pena que miremos en un futuro Senador Ashton, mapas de cómo ha crecido la ocupación del territorio en la sabana de Bogotá, Chía, Cota, Cajicá, el Rosal, Funza, Mosquera, Madrid, Faca, hay que ver lo que ha pasado en los últimos 30 años y cómo se ha ocupado tierras con las mismas características de la reserva y se ha ocupado de manera completamente irresponsable, entonces hay que saber cómo crecen las ciudades, como organizamos ese crecimiento para que sea un crecimiento sostenible, por ejemplo que tenga satisfacción de la demanda de transporte, con transporte público, colectivo masivo, no dependiendo del carro, porque si generamos como ha pasado con Chía, Cajicá, etcétera, desarrollos exclusivamente dependiendo del carro, el impacto en el cambio climático va a ser desastroso, entonces era como una, una, un elemento ahí para aportar en el debate que creo que contribuye precisamente a cómo vamos a pensar el desarrollo del país para garantizar la protección de herramientas fundamentales de un recurso hídrico y también cómo vamos a ocupar el territorio de medidas responsables.

Senadora Susana Correa tiene el uso de la palabra.

Honorables Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente. Ministro, independientemente del cariño que sienta por usted, porque usted lo sabe, me da, me entristece mucho que yo creo que los Senadores que hoy participamos en este debate nos vayamos con las mismas inquietudes que teníamos, yo creo que usted está haciendo un buen trabajo, no lo pongo en duda. Sin embargo hay una serie de inquietudes que todavía se nos quedan en la cabeza, yo le hice a usted una serie de preguntas claras sobre el Plan Nacional del Desarrollo Forestal, no tuve ninguna respuesta, el Senador Prieto habló sobre las fuentes hídricas y ¿qué está pasando con la protección de las fuentes hídricas de acuerdo a la Constitución? Y tampoco tuvimos ninguna respuesta, yo creo que este debate era precisamente para eso Ministro, para nosotros conocer qué está haciendo el Ministerio con respecto a todos los problemas que se están viendo y toda la sustracción de esas reservas forestales, yo se lo dije a usted cada vez que voy a visitar municipios no solamente en el Valle del Cauca sino también en Nariño, me dicen cuáles son realmente las leyes con las que se puede sustraer para procesos agrícolas de los campesinos y uno ve que realmente eso se hace y se ve realmente que eso se va a hacer más todavía después del acuerdo de La Habana y eso me preocupa muchísimo, porque es que Colombia es Colombia y es Colombia siempre, aquí hemos tomado como si el acuerdo de La Habana fuera algo que va a romper si se puede decir así las instituciones y la

ley y que van a empezar otra Colombia totalmente diferente, porque hubo una negociación en La Habana y yo pensaría que las características de Colombia antes y después son las mismas, o sea si estábamos, si estamos pensando en que las Farc dentro de ese acuerdo van a poder sustraer más zonas de la reserva forestal para campesinos entre comillas porque no lo creo que sea para campesinos, por qué no haberlo hecho antes cuando hay pobladores colombianos de nosotros en las cordilleras que están esperando poder tener una tierra para producción, no nos contestó tampoco la contradicción que hay en esos acuerdos de La Habana, que es por un lado vamos a cuidar las reservas forestales y por el otro lado la vamos a sustraerlas para darles tierras agrícolas a los campesinos, yo creo Ministro que de verdad a mí como citante me quedan las mismas dudas y las mismas inquietudes, ojalá Presidente pudiéramos hacer otra sesión en donde realmente el Ministro y su equipo vengán y nos respondan las preguntas y las inquietudes que todos los Senadores dejamos plasmadas aquí porque yo pienso que ninguna fue contestada. Gracias Señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Senador Prieto tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Jorge Eliécer Prieto Riveros:

Yo solamente le quiero dejar esta inquietud, usted habla de que la conciencia ambiental ha aumentado en el país pero que no hay herramientas jurídicas para que el Estado pueda responder, nosotros somos conscientes de eso, es decir ha aumentado en el momento en que la gente ha salido a una, a luchar y a enfrentarse en los diálogos de que usted habla pero son diálogos con el Esmad, muchas veces que eso no debería estar sucediendo. Lo otro: usted habla de que los requerimientos de grandes inversiones para preservar los activos ambientales y me encanta pues que haya utilizado esos términos, porque eso significa que ustedes se están dando cuenta de que ya el agua tiene un valor económico, pero le pongo el ejemplo de Nueva York que yo le decía en alguna ocasión, en los años 80, 85, el departamento de planeación de Nueva York necesitaba resolver el problema ambiental, el problema de las aguas cómo descontaminarlas y hubo dos propuestas, una propuesta gris que ellos le llamaron que era invertir en cemento, en químicos para descontaminar, y la otra propuesta que era las inversiones verdes, que por una parte pues estaba el de evitar las contaminaciones, evitar los vertimientos de aguas servidas, invertir en incentivos forestales como de los que usted está hablando, pues digamos los países desarrollados van a invertir para que nosotros preservemos las forestaciones, proyectos productivos, proyectos productivos amigables con el medio ambiente, por ejemplo, la apicultura; usted sabe que las abejas se están acabando en el mundo y que no necesitarían tampoco casi que ni de subsidios, sino de créditos y permitirles a los campesinos allí, no sacar a los campesinos sino permitirles que hagan proyectos como los que usted está hablando y se les puedan hacer crédito, en Nueva York el primero de eso, la inversión gris en cemento, en químicos y en todo eso valía \$8 billones de pesos y la inversión verde con la participación valía un billón y medio y en Nueva York optaron, optaron por la

inversión verde y usted sabe que son una de las aguas que hay en los Estados Unidos mucho más agradable. Entonces Ministro que la comunidad nos ayude, participe en cuidar las fuentes de agua y un medio de ellos es darle una arma jurídica que es el de la tutela en donde quiera que cualquier empresario o cualquier persona un campesino o un ganadero o un agricultor este vertiendo agua sobre una quebrada o un río, pues se acuda inmediatamente al juez competente, al juez municipal que es el que tiene más cerca y así nos evitaríamos todos esos conflictos en los cuales ha habido heridos y muertos en este país, entonces es para que usted nos diga cuál es la posición sobre el agua, elevar el agua a la categoría de derecho fundamental para que infunda mayor respeto y podamos real y efectivamente protegerla.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

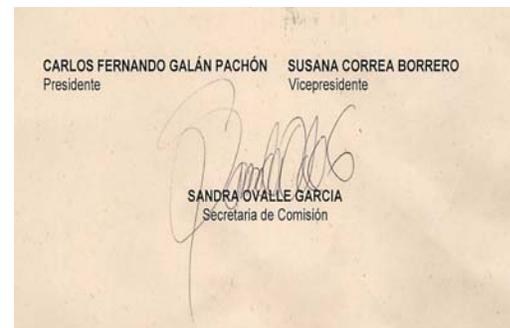
Gracias Senador, usted ha pedido nuevamente el uso de la palabra señor Ministro.

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo:

Sí, simplemente para reiterarles a los honorables Senadores y Senadoras la imposición del Ministerio de trabajar con cada uno de ustedes y las inquietudes que tienen, sobre todo en sus preguntas específicas y vamos a pasarle Presidente una respuesta por escrito y estamos prestos a continuar ese trabajo y venir aquí a la Comisión a seguir profundizando sobre estos temas. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Muchas gracias, Ministro, si ningún otro Senador tiene un comentario se levanta la sesión y se convoca para el próximo miércoles a las 7 de la mañana.



* * *

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

ACTA NÚMERO 07 DE 2016

(septiembre 21)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 7:20 a. m. del día 21 de septiembre de 2016, se reunieron en el Recinto de la Comisión de Ordenamiento Territorial, del honorable Senado de la República, Edificio Nuevo del Congreso, oficina 235 los honorables Senadores miembros de la misma, previa citación que se les hiciera por parte de la Mesa Directiva con el fin de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del miércoles 21 de septiembre de 2016, a las 7:00 a. m.

I**Llamado a lista y verificación del quórum****II**

Citación a la señora Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora Elsa Margarita Noguera de la Espriella; al señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Simón Gaviria Muñoz.

En cumplimiento de la Proposición número 02 aprobada por unanimidad en la sesión del miércoles 27 de julio de 2016.

Proposición número 02

Cítese al Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Simón Gaviria Muñoz y a la Ministra de Vivienda Ciudad y Territorio, doctora Elsa Noguera de la Espriella, a un debate de control político sobre los Planes de Ordenamiento modernos.

Cuestionario**Departamento Nacional de Planeación**

Doctor Simón Gaviria Muñoz

1. ¿Qué estudios ha hecho su entidad sobre el diseño e implementación de los “POT de primera generación”? Favor relacionar de manera breve las principales conclusiones de estudios.

2. ¿Hace cuánto adelanta su entidad acciones encaminadas a mejorar el diseño de los Planes de Ordenamiento Territorial?

3. ¿A cuánto asciende el préstamo del Banco Mundial para el desarrollo del Programa POT/POD modernos liderado por su entidad?

4. ¿Cuánto dinero invertirá su entidad en las 3 fases previstas dentro del Programa POT/POD modernos? Favor desagregar rubros por fase.

5. ¿Ha diseñado su entidad un cronograma de actividades y ejecución para el Programa POT/POD modernos? Si es así, por favor enviar copias.

6. ¿Cuáles son los principales objetivos de la asesoría técnica del Programa POT/POD modernos adelantado por su entidad?

7. Es de público conocimiento que 900 de los 1101 municipios del país requieren actualización de sus POT ¿Cuál ha sido el criterio de priorización utilizado por su entidad para seleccionar los municipios beneficiarios del Programa POT modernos adelantado por su entidad?

8. ¿Uno de los criterios de escogencia de los municipios escogidos por su entidad ha sido presencia de Grupos Armados al Margen de la Ley?

9. ¿Cómo funciona el esquema de cofinanciación entre su entidad y los entes territoriales para implementación de los POT modernos?

10. ¿A juicio de su entidad, debe haber un cambio en la normatividad vigente sobre POT?

Ministerio de Vivienda Ciudad y territorio.

Doctora Elsa Noguera

1. ¿Cuál es el diagnóstico de su entidad sobre los POT de primera generación?

2. ¿Ha trabajado su entidad de manera armónica con el DNP en la estructuración de implementación del programa POT/POD modernos liderado por el DNP?

3. De acuerdo con su entidad ¿Cómo debe mejorarse la implementación de los Espacios Públicos Efectivos (EFE), en el programa POT/POD modernos liderado por el DNP?

4. ¿Cuáles son los principales retos del ordenamiento urbano colombiano con la dinámica de crecimiento poblacional en el marco del programa POT/POD modernos liderado por el DNP?

5. ¿Cómo se acopla el programa de viviendas gratuitas adelantado por su entidad con el Programa POT/POD modernos liderado por el DNP?

6. ¿A juicio de su entidad, debe haber un cambio en la normatividad vigente sobre POT?

Presentada por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, aprobada por unanimidad en la sesión del miércoles 27 de julio de 2016.

III**Lo que propongan los honorables Senadores**

El Presidente,

Honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón*.

La Vicepresidenta,

Honorable Senadora *Susana Correa Borrero*.

La Secretaria de Comisión,

Sandra Ovalle García.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Señores asistentes, señora Secretaria, por favor, sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:

Sí, señor Presidente

Ashton Giraldo Álvaro Antonio Presente

Cepeda Sarabia Efraín

Correa Jiménez Antonio José

Correa Borrero Susana Presente

Galán Pachón Carlos Fernando Presente

Galán Pachón Juan Manuel

Guerra de la Espriella María del Rosario Presente

Morales Diz Martín Emilio

Prieto Rivero Jorge Eliéser

Niño Avendaño Senén

Soto Jaramillo Carlos Enrique Presente

La Senadora Susana Correa, hace ingreso, presente. Señor Presidente, quiero informarle que tenemos 5 Senadores, por lo tanto tenemos el quórum deliberatorio para iniciar la sesión formal de la Comisión de Ordenamiento Territorial, de la mañana de hoy.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Sírvase señora Secretaria dar lectura al Orden del Día.

Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:

Orden del día de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República, para la sesión ordinaria del 21 de septiembre del 2016.

Primero, llamado a lista y verificación del quórum, segundo citación a la señora Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora Elsa Margarita Noguera de la Espriella, el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Simón Gaviria Muñoz, en cumplimiento de la Proposición 02, aprobada por unanimidad en la sesión del 27 de julio del 2016.

Proposición número 02, cítese al señor Director del Departamento de Planeación Nacional, Simón Gaviria y a la señora Ministra, presentada por la honorable Senadora María del Rosario Guerra y aprobada por unanimidad el 27 de julio del 2016. Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente y ha sido enviado a todos y cada uno de los Senadores las respuestas enviadas por cada uno de estos despachos, Señor Presidente, y tenemos una excusa, Señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

¿Quién Presenta la excusa?

Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:

Señor Presidente, por parte del doctor Simón Gaviria, Director del DNP, en atención a la citación donde la Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, me cita a debate de control político para desarrollar la proposición anunciada en el asunto, me permito informar que no podré asistir a la sesión, no obstante dada la importancia del tema a discutir he delegado al señor Subdirector Territorial de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación, doctor Manuel Fernando Castro Quiroz, en compañía de los asesores, para que asistan en representación de la entidad. Le agradezco haga extensiva esta excusa a los miembros de la Comisión, no sin antes reiterar la disposición de atender las solicitudes del honorable Congreso, firma el doctor Simón Gaviria, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Muchas gracias, pues estamos en la Comisión desde las 7 de la mañana, varios Senadores ya estaban aquí presentes esperando, esta Comisión es muy puntual como lo decía la Senadora María del Rosario Guerra, entonces no entendemos por qué los funcionarios tardan y además tenemos hoy plenaria a las 9 de la mañana, entonces esto dificulta mucho la realización de esta sesión, vamos a esperar que llegue el Subdirector de Planeación, lo ha dicho la Senadora María del Rosario Guerra y una vez se haga presente le damos inicio a la sesión. Senadora, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente.

Muy buenos días, un saludos a usted y a los compañeros, yo le preguntaría a la señora Secretaria, ¿Que supo del Subdirector del DNP y de la señora Ministra de Vivienda?

Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:

Honorable Senadora, nos informan que la señora Ministra está bajando aquí por Monserrate, ya está llegando, y el señor Subdirector también está a dos cuadras de llegar, se encuentra presente el Señor Viceministro de Vivienda, el doctor Guillermo Herrera, Senadora.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Lo que pasa es que este es un tema de competencia directa también del DNP, quienes han venido promoviendo el tema de lo posmoderno, entonces la presencia de ellos es fundamental, me preocupa es el tiempo. No sé Presidente, está ya en su decisión, yo sin el DNP, no arranco, porque es que el DNP sí es clave en estos temas.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Totalmente de acuerdo, pero Secretaria, el DNP ¿viene en camino el Subdirector? y el viene en camino significa.

Senador Soto, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Presidente, yo, buenos días, primero que todo para todas y todos, yo considero que no es conveniente adelantar el debate, puesto que es un tema tan importante y que nos queda escasamente una hora, aun todavía no han llegado los funcionarios, lo digo con mucho respeto, creo que lo mejor es levantar la sesión y aplazar el debate, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Yo tengo esa preocupación, Senadora María del Rosario, pues la dificultad que usted tendrá para desarrollar el debate, digamos porque si no han llegado y ya van a ser las 8 de la mañana y tenemos que estar a las 9 en plenaria, pues queda como trunco, en buena medida, el debate que usted quiera hacer, esa es mi preocupación, Senadora, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, es que este es un tema de la esencia de este comité, hemos venido debatiendo cómo podemos revisar toda la normatividad en materia de ordenamiento territorial y Planeación Nacional nos ha venido hablando de su nuevo enfoque de los planes de ordenamiento territorial moderno. A mí me parece la mayor importancia y tengo que rechazar que los funcionarios no lleguen a tiempo, señor Presidente, porque es que nosotros estamos siendo muy puntuales a las 7:15 estamos iniciando en esta Comisión, llevan media hora de retraso, a mí me parece inaceptable, me parece inaceptable y yo considero que sin ellos no se puede iniciar, sin DNP no se puede iniciar este debate, yo tengo una intervención de unos 20 o 25 minutos, la intervención de los colegas Senadores, fuera de eso faltaría la intervención de los dos del Gobierno, es un debate que se toma mínimo sus dos horas, mínimo sus dos

horas, entonces, Presidente, con dolor en el alma, yo tengo que sugerirle que lo dejemos aplazado para una próxima sesión, pero sí quiero que se le exprese, Secretaria, la nota de protesta al Ministro y al Director del DNP, porque creo que es un irrespeto con nosotros.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Una idea, Senadora, esperemos 5 minutos a ver si llegan, si llegan le damos inicio al debate y lo continuamos en la siguiente sesión, si ustedes consideran eso y les parece bien, si no llegan en los próximos 5 minutos lo realizamos todo en la próxima sesión, entonces decretamos un receso por 5 minutos.

Senador Ashton.

Honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, aquí tenemos que ser como muy prácticos ¿no?, normalmente en la hora de sesión de convocatoria hay un plazo de una hora, estamos dentro de la oportunidad procesal, como dicen los abogados ¿cierto?, de tal suerte que a mí me parece que la Ministra tiene la voluntad de asistir, aquí está el señor Viceministro, el Director Nacional de Planeación con su agenda complicada, al menos envía a un funcionario que siempre ha sido diligente y especial y además él es el que necesitamos en el fondo, esperemos en el receso un poquito más, porque no queremos tampoco desfasarnos en esta cadena de debate y yo creo que su sugerencia es válida, iniciamos el debate, lo suspendemos y eso no quita continuidad, eso no rompe con la importancia del debate, de ninguna manera, a mí me parece que la expectativa genera mucho más opción o si no, Presidente, salvo mejor opinión de su señoría.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Senadora.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Yo sé porque el 5 está previsto el debate del Senador Ashton, yo no tengo problema en dejar el mío para el 12, pero lo que te quiero, lo que quiero decir es que miren, no han llegado, ya pasaron los 5 minutos, si no hubiese habido convocatoria de plenaria a las 9 nosotros no tenemos problema, pero conociendo a don Mauricio, como nos lo hizo ayer, en 10 minutos levantó sesión, entonces no vaya a ser que ahora levante sesión o que terminemos nosotros sin este debate, ni el otro, entonces a pesar del madrugón, yo creo que vale la pena levantar la sesión y entonces no tengo ningún problema de dejar mi debate para el 12 de octubre, sin ningún problema, Presidente.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Senadora Susana.

Honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias Señor Presidente, con los buenos días para el Vice, para todos los colegas y para todos los presentes. Yo estoy de acuerdo con la Senadora María del Rosario, miren, esta es una de las comisiones más juiciosas que hay, independientemente de la hora que la hacemos, aunque sea una comisión legal es una comisión que tiene muchísima importancia, precisamente por la disciplina y el juicio que hacemos aquí en esta Comisión y los debates que se hacen, conocemos el juicio de la Senadora María del

Rosario, sabemos que sus debates no son de 20 minutos y que sus exposiciones no son de 20 minutos, sabemos que sus exposiciones son por lo menos... no yo tengo aquí también la mía, pero igual, la mía pasaba para el siguiente día que también va ser por ahí de 30-40 minutos, pero María, que es la citante, que trae muy sustentado y muy argumentado su debate, pues ella no va a tener con 40 minutos, rompemos después de la exposición de la Senadora María del Rosario y volvemos a retomar, pueden haber diferentes funcionarios, pueden no estar los mismos funcionarios, entonces, realmente para mí, si se pierde la importancia de este debate y como lo decía la Senadora Guerra y el Senador Soto, este es uno de los más importantes porque es realmente un tema que nos corresponde y nos compete a esta Comisión, entonces, Señor Presidente, con todo respeto, yo también sugeriría que se aplase esta sesión y que la ponga no sé, si el Senador Ashton, quiere que le respetemos su 5 de octubre, pues entonces ponemos esta el 12, pero por el orden, debía ser esta el 5 y la suya el 12 Senador Ashton, pero como ustedes digan, yo no tengo ningún problema, igual muchísimas gracias.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Senador Ashton ¿quiere pronunciarse?

Honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

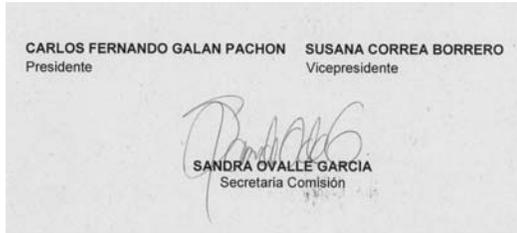
Presidente, la verdad es que esta Comisión se ha caracterizado por ser armónica, no pelea, yo no entiendo por qué la vicepresidenta alza el tono de voz, se pone enérgica, ... no, no, no, de ninguna manera, Presidente, en consecuencia usted procede, levanta la sesión y convoca cuando usted considere.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Bueno, primero reconocemos la presencia del Viceministro Herrera, que nos acompaña, pero sí queremos pedirle que le transmita a la Ministra nuestra preocupación, pues porque esta Comisión, como lo saben todos los demás miembros del gabinete, es una Comisión que sesiona de manera periódica, juiciosa, puntual, son temas fundamentales que se discuten, lo que trae hoy la Senadora María del Rosario Guerra, es un tema de preocupación grande de esta Comisión por lo que ha venido pasando, entonces no podemos, digamos, aceptar que el Gobierno, Ministros o Planeación, digamos, desconozcan la importancia de los debates que hacemos en esta Comisión, entonces, quiero a través suyo mandarle ese mensaje a la Ministra. Vamos a convocar el debate, entonces, para el 12 de octubre, sobre este tema para que de una vez reserve la Ministra esa fecha y ponga el despertador y también que el director de Planeación nos acompañe ese día, aprovechemos para que ojalá ese día logremos que el Director de Planeación nos acompañe, porque este es un tema muy importante, además con la discusión del posconflicto, con todo lo que viene, es una discusión muy, muy importante. Es el 5, el 12 de octubre, perdón, 5 de octubre es el debate del Senador Ashton, el 5 de octubre es dentro de dos semanas, 5 de octubre es después del plebiscito y este sería el 12 que sería la semana siguiente. Y el jueves 13 nos vamos para Belén de Bajirá, eso es lo acordado ... No, si la necesitamos ahí, Senadora, la necesitamos, no podemos cambiar eso, porque ese es un tema complicado de transporte con apoyo de la Fuerza Aérea, con, en fin, es un tema bien complejo poder llegar allá, entonces no es fácil cuadrar la agenda, entonces quedamos en eso y le pedimos al Viceministro que transmita ese mensaje y a los funcionarios

que están aquí de Planeación, que le transmitan el mensaje al Director de Planeación.

Se levanta la sesión y se convoca para el 5 de octubre a las 7 de la mañana.



CONTENIDO

Gaceta número 49 - Viernes, 3 de febrero de 2017

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Comisión de Ordenamiento Territorial

Acta número 05 de 2016 (agosto 31)	1
Acta número 06 de 2016 (septiembre 7)	19
Acta número 07 de 2016 (septiembre 21)	36